

— DIARIO DE SESIONES DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 724

III Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Pedro Díez Olazábal

Celebrada el miércoles 16 de marzo de 1994.

Orden del día:

Cuestiones preliminares:

1.- Decreto 13/94, de 4 de marzo, del Presidente de la Comunidad, por el que se dispone que, por ausencia de la Presidencia, durante los días 7 al 10 de marzo, ambos inclusive, su representación será ostentada por el Sr. Consejero de Hacienda.

2.- Sustitución de miembro en el Consejo Asesor de Radio Televisión Española en la Comunidad de Madrid del Ilmo. Sr. D. Pedro Argüelles Salaverría por la Ilma. Sra. Doña. Pilar Busó Borús.

R 1193/94 (III)

3.- Nombramiento en la Diputación Permanente de la Cámara del Ilmo. Sr. D. Manuel Cobo Vega para cubrir la vacante producida por el Ilmo. Sr. D. Eduardo Cortés Muñoz y de la Ilma. Sra. Doña. María Teresa de Lara Carbó, para cubrir la vacante producida por la Ilma. Sra. Doña Ana Mato Adrover.

R 1190/94 (III)

4.- Declaración institucional relativa a solicitud de indulto total para los Sres. D. Carlos Penit Rodríguez, D. Juan A. González Ontaneda y D. Salvador Rocha Nicolás.

5.- Pregunta para contestación oral en Pleno 19/94, del Sr. Sanz Pinacho, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, al objeto de prever la posible rescisión del convenio para 1994 por parte de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, de tal manera que no afecte a la prestación del servicio que reciben los minusválidos en el centro de San Juan de Dios en Ciempozuelos.

PCOP 19/94 R 1068 (III)

6.- Pregunta para contestación oral en Pleno 20/94, del Sr. Sanz Pinacho, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha iniciado la Consejería de Integración Social al objeto de prever la posible rescisión del convenio para 1994 por parte de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, de tal manera que no afecte a la prestación del servicio que reciben las personas que son atendidas en el programa de salud mental en el centro de San Juan de Dios de Ciempozuelos.

PCOP 20/94 R 1069 (III)

7.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 21/94, de la Sra. Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre número de asesorías técnicas externas que ha contratado el IVIMA durante el año 1993.*

PCOP 21/94 R 1070 (III)

8.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 22/94, de la Sra. Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre el motivo por el que el IVIMA contrata asesorías técnicas externas para realizar unos trabajos que pueden hacer los funcionarios de dicho organismo.*

PCOP 22/94 R 1071 (III)

9.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 24/94, del Sr. Alvarez de Francisco, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre el retraso en los plazos previstos en la construcción de la M-50 debido a que en las actuaciones programadas por el MOPTMA en la Comunidad de Madrid, Plan de Inversiones 1993-1995, no se incluye el desarrollo de la citada vía.*

PCOP 24/94 R 1208 (III)

10.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 25/94, del Sr. Navarro Coronado, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre las actuaciones que ha realizado la Consejería de Transportes en cumplimiento del Plan de Seguridad del Ferrocarril del Tajuña.*

PCOP 25/94 R 1209 (III)

11.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 26/95, de la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre las razones que tiene la Dirección General de Industria para autorizar el nuevo trazado de tendidos de alta tensión, a su paso por el municipio de Alcobendas.*

PCOP 26/95 R 1210 (III)

12.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 27/94, del Sr. Cobo Vega, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre el pago de la deuda de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos con la empresa pública SGV, hoy Segipsa.*

PCOP 27/94 R 1211 (III)

13.- *Interpelación 1/94, del Sr. Bardisa Jordá, del Grupo Parlamentario Popular, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de protección ciudadana ante la delincuencia en la Comunidad de Madrid.*

I 1/94 R 313 (III)

14.- *Moción 3/94, subsiguiente a la interpelación 14/93, del Grupo Parlamentario Popular, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con los vertidos sólidos urbanos de la Comunidad de Madrid.*

M 3/94 R 1207 (III)

14.- *Proposición no de ley 35/93, del Grupo Parlamentario Popular, instando al Consejo de Gobierno para que el incremento correspondiente a 1994 en las tarifas máximas de los servicios de aducción, distribución y depuración de agua, prestados por el Canal de Isabel II en el ámbito de la Comunidad de Madrid, no supere el límite máximo del 3,5 por ciento.*

PNL 35/93 R 4566 (III)

15.- *Proposición no de ley 3/94, del Grupo Parlamentario Popular, instando al Consejo de Gobierno a elaborar, de manera urgente, un informe técnico sobre el estado actual del barrio del Pozo del Tío Raimundo, procediendo a la reparación de las deficiencias constatadas; a solicitar del IVIMA una relación de las viviendas que estén sin adjudicación o vacías, procediendo a su adjudicación, así como a requerir del Instituto la remisión a la Cámara de un balance económico sobre las rentas de las viviendas.*

PNL 3/94 R 352 (III)

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 3 minutos.

(pág. 15373)

Decreto 13/94, por el que se dispone que, por ausencia de la Presidencia durante los días 7 al 10 de marzo, ambos inclusive, ostente su representación el Sr. Consejero de Hacienda. Igualmente establece la sustitución del Sr. Consejero de Presidencia por el Sr. Consejero de Hacienda durante los mismos días del 7 al 10 de marzo, ambos inclusive.

(pág. 15373)

-Por el Sr. Secretario Primero se da lectura al texto del decreto.

(pág. 15373)

Sustitución del Sr. Diputado don Pedro Argüelles Salaverría, en el Consejo Asesor de Radiotelevisión

Española en la Comunidad de Madrid, por la Sra. Diputada doña Pilar Busó Borús.

(pág. 15373)

-Por el Sr. Secretario Primero se da lectura al texto de la propuesta de sustitución, que queda aceptada.

(pág. 15373)

Nombramiento de los Sres. Cobo Vega y De Lara Carbó para cubrir las vacantes producidas en la Diputación Permanente.

(pág. 15373)

-Aprobación por asentimiento.

(pág. 15373)

Declaración institucional solicitando el indulto de los Sres. Penit Rodríguez, González Ontaneda y Rocha Nicolás.

(pág. 15373)

-Votación.

(pág. 15373-15374)

-Intervienen, en turno de explicación de voto, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Serrano Beltrán y el Sr. Ruiz-Gallardón Jiménez.

(pág. 15375-15378)

Pregunta para contestación oral en Pleno sobre medidas que ha iniciado la Consejería de Integración Social, al objeto de prever la posible rescisión del convenio para 1994 por parte de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, de tal manera que no afecte a la prestación del servicio que reciben los minusválidos en el centro de San Juan de Dios en Ciempozuelos.

(pág. 15379)

-Intervienen el Sr. Sanz Pinacho y la Sra. Consejera de Integración Social.

(pág. 15379-15380)

Pregunta para contestación oral en Pleno sobre medidas que ha iniciado la Consejería de Integración Social, al objeto de prever la posible rescisión del convenio para 1994 por parte de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, de tal manera que no afecte a la prestación del servicio que reciben las personas que son atendidas en el programa de salud mental en el centro de San Juan de Dios en Ciempozuelos.

(pág. 15380)

-Intervienen el Sr. Sanz Pinacho y el Sr. Consejero de Salud.

(pág. 15380-15381)

Pregunta para contestación oral en Pleno sobre número de asesorías técnicas externas que ha contratado el IVIMA durante el año 1993.

(pág. 15381)

-Intervienen la Sra. Busó Borus y el Sr. Consejero de Política Territorial.

(pág. 15381-15382)

Pregunta para contestación oral en Pleno sobre motivo por el que el IVIMA contrata asesorías técnicas externas para realizar unos trabajos que pueden hacer los funcionarios de dicho organismo.

(pág. 15382)

-Intervienen la Sra. Busó Borus y el Sr. Consejero de Política Territorial.

(pág. 15382-15383)

Pregunta para contestación oral en Pleno sobre retraso en los plazos previstos en la construcción de la M-50, debido a que en las actuaciones programadas por el MOPTMA en la Comunidad de Madrid, Plan de Inversiones 93/95, no se incluye el desarrollo de la citada vía.

(pág. 15383)

-Intervienen el Sr. Alvarez de Francisco y el Sr. Consejero de Transportes.

(pág. 15383-15385)

Pregunta para contestación oral en Pleno sobre actuaciones que ha realizado la Consejería de Transportes en cumplimiento del Plan de Seguridad del Ferrocarril del Tajuña.

(pág. 15385)

-Intervienen el Sr. Navarro Coronado y el Sr. Consejero de Transportes.

(pág. 15385-15387)

Pregunta para contestación oral en Pleno sobre razones que tiene la Dirección General de Industria para autorizar el nuevo trazado de tendidos de alta tensión, a su paso por el municipio de Alcobendas.

(pág. 15387)

-Intervienen la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros y el Sr. Consejero de Economía.

(pág. 15387-15388)

Pregunta para contestación oral en Pleno sobre pago de la deuda de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos con la empresa pública SGV, hoy Segipsa.

(pág. 15388)

-Intervienen el Sr. Cobo Vega, el Sr. Consejero de Política Territorial y el Sr. Consejero de Cooperación.

(pág. 15389-15390)

Interpelación sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de protección ciudadana, ante la delincuencia en la Comunidad de Madrid.

(pág. 15390)

-Interviene el Sr. Bardisa Jordá, autor de la interpelación.

(pág. 15390-15395)

-Exposición del Sr. Consejero de Cooperación.

(pág. 15392-15395)

-Intervienen el Sr. Bardisa Jordá, la Sra. López Blanco y el Sr. Abad Bécquer, fijando la posición de sus respectivos grupos.

(pág. 15395-15399)

Moción sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con los vertidos sólidos urbanos de la Comunidad de Madrid.

(pág. 15399)

-El Sr. Secretario Segundo procede a dar lectura a las enmiendas presentadas.

(pág. 15399)

-Interviene la Sra. De Lara Carbó, autora de la moción.

(pág. 15399-15400)

-Intervienen el Sr. Candil Martín, el Sr. Fernández Rioja y la Sra. De Lara Carbó.

(pág. 15400-15404)

-Votación.

(pág. 15404)

Proposición no de ley instando al Consejo de Gobierno para que el incremento correspondiente a 1994 en las tarifas máximas de los servicios de aducción, distribución y depuración de agua, prestados por el Canal de Isabel II en el ámbito de la Comunidad de Madrid, no superen el límite máximo del 3,5 por ciento.

(pág. 15404)

-Interviene el Sr. De la Torre Montoro, en nombre del grupo proponente, exponiendo los motivos de la iniciativa.

(pág. 15404-15406)

-Intervienen en el debate el Sr. De Luxán Meléndez, el Sr. Fernández Rioja, el Sr. De la Torre Montoro y el Sr. Consejero de Presidencia.

(pág. 15406-15411)

-Votación.

(pág. 15411)

Proposición no de ley sobre informe técnico acerca del estado actual del barrio del Pozo del Tío Raimundo, procediendo a la reparación de las deficiencias constatadas;

a solicitar del IVIMA una relación de las viviendas que estén sin adjudicación o vacías, procediendo a su adjudicación, así como a requerir al Instituto la remisión a la Cámara de un balance económico sobre las rentas de las viviendas.

(pág. 15411)

-El Sr. Secretario Primero procede a dar lectura de la enmienda presentada.

(pág. 15411)

-Interviene la Sra. Busó Borus, en nombre del grupo proponente, exponiendo los motivos de la iniciativa.

(pág. 15411-15413)

-Intervienen en el debate el Sr. Gilaberte Fernández, el Sr. García Ménéndez, la Sra. Busó Borus y el Sr. Consejero de Política Territorial.

(pág. 15413-15417)

-Votación.

(pág. 15418)

-Se levanta la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y nueve minutos.

(pág. 15418)

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y tres minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, comenzamos la sesión. Como cuestiones preliminares, procede dar lectura, a tenor del artículo 10.1 de la Ley 1/83, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, en primer lugar, al Decreto 13/94, de 4 de marzo, del Presidente de la Comunidad, por el que se dispone que, por ausencia de la Presidencia durante los días 7 al 10 de marzo, su representación será ostentada, o ha sido ostentada por el Consejero de Hacienda.

Tiene la palabra el señor Secretario Primero.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Dice así: "Excmo. Sr.: Tengo el honor de comunicar a V.E. que por sus Decretos 13 y 14, de 4 de marzo del año en curso, el Presidente de la Comunidad ha dispuesto lo siguiente: 1.- Por ausencia del Presidente durante los días 7 al 10 de marzo de 1994, ambos inclusive, la Presidencia en funciones será ostentada por el Excmo. Sr. don Ramón Espinar Gallego, Consejero de Hacienda.

"2.- Asimismo, se establece la sustitución del Consejero que suscribe por el Excmo. Sr. don Ramón Espinar Gallego, Consejero de Hacienda, durante los días 7 al 10 de marzo de 1994, ambos inclusive.

"Madrid, a 4 de marzo de 1994. El Consejero de Presidencia. Fdo.: Agapito Ramos. Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de Madrid."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario Primero. En segundo lugar, también como cuestión preliminar, la propuesta del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicitando la sustitución en el Consejo Asesor de Radio Televisión Española en la Comunidad de Madrid del Ilmo. Sr. don Pedro Argüelles Salaverría por la Ilma. Sra. doña Pilar Busó Borús.

¿Acepta la Asamblea de Madrid esta sustitución? (Asentimiento.) Gracias. Queda aprobada por asentimiento.

En tercer lugar, la sustitución de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara, también a petición del Grupo Parlamentario Popular, proponiendo el nombramiento en la Diputación Permanente de la Cámara del Ilmo. Sr. don Manuel Cobo Vega para cubrir la vacante producida por el Ilmo. Sr. don Eduardo Cortés Muñoz, y de la Ilma. Sra. doña María Teresa de Lara Carbó para cubrir la vacante producida por la Ilma. Sra. doña Ana Mato Adrover.

¿Acepta la Asamblea estas sustituciones? (Asentimiento.) Gracias. Quedan aprobadas por asentimiento.

En cuarto lugar, procede dar lectura a la Declaración Institucional relativa a solicitud de indulto

total para los Sres. don Carlos Pénit Rodríguez, don Juan Antonio González Ontaneda y don Salvador Rocha Nicolás.

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación, al objeto de solicitar el indulto total para los Sres. don Carlos Pénit Rodríguez, don Juan Antonio González Ontaneda y don Salvador Rocha Nicolás.

"Este Parlamento regional adopta el presente acuerdo, al considerar que en el caso que nos ocupa, se dan las razones de justicia, equidad y utilidad pública precisas para la concesión de una medida de gracia como la que aquí se solicita.

"Es de justicia la concesión del indulto, por el hecho de que los condenados, con la actuación que motivó la querrela, no hicieron sino regularizar una situación anterior, haciendo una interpretación flexible del Plan General de Ordenación Urbana, con objeto de legalizar una industria emplazada irregularmente en una zona no clasificada inicialmente como suelo urbano.

"Es de equidad la concesión de la medida de gracia, porque ni hubo intención de vulnerar la legislación vigente, ni existió cohecho. La actuación tuvo como única finalidad poner fin a la incertidumbre existente en una zona industrial, consolidando una compleja y controvertida situación que, además, evitaba la desaparición de decenas de puestos de trabajo.

"Finalmente, es de utilidad pública el indulto, porque el pueblo de Pinto a lo largo de muchos años ha apostado, democráticamente, porque los ediles ahora inhabilitados asumiesen las más altas responsabilidades municipales, manifestando su apoyo, no sólo en las urnas, sino con miles de firmas apoyando la medida de gracia. En este sentido, la Asamblea de Madrid se hace eco de los acuerdos adoptados por muchas corporaciones municipales de la Comunidad que, independientemente del partido político o coalición gobernante, han aprobado mociones solicitando el indulto." (El señor Ruiz-Gallardón pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Ruiz-Gallardón.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. En virtud del artículo 81, solicitamos votación secreta para esta Declaración Institucional.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz-Gallardón. Vamos, pues, a proceder a la votación por llamamiento. Se va a proceder a repartir hojas en blanco para que SS.SS. coloquen en esas hojas, respectivamente, "sí", "no", o "abstención". (Pausa.)

Comienza la votación. Señor Secretario Primero, proceda al nombramiento de los señores Diputados, por favor.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Vamos a proceder a nombrar a los señores Diputados.

Alonso Arranz, don Máximo: VOTA.
 Luis Alonso Novo, don Luis: VOTA.
 Alvarez-Arenas Cisneros, doña Carmen: VOTA.
 Alvarez de Francisco, don José Luis: VOTA.
 Argüelles Salaverría, don Pedro: VOTA.
 Avilés Trigo, don Antonio: VOTA.
 Bardisa Jordá, don Ismael: VOTA.
 Barrio de Penagos, don Juan Antonio: AUSENTE.
 Bermúdez de Castro, don José Antonio: VOTA.
 Beteta Barreda, don Antonio Germán: VOTA.
 Burgos Beteta, don Tomás: AUSENTE.
 Busó Borús, doña Pilar: VOTA.
 Cavaco López, don Francisco: AUSENTE.
 Calvo Poch, don Pedro: AUSENTE.
 Candil Martín, don Juan Antonio: VOTA.
 Cardenete Ros, don Salvador: VOTA.
 Casado González, don Tomás: VOTA.
 Casero Nuño, don Manuel Jesús: AUSENTE.
 Castejón Núñez, don Matías: AUSENTE.
 De la Cierva y de Hoces, doña Blanca: VOTA.
 Cifuentes Cuenca, doña Cristina: VOTA.
 Cobo Vega, don Manuel: VOTA.
 Corbalán Marlasca, don Pablo Luis: VOTA.
 Correa Rodríguez, don Hilario: VOTA.
 Corvo Gonzáles, don Juan Manuel: AUSENTE.
 Chazarra Montiel, don Antonio: VOTA.
 Domingo Ortiz, doña Elvira: VOTA.
 Doz Orrit, don Francisco Javier: VOTA.
 Esteban Martín, doña Laura: AUSENTE.
 Federico Corral, don José María de: VOTA.
 Fernández-Fontecha Torres, doña Paloma: VOTA.
 Fernández Martín, don Alejandro Lucas: AUSENTE.
 Fernández Rioja, don José Luis: VOTA.
 Ferrero Torres, doña Carmen: AUSENTE.
 García Alonso, don José Luis: AUSENTE.
 García Escudero, don Pío: VOTA.
 García Fernández, don Eduardo: VOTA.
 García-Hierro Caraballo, doña M^a Dolores: VOTA.
 García Menéndez, don José Ramón: VOTA.
 García Sánchez, doña Eulalia: AUSENTE.
 García-Siso Pardo, doña María Teresa: VOTA.
 Gilaberte Fernández, don Adolfo: VOTA.
 Gómez García, don Valentín: VOTA.
 Jiménez Ramos, don Gillermo: VOTA.
 Labarga Bustos, doña Berta: VOTA.
 Lara Carbó, doña María Teresa de: VOTA.
 Layda Ferrer, don Juan José: VOTA.
 López Blanco, doña Susana: VOTA.
 López Viejo, don Alberto: VOTA.
 Lorenzo Gracia, don Rafael de: AUSENTE.
 Lucas Giménez, don Fermín: VOTA.
 Luxán Meléndez, don Adolfo: VOTA.
 Martín-Crespo Díaz, don José: VOTA.
 Martínez Pardo, doña María Teresa: VOTA.
 Mayoral Marqués, don Timoteo: VOTA.
 Moral Santín, don José Antonio: VOTA.

Moreno Casas, don José Luis: VOTA.
 Muñoz Abrines, don Pedro: VOTA.
 Navarro Coronado, don José Luis: VOTA.
 Nevado Bueno, doña María Teresa: VOTA.
 O'Shea Suárez-Inclán, doña Cándida: VOTA.
 Olmo Flórez, don Luis del: VOTA.
 Pacheco Benito, don Julio: VOTA.
 Partida Brunete, don Luis Manuel: VOTA.
 Pedroche Nieto, don Jesús: VOTA.
 Pérez González, don Jesús: AUSENTE.
 Piñedo Simal, don Adolfo: AUSENTE.
 Río García de Sola, don Ignacio del: VOTA.
 Rodríguez González, don Manuel José: VOTA.
 Rodríguez Rodríguez, don Francisco Javier: VOTA.
 Romero Verdugo, doña Felisa: AUSENTE.
 Ruiz Castillo, don Juan Antonio: AUSENTE.
 Ruiz-Gallardón Jiménez, don Alberto: VOTA.
 Sacristán Alonso, don Alfonso: AUSENTE.
 Sáinz García, don José Antonio: AUSENTE.
 Sánchez Fernández, don Juan: VOTA.
 Santiago Prieto, don Bonifacio: VOTA.
 Santisteban Sáenz, don Jesús: AUSENTE.
 Sanz Pinacho, don Roberto: VOTA.
 Sauquillo Pérez del Arco, doña Francisca: VOTA.
 Serrano Beltrán, don José Teófilo: VOTA.
 Serrano Fernández, doña María: VOTA.
 Soler-Espiauba Gallo, don Juan: VOTA.
 Torralba González, doña Carmen: VOTA.
 De la Torre y Montoro, don José María: VOTA.
 Torrecilla Montal, don Salvador: AUSENTE.
 Utande Martínez, don Fernando: VOTA.
 Valverde Bocanegra, don Jesús Adriano: VOTA.
 Van-Halen Acedo, don Juan: VOTA.
 Vilallonga Elviro, doña Isabel: VOTA.
 Lissavetzky Díez, don Jaime: AUSENTE.
 Espinar Gallego, don Ramón: VOTA.
 Ramos Cuenca, don Agapito: VOTA.
 Ruiz Reig, don Jaime Ramón: VOTA.
 López López, don José: VOTA.
 Del Castillo Gordo, don Angel Luis: VOTA.
 Abad Bécquer, don Fernando: AUSENTE.
 Ledesma Bartret, don Javier: AUSENTE.
 Núñez Morgades, don Pedro: VOTA.
 Díez Olazábal, don Pedro: VOTA.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proceder al recuento de votos. *(Por el señor Secretario Primero se procede al escrutinio.)*

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Declaración Institucional por 30 votos a favor, 45 en contra y 1 voto en blanco.)

En consecuencia, no se acepta la Declaración Institucional. *(La señora Vilallonga pide la palabra.)* A efectos de la explicación de voto, supongo, tiene la palabra la señora Vilallonga.

La Sra. **VILALLONGA ELVIRO**: No señor Presidente. A efectos de la explicación de voto, no; a efectos de pedir explicaciones.

Yo tenía entendido que la política era una actividad humana decente, en la cual, cuando se adquirían unos compromisos, lo menos que se podía exigir a los propios parlamentarios era el cumplimiento de los mismos, y yo sigo opinando, mi Grupo Parlamentario, Izquierda Unida, sigue opinando que en política no vale todo; en política no vale todo ni puede valer todo nunca, sobre todo cuando se juega con la dignidad y con la decencia de las personas.

Esta propuesta de Declaración Institucional ha venido procedente de la Junta de Portavoces, después de largo debate de esta portavoz que les habla con los portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Popular en esta Asamblea. En esas conversaciones - que me veo obligada a reproducir-, he manifestado a ambos portavoces de los grupos la conveniencia de traer esta Resolución, en la medida en la que dicha Resolución pudiera ser tenida en cuenta, es decir, mi predisposición a que si no se alcanzaba un resultado favorable, bien fuera por vía de voto afirmativo o por vía de abstención, mi predisposición -repito- y la de mi partido, así como la de mi grupo parlamentario, a proceder a la retirada de la misma, dado que en ella estaban involucradas tres personas, a las cuales, en el caso de no salir adelante esta declaración, se las iba a perjudicar en la solicitud del indulto.

Yo he recibido garantías por parte del portavoz del Grupo Popular, señor Beteta, primero, en torno a que su voto en esta Asamblea iba a ser un voto de abstención, y también por parte del Senador Ruiz-Gallardón, en una conversación informal mantenida en la Comisión de Autonomías del Senado. Esa posición, que se me hizo presente, se me dijo que se mantendría por analogía a la posición que en otras Corporaciones el propio Grupo Popular había venido manteniendo.

Con respecto a los portavoces del Grupo Socialista, quiero decir que han manifestado a esta portavoz su decisión y su posición de votar afirmativamente esta Resolución. Ambos portavoces han incumplido su compromiso con este grupo parlamentario.

El señor Ruiz Gallardón y el señor Beteta, en una finta y en una maniobra que tiene como objetivo único crear un conflicto en la izquierda en esta Cámara, han traído un voto que no era el compromiso que habían adquirido, sin tener en cuenta que hay personas involucradas en esto y que esas personas tienen derecho a ser consideradas en sí mismas, independientemente de la dinámica interpartidaria, porque en política no puede valer todo, Señorías; en política no puede valer todo.

Respecto del Grupo Socialista, ¿qué podemos pensar de un grupo que no sólo no garantiza la presencia aquí de los Diputados que tienen que avalar la moción,

sino que además en los Diputados presentes se produce una ruptura del compromiso que esos portavoces habían adquirido con este grupo?

Por tanto, en primer lugar, señor Presidente, quiero pedir disculpas al señor don Carlos Penit, al señor González Ontaneda y al señor don Salvador Rocha, por lo que esta Cámara ha cometido aquí hoy con ellos. Los fines no justifican nunca los medios y, desde luego, el mantenimiento de este tipo de políticas a lo único que lleva realmente es a que los ciudadanos piensen lo que están pensando de estas dos fuerzas políticas, y es que no tienen credibilidad y que no pueden defender una forma de hacer política diferente ante el electorado, porque lo único que demuestran es que todo les da lo mismo: los ciudadanos les dan lo mismo y las personas y sus problemas les dan lo mismo. Todo se mueve aquí en dinámica interpartidaria; todo se mueve en esos términos, Señorías, y quiero dejarlo bien claro.

Quiero decir de los Diputados del Grupo Socialista que han hecho ejercicio, una vez más, de su libertad de conciencia, como hicieron en una pasada sesión en esta misma Cámara. ¿Qué decir de aquellas personas que utilizan cuestiones en las que están involucradas terceras personas para dirimir asuntos internos de su partido? ¿Qué se puede pensar? ¿Qué clase de alternativa y qué clase de credibilidad nos pueden merecer?

Señorías, es un espectáculo penoso, aquí hoy, y quiero decirlo a los medios de comunicación. No se ha votado sí o no a solicitar el indulto para estas tres personas; aquí hoy se han votado dos cosas: primera, dejar al Gobierno en minoría por parte de un sector del Grupo Socialista, no entrando a votar en esta Cámara, segunda, votando en contra de esta solicitud de indulto para generar un problema político entre Izquierda Unida y el PSOE en la Cámara.

Por tanto, Señorías, aquí no se ha votado nada que tuviera que ver; aquí se han roto los compromisos, y nosotros como Izquierda Unida vamos a tomar buena nota de esta ruptura de compromisos que se ha producido hoy aquí, porque saben SS.SS., y así se lo expresé en la Junta de Portavoces, cuando se discutieron las posibles figuras parlamentarias para que se pudiera tramitar esta petición de indulto, que no hemos querido traerla en forma de proposición no de ley, precisamente para evitar cualquier tipo de debate. Que existía el compromiso de que esto se hacía sobre la base de que la propuesta de Declaración Institucional estaba destinada a salir adelante. A mí me gustaría que algunos de los presentes, algunas de las personas de estos grupos políticos que están aquí, justificaran ahora ante sus compañeros en las Corporaciones Locales, o en la Federación Madrileña de Municipios, el porqué de este voto. Yo creo que este voto, querido amigo Carlos, queridos amigos de Pinto, este voto en absoluto deteriora la solicitud de indulto, en absoluto. Este voto a los únicos que deteriora es a

aquellos que ponen sus intereses políticos y sus ambiciones, su falta de ética, por encima de las necesidades que se plantean. Y esos señores, son ustedes, señores del Partido Popular. (*Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, Señorías, silencio. Tiene la palabra el señor Serrano Beltrán, a los efectos de explicación de voto.

El Sr. **SERRANO BELTRÁN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías. En nombre del Grupo Socialista, o al menos en nombre de los Diputados presentes del Grupo Socialista, tengo que hacer una aclaración de nuestro voto, y además tengo que hacer una aclaración humilde. Pienso que en la política la prepotencia sobra, cuando se está en el gobierno y cuando se está en la oposición. Y desde esa aclaración humilde, y no prepotente, porque a veces la prepotencia se critica porque no puede practicarse, pero habría que ver si se estuviera en una posición de gobierno y de mayoría. el tipo de comportamiento que se tenía de prepotente y de falta de respeto por los compromisos adquiridos.

El Grupo Socialista tiene que pedir disculpas, no a ningún invitado, tiene que pedirle disculpas al Grupo de Izquierda Unida, porque ha establecido todos los mecanismos democráticos que tiene en su seno, y esta explicación no tendría yo por qué darla en esta Cámara, pero quiero darla; porque el Grupo Socialista quiere manifestarse como transparente a los ojos de la opinión pública, quiere dar esa explicación. El Grupo Socialista ha mantenido los mecanismos democráticos que tiene previstos internamente y ha decidido votar a favor de esta Resolución. Si algunos Diputados socialistas han incumplido con sus obligaciones, no asistiendo a esa reunión, y no aceptando la decisión mayoritaria, será problema del Grupo Parlamentario Socialista, será problema del Partido Socialista que tiene un congreso en Madrid dentro de un mes-, el juzgar la conducta de estos señores Diputados. Por lo tanto, no me queda sino manifestar mi postura de profundo desagrado; yo estoy de acuerdo con la petición de indulto, yo he votado que sí, la mayoría de mi grupo también, y pienso que solamente una circunstancia desgraciada, además de una falta a un compromiso adquirido, cual era el de la abstención, porque yo también, señora Vilallonga, creía, hasta llegar a esta Cámara esta tarde, que el Grupo Parlamentario Popular se iba a abstener. Por lo tanto pensaba que la postura a favor de la petición de indulto, iba a ser respetada.

Por lo que se refiere a mi grupo, pido disculpas en nombre de los Diputados que no están; creo que no es un comportamiento que tenga que ser juzgado, desde nuestro punto de vista, favorablemente, y como no me parece que esta Cámara sea lugar para ventilar cuestiones internas de ningún grupo ni de ningún partido, doy por

terminada mi intervención como la empecé: con humildad, pero con firmeza y con convencimiento. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Serrano. A los efectos de explicación de voto, tiene la palabra el señor Ruiz-Gallardón.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Señor Presidente, Señorías. Empiezo por decir que la interpretación que hace la Presidencia del artículo 85.1, en cuanto a la explicación de voto, que excluye explícitamente cuando la votación haya sido secreta, nosotros la damos por buena porque creemos que el asunto merece la pena, y en todo caso siempre que haya oportunidad de intervenir en esta Cámara nos parece favorable. Primer punto.

Segundo punto. Nosotros hemos votado en contra porque estamos en discrepancia intelectual y jurídica con la concesión del indulto. Y eso tiene que quedar muy claro, estamos en discrepancia con la concesión de ese indulto, pensamos que no procede, ni sociológicamente, ni jurídicamente, ni mucho menos políticamente, y esa es la razón por la que este grupo parlamentario ha votado en contra. Esa es la razón, y tiene que quedar muy claro, porque aquí desde luego no se pueden levantar afirmaciones de que si se ha votado en razón de discrepancias internas dentro del Grupo de Izquierda Unida o discrepancias internas dentro del Grupo Socialista de esta Cámara, sino única y exclusivamente en razón del fondo.

Tercer punto. Ningún compromiso, señora Vilallonga, ningún compromiso. Y desde luego, sostener que las resoluciones a esta Cámara se traen en función del sentido del voto de los grupos parlamentarios, es creer muy poco en democracia. En esta Cámara cada Diputado, no ligado por mandato imperativo, y en función del criterio que adopte su grupo parlamentario, tiene que ejercer la representación que tiene de los madrileños en el voto aquí, y no como consecuencia de ningún tipo de imputaciones con carácter previo.

Señora Vilallonga, hay una cosa que tiene que quedar muy clara: usted ha hecho una invocación personal a una conversación conmigo, falsa. (*La Sra. VILALLONGA ELVIRO: ¿Cómo?*) Falsa, la tacho de falsa, y dejo constancia en acta de la falsedad de esa afirmación, absolutamente falsa. En cuanto a la conversación con mi portavoz en este Grupo Parlamentario, señor Beteta, falsa, señora Vilallonga, y cuanto más se levante usted le diré que entiendo que su falsedad es por ignorancia; si persiste en no hacer memoria la llamaré a usted mentirosa, la llamaré a usted mentirosa. Le concedo el beneficio de su flaca memoria, antes que ninguna otra cosa.

En cuanto a la conversación con nuestro portavoz, Antonio Beteta, él me dice que claramente manifestó que la postura de la Dirección Regional del

Partido era que los grupos parlamentarios, tanto municipales como autonómicos, era optar entre la abstención y el voto en contra. Que los grupos municipales, algunos de ellos habían optado por la abstención y desde luego este grupo parlamentario, después de una reflexión jurídica y política, opta claramente por el voto en contra.

En cuarto y último lugar, señora Vilallonga, usted no puede venir aquí a decir que si los socialistas están divididos, a decir que si los "acostistas" y los "renovadores" votan una cosa y votan otra, cuando usted, de los Diputados que pertenecen a su grupo parlamentario, cinco no han querido secundarla en esta votación. Ese es el problema, porque es muy fácil decirle al señor Serrano: es que hay 21 Diputados suyos que están fuera, porque es verdad que hay más Diputados ausentes que presentes del Grupo Parlamentario Socialista, que no han querido ejercer el derecho de voto, y es verdad que de los 20 presentes, no sé si es de los 20 presentes del Grupo Socialista, o de los 12 presentes del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, uno ha votado en contra, y otro se ha abstenido o ha votado en blanco. Porque está claro que nosotros somos 44 y los 44 hemos votado en contra. Luego, evidentemente, donde hay división es en esos grupos y donde hay división también es en su propio grupo parlamentario, señora Vilallonga.

Termino. Esta Cámara no puede ser, y se ha dicho con claridad, el punto para dirimir las discordias internas de los grupos parlamentarios, estoy de acuerdo. Pero tan de acuerdo como con eso estoy en que los madrileños hoy tienen que hacer una reflexión: podemos seguir gobernados por una izquierda dividida y enfrentada y por un grupo parlamentario de Izquierda Unida que a la hora de solicitarnos el indulto de un propio alcalde, ni siquiera es capaz de convocar a la totalidad de su grupo parlamentario; la respuesta creo que está en la calle, señores portavoces, muchas gracias (*Aplausos en los bancos del Grupo Popular.*) (*La señora Vilallonga Elviro pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señora Vilallonga. Voy a conceder un único e improrrogable turno de tres minutos para las correspondientes réplicas, de menor a mayor, aplicando el artículo 69 del Reglamento. Tiene la palabra la señora Vilallonga.

La Sra. **VILALLONGA ELVIRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Al final ya hemos descubierto cuál es el objetivo que guiaba al señor Ruiz-Gallardón al hacer este tipo de votación y al romper los compromisos que tenía adquiridos con este grupo parlamentario. Al señor Ruiz-Gallardón, lo único que le guía, es acumular pruebas, como si esto fuera un juicio sumarísimo, para juzgar continuamente la salud o no salud de la izquierda en esta Cámara, y que a partir de ahí, caiga quien caiga, y cueste a quien cueste, hacerse con el poder.

Ese es el objetivo único que tiene el líder de la derecha en esta región, no tiene otro objetivo; todo lo demás: la moralidad, la ética, el respeto de los compromisos, le da lo mismo, ¡y éste es el señor que quiere ser Presidente de todos los madrileños!. ¡Dios mío, Dios mío!, que nos libren los madrileños y la Virgen que van a poner ustedes en El Retiro de ese problema. Por favor, señor Ruiz-Gallardón, está usted demostrando que usted carece de escrúpulos, y, sobre todo, una cosa que nunca había hecho conmigo: está usted mintiendo, y yo exijo que el señor Beteta y el señor Cobo digan ahí lo que dijeron en la Junta de Portavoces: cómo comprometieron su voto; eso, Señorías, es así.

Quizá sea malo estar gobernado por una izquierda y por un Grupo Socialista que está en esas condiciones, pero, mire usted, Señorías, estar gobernado por un grupo como el de ustedes es, sin duda alguna, muchísimo peor para los madrileños; estar gobernado por personas que no tienen escrúpulos ni ética parlamentaria en sus compromisos es muy grave.

Señor Serrano, yo he escuchado su intervención, y a mí me sigue pareciendo, francamente, que no es de recibo que un Grupo Socialista, que se compromete y compromete sus 41 votos en una posición como ésta, no los garantice, y, en ese sentido, también le indico que, al igual que le he indicado al Grupo Popular, nuestro grupo parlamentario lo va a tener en cuenta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vilallonga. Tiene la palabra el señor Serrano Beltrán.

El Sr. **SERRANO BELTRÁN**: Gracias, señor Presidente. Señorías, al final esto ha terminado en un debate político de algún interés; lo que en principio era una declaración institucional, que parecía que iba a pasar sin más problemas, de acuerdo con afirmaciones que yo entendía como ciertas y como recibidas de personas representativas del Grupo Popular, en concreto de su portavoz, de que su posición iba a ser la abstención -no la abstención o el voto negativo, señor Ruiz-Gallardón, sino la abstención; créame; es así-. Yo no le reprocho que hayan cambiado de opinión, porque cambiar de opinión se puede; sobre todo me hacía cierta gracia cuando subía a la tribuna el señor Ruiz-Gallardón, y decía: hemos votado que no, porque no estamos de acuerdo con el indulto. Faltaría más; estaría bueno que hubieran estado de acuerdo con el indulto, y hubieran votado que no; ya entiendo yo que han votado que no, porque no están de acuerdo con el indulto, pero conste que, al menos, a lunes de esta semana estaban por abstenerse respecto al indulto; eso es así. A mí no me importa que ustedes hayan cambiado de opinión; ustedes tienen derecho a cambiar de opinión, pero no digan cosas que no son; digan: hemos cambiado de opinión, es cierto que el señor portavoz dijo el lunes que se abstendrían, y ahora hemos decidido, democráticamente, por nuestros mecanismos, que vamos a votar en contra; pero no pretendan hacernos, ni a la

señora Vilallonga ni a mí, comulgar con tremendas ruedas de molino.

Después, el señor Ruiz-Gallardón ha aprovechado para subir aquí, y aparte de decir que no está de acuerdo con el indulto -cosa que ya me barrantaba yo por el sentido del voto-, a decirnos que el problema es que los madrileños tienen que entender que ese Consejo de Gobierno no puede seguir, porque no tiene los apoyos suficientes; bien, ésa es una conclusión política, y llevémosla hasta su extremo lógico: presente el señor Ruiz-Gallardón una moción de censura en esta Cámara, a ver si tiene los apoyos que ha tenido hoy para seguir el "no" a la votación; preséntela, señor Ruiz-Gallardón; ésa es la consecuencia. No aproveche una cuestión incidental para plantear aquí, delante de los madrileños, que este Gobierno tiene o no apoyos; presente S.S. una moción de censura, presente un programa alternativo, y vea si tiene en esos bancos, en éstos, o en aquéllos, los apoyos suficientes para ser el Presidente de la Comunidad; eso sería lo lógico. (La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: No se puede presentar.) No lo sé, señora Alvarez-Arenas. Yo he visto al señor Ruiz-Gallardón, con este Reglamento, presentar una moción de censura; no sé si estaría yo soñando, porque como entonces no era Diputado, a lo mejor me ha pasado como con la abstención del Grupo Popular y las palabras del señor Beteta; a lo mejor formaban parte de mi particular mundo político. Pero yo creo que en esta Cámara ha habido una moción de censura; preséntela, Señoría; preséntela, si cree que ese Gobierno no tiene apoyos, y déjese de especular y de aprovechar cualquier cuestión para ver los apoyos que tiene. Seamos serios, que usted es una persona seria, señor Ruiz-Gallardón.

Usted no viene aquí a jugar; usted viene aquí a hacer política, pero hágala en serio, y diga: este Gobierno no tiene apoyos. ¿Cómo se demuestra? Planteando una moción de censura; hágala usted, y entonces verá los votos que tiene, y con qué compromisos. Eso es lo que resulta serio cuando se quiere lanzar un mensaje, en un régimen parlamentario, de si se tienen o no se tienen apoyos, señor Ruiz-Gallardón. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Serrano. Tiene la palabra el señor Ruiz-Gallardón.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Gracias, señor Presidente. La verdad es que si les dijese a ustedes que lamento haber provocado este enfado en los bancos de la izquierda, no les diría la verdad; no solamente no lo lamento nada, sino que creo que es absolutamente aclarador de cuál es la situación en la que en estos momentos se encuentran ambos grupos parlamentarios. Voy a empezar por decir algo que es obvio, y que supongo que todos sabrán: si todos los Diputados de los respectivos grupos parlamentarios hubiesen estado presentes en esta Cámara, nuestro grupo

parlamentario hubiese perdido la votación; luego si hoy esta votación la ha ganado el Grupo Parlamentario Popular, es como consecuencia de la división interna existente en la izquierda de Madrid, y eso es algo que tiene que quedar muy claro.

En segundo lugar, le ratifico lo que le he dicho: compromisos de votación, ninguno; absolutamente ninguno. Ahora, si usted me pide a mí, señora Vilallonga, que sea el guardián de la izquierda, y el guardián de la unidad de la izquierda, reconozca usted que me está pidiendo demasiado. Yo no estoy dispuesto a ser cómplice de lo que, a mi juicio, y a juicio de cada día más madrileños, se está convirtiendo en uno de los desastres más permanentes y constatados que una Administración pública ha tenido jamás; es un Gobierno humillado, minoritario, que no tiene más que 20 Diputados en esta sala, que 21 se le quedan fuera, y que encima, de los 20, dos votan en sentido contrario de lo que dice su portavoz. Esa es una situación lamentable, que a ustedes les debería provocar, incluso, vergüenza pública, a todos los efectos -ésa es la verdad-, y les duele que eso se constate votación tras votación; en la última votación que tuvimos en el último Pleno, con referencia a otro asunto distinto, también pasó lo mismo. Nosotros no ganamos porque tengamos más Diputados, sino porque sus Diputados no les apoyan a ustedes; entérense; ésa es la realidad. Un Gobierno dividido de un grupo parlamentario minoritario no puede seguir gobernando esta Cámara, y, desde luego, lo que no van a hacer es convencernos a nosotros de que votemos cosa distinta de lo que tenemos que votar.

Señor Serrano, usted me ha hecho una pregunta, y se la voy a contestar, incluso le voy a hacer un reto. Usted dice: ¿por qué no presentan ustedes una moción de censura? Se lo digo: por dos razones: primera, porque la última vez que yo presenté una moción de censura la perdí porque usted, con un método inconfesable, y sus compañeros de grupo, se ganaron la voluntad del Diputado del Grupo Parlamentario Popular, y no tengo ninguna garantía de que el Partido Socialista, en la Comunidad de Madrid, haya hecho pública renuncia, público reconocimiento de vergüenza política, y pública petición de perdón, de haber estado durante años gobernando esta Comunidad en contra del sentido del voto de los madrileños, por haberse ganado la voluntad de un Diputado que había sido elegido en las listas del Partido Popular. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Primera razón.

Segunda razón. Yo no puedo presentar aquí una moción de censura, con posibilidades de ganarla, como consecuencia del artículo 81.2 del Reglamento. El artículo 81.2 del Reglamento me ha autorizado hoy a mí a pedir una votación secreta, y en una votación secreta usted queda desautorizado por sus Diputados; la moción de censura tiene que ser pública, y como ahí usted impone la disciplina, conseguiría que todos le votasen. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*- El

señor Serrano Beltrán pide la palabra.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Lo siento, señor Serrano; el debate ha terminado, y ya advertí que era improrrogable. (*Rumores.- El señor Serrano Beltrán pronuncia palabras que no se perciben.*) Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno 19/94, del Sr. Sanz Pinacho, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha iniciado la Consejería de Integración Social al objeto de prever la posible rescisión del convenio para 1994 por parte de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, de tal manera que no afecte a la prestación del servicio que reciben los minusválidos en el centro de San Juan de Dios, en Ciempozuelos.

PCOP 19/94 R. 1068 (III)

Recuerden SS.SS. que este tipo de iniciativa tiene un tiempo máximo de desarrollo de tres minutos. Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El tenor literal de la pregunta a la señora Consejera de Integración Social es conocer las medidas que ha iniciado su Consejería al objeto de prever la posible rescisión del convenio para 1994 por parte de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, de tal manera que no afecte a la prestación del servicio que reciben los minusválidos en el centro de San Juan de Dios, en Ciempozuelos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz Pinacho. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACIÓN SOCIAL** (*Vázquez.- Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Con su permiso, voy a contestar sentada. La Consejería no ha iniciado ninguna medida en relación con la cuestión que se plantea, porque no ha habido ninguna denuncia del convenio por nuestra parte, ni por la parte contraria, y esperamos que así sea.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Señor Sanz Pinacho, tiene la palabra.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La verdad es que, como de costumbre, la señora Consejera se sale por las ramas, utiliza una de las cláusulas que aparecen en el convenio suscrito con la Orden San Juan de Dios, para decir que no se han producido renunciaciones.

(*El señor Presidente se ausenta de la Sala.*)

Sin embargo, sabe la señora Consejera que, con fecha 22 de febrero, recibió una tercera carta -no sé si

estaría dada de alta o estaría de baja todavía, no sé si estaría en el despacho, pero, en cualquier caso, sus colaboradores la mantendrían informada- en la cual se le anunciaba la posibilidad de rescisión del contrato, dadas las numerosas deudas que acumula desde enero del año 92.

Dichas deudas del Servicio Regional de Bienestar Social, que es de quien depende su Consejería, a la fecha de hoy, y si mis informaciones son ciertas -que lo son-, ascienden, exactamente, a un total de 217 millones de pesetas; esto significa que, por el concierto que ustedes tienen firmado -y en el que se atienden a 35 personas mayores de 68 años, inválidos psíquicos, 10 minusválidos atendidos por cuenta del Servicio Regional de Bienestar Social, que son deficientes mentales con graves trastornos asociados, 197 deficientes mentales gravemente afectados, y 108 deficientes mentales sujetos a atención en centros ocupacionales, es decir, en total 340 personas, que son de 340 familias de madrileños-, tienen una deuda de 218 millones, que usted lleva acumulando desde hace dos años, pero no contesta a las cartas, la primera de las cuales la recibió usted con fecha 20 de abril, en la segunda carta, de 6 de mayo, se le requirió, pidiendo una reunión con usted para ver qué vías de solución podía tener la deuda, o de qué manera se podía ir paliando dicha deuda; no dio respuesta a ninguna de las dos cartas.

Usted debe 218 millones y está poniendo en peligro -porque ya tiene usted que tener conocimiento también, como lo tiene el señor Leguina, al cual también le han comunicado la misma carta y la misma información y documentación que usted posee en su Consejería y tampoco ha contestado, debe estar preocupado, quizá, por otros compromisos más próximos que por los compromisos de los madrileños para los que está investido Presidente de la Comunidad Autónoma- a 500 trabajadores que corren serio peligro, y usted sabe, además que la zona sur, la zona de Aranjuez y Ciempozuelos, tiene una grave crisis económica, y por su política de no respetar los conciertos que firma puede llevar al paro a 500 trabajadores directamente.

Además, dice que no lo han denunciado, pero lo pueden denunciar, porque una de las cláusulas que prevé la rescisión del concierto, el cual usted tiene establecido con la Orden de San Juan de Dios en Ciempozuelos, es que el incumplimiento de una de las partes es motivo suficiente para dicha rescisión del contrato, y usted lleva sin cumplir el contrato que firmó con esta Orden desde enero del 92, eso quiere decir que lleva 26 meses sin cumplirlo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego a S.S. que termine, por favor.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños.*): Por lo tanto, yo espero que tome buena nota, y que en un plazo máximo -y no solamente por una llamada de

socorro a la Consejería de Hacienda para convocar esas reuniones, y que no dé respuesta alguna a la solución de la deuda- de un mes...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ha pasado su tiempo, Señoría. Muchas gracias. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACIÓN SOCIAL** (Vázquez.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Sanz Pinacho, por más que se empeñe usted no existe la tragedia que usted está anunciando, ni parecido; así que no me venga usted ahora mismo que si el paro, que si no sé qué... No, no; mire, por más que se empeñe está usted bastante lejos de la realidad, a Dios gracias. Tampoco está usted con la última información, porque, desde luego, ya hace días que han empezado a recibir parte de la deuda; así que, señor Sanz Pinacho, tranquilo, no va a pasar nada, se van a abonar las deudas que se tienen y van a seguir las cosas como han estado hasta ahora. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señora Consejera. Pasamos a la pregunta 20/94.

Pregunta para contestación oral en Pleno 20/94, del Sr. Sanz Pinacho, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno sobre medidas que ha iniciado la Consejería de Integración Social al objeto de prever la posible rescisión del convenio para 1994 por parte de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, de tal manera que no afecte a la prestación del servicio que reciben las personas que son atendidas en el programa de salud mental en el centro de San Juan de Dios de Ciempozuelos.

PCOP 20/94 R. 1069 (III)

Señor Sanz Pinacho, tiene la palabra.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños.*): La pregunta versa sobre las medidas que ha iniciado la Consejería de Salud para prever la posible rescisión del convenio, para 1994, por parte de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, de tal manera que no afecte a la prestación del servicio que reciben las personas que son allí atendidas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando.- *Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señorías, desde la Consejería de Salud las medidas que se han tomado son llevar a cabo los trámites correspondientes acerca de la elaboración de los documentos pertinentes a efecto de que, desde la Tesorería de Hacienda, se proceda al pago;

esto es lo que se ha realizado, Señoría, y, por lo tanto, no cabe la hipotética posibilidad de que sea rescindido el contrato. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Señor Sanz Pinacho, tiene la palabra.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. La verdad es que es cierto que se han iniciado gestiones, y es cierto que en la Consejería de Hacienda han sido recibidos, recientemente, los directivos y los gestores del centro, pero también es cierto que, a pesar de lo que diga -y lamento que no esté la señora Consejera, dado que se refiere al mismo centro, y aunque sean conciertos diferentes-, se ha asegurado que se han enviado ya talones para empezar a rescindir el total de la deuda y esta mañana aún no se había recibido ninguno, y, supuestamente, se habían empezado a enviar en febrero, a no ser que la Administración socialista, que también dirige Correos, funcione tan mal que, efectivamente, se hayan perdido o no lleguen.

Por lo tanto, nosotros siempre tenemos que creer sus palabras, señor Consejero, pero la gestión, en principio, no está hecha, o está mal hecha, porque los fondos no llegan. En cualquier caso, estará usted de acuerdo conmigo en que no es un problema de tomar medidas dos años después de iniciarse el problema; usted ha tenido la cortesía y la delicadeza -cosa que no tuvo la señora Consejera de Integración Social- de recibir, por lo menos, a los gestores del centro, y de hablar con ellos -consideración, digo, que no tuvo su compañera de Consejo de Gobierno-, pero la cortesía, muchas veces, en estas materias no sirve de mucho, porque no sólo de pan vive el hombre, muchas veces, también, hay, de alguna manera, que facilitar y proveer los fondos necesarios para el buen funcionamiento.

Usted tiene concertadas casi 500 plazas, y no llegan los fondos que tenían que haber llegado hace dos años, que ascienden a 101 millones de pesetas, con fecha de hoy, mes de marzo de 1994. La Consejería de Salud debe 101 millones de pesetas al centro de San Juan de Dios en Ciempozuelos, y tiene graves trastornos económicos, porque, juntando su deuda con la deuda de la Consejería de Integración Social, la Comunidad de Madrid debe 320 millones a este centro, y en él se atienden a casi 800 personas, que pertenecen a 800 familias, y hay 500 puestos de trabajo, y usted sabe muy bien, además, la propia orden para pagar los impuestos -porque está al día en el pago de los impuestos-, tanto en las retenciones de los trabajadores, como de las cuotas sociales, como de los IVA que tienen que pagar de las facturas que a ustedes les hacen y que ustedes no les abonan porque el hermano mayor de todos nosotros, que es Hacienda, cobra el IVA aunque no reciba el abono de las facturas, lo cual sería también un tema a discutir y

sobre todo en situaciones como éstas de prestaciones de servicios sociales, han tenido que pedir créditos y han tenido que financiar nóminas y deudas que están acarreándose por su falta de pago y por su falta de cumplimiento del convenio que ustedes propusieron y que ustedes firmaron, es pagar el 80 por ciento los veinte primeros días del mes y al final del mes liquidar, de acuerdo con la factura, según el número de plazas habitadas o reservadas.

Por lo tanto, yo creo que la Comunidad de Madrid lo que tiene que hacer es, efectivamente, liquidar la deuda en el menor tiempo posible, y, en segundo lugar, evitar que una Orden religiosa, o una asociación, o cualquier empresa prestadora de servicios sociales, no financie los servicios sociales a la Comunidad, como es el caso que está ocurriendo. Tengo que decirle que en el mes de enero y febrero, dada la falta de pago, la Orden tuvo que adelantar 179 millones, y usted sabe cómo está el interbancario, y lo que esto puede suponer día a día y mes a mes. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ha terminado su tiempo, Señoría. Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando.- *Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señorías, vamos a ver: me da la sensación de que desde la Consejería de Salud estamos angostando la economía, las cuentas de los hermanos de la Orden de San Juan de Dios. De la facturación del año 93 se han abonado más de 380 millones de pesetas hasta el mes de octubre inclusive, y, con respecto a los meses de noviembre y diciembre, quedan pendientes 5 millones de pesetas, porque ya se han abonado en estos días más de 7 millones de pesetas en ese sentido. Del año 94, el importe de anticipo del primer trimestre, fijado en el nuevo convenio, ya se ha contabilizado, y el ADOK 07/84/1365, del 8 de febrero del 94, está también en Tesorería, y se producirá su pago en el curso de este mes, inminentemente, Señoría; de manera que no ha lugar para hacer un discurso como el suyo, del cual puede desprenderse una preocupación que creo que, afortunadamente, no es congruente con la realidad. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la pregunta 21/94.

Pregunta para contestación oral en Pleno 21/94, de la Sra. Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno sobre número de asesorías técnicas externas que ha contratado el IVIMA durante el año 1993.

PCOP 21/94 R. 1070 (III)

La señora Busó Borús, tiene la palabra.

La Sra. **BUSO BORUS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué número de asesorías técnicas externas ha contratado el IVIMA durante el año 1993? Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente; Señoría. Respecto a la contratación de asesorías técnicas externas por parte del IVIMA, durante el año 1993, ha sido un total de 54 asesorías.

Desglosándolas, de la manera que el tiempo me permite, diría que se han realizado dos contrataciones referentes a vigilancia y seguridad; doce contrataciones correspondientes a trabajos genéricos de mantenimiento y servicios de informática, limpieza, lectura de contadores de agua, mantenimiento de ascensores; un contrato correspondiente a la gestión de recaudación; dos contratos correspondientes a estudios geotécnicos; dos contratos correspondientes a trabajos de seguimiento de atención a operaciones de realojo; catorce contratos correspondientes a trabajos de regularizaciones hipotecarias, de suelo y patrimoniales, preparación de activos del IVIMA, trabajos de gabinete para la confección de obras nuevas, divisiones horizontales, etcétera. Y los 21 contratos restantes corresponden a trabajos realizados por asesorías técnicas externas no clasificables dentro de un capítulo homogéneo. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Señora Busó Borús tiene la palabra.

La Sra. **BUSO BORUS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, usted me dice que durante el año 1993 el IVIMA ha contratado 54 asesorías técnicas externas. Si tenemos en cuenta que esto supone una cantidad aproximada de unos 800 millones de pesetas -tirando por lo bajo- hay algo que queda clarísimo en esta Cámara, y es que la contratación de asesorías técnicas nos cuestan carísimas a los contribuyentes.

El IVIMA contrata asesorías técnicas para casi todo, y le voy a poner algún ejemplo, además de los que usted me ha dado: realización de censo, regulación de hipotecas, supervisión de proyectos de viviendas de promoción pública, regularización grupos de promoción pública, preparación activos de IVIMA, gestión de coordinación de la renovación del patrimonio del IVIMA, programación suelo del proyecto inmobiliario de promoción pública 1993, gestión de cobro de rentas y gestión de cobro de recibos de agua, y hasta para estudiar la situación económica del IVIMA. Para todo, menos para

arreglar las grietas que salen en los edificios que son propiedad del IVIMA, tanto es así, que ha dejado sin contenido al IVIMA y lo tienen empleado a los solos efectos de la gestión de contratación de asesorías, para realizar un trabajo que debería efectuar el propio Instituto.

Si todo esto fuese gratis, no estaría bien, pero por lo menos saldría barato; pero de esta forma que lo hacen da la impresión de una absoluta frivolidad, a la hora de gastar el dinero de los contribuyentes.

Señor Rodríguez-Colorado, ¿tendría usted la amabilidad de explicar a la Cámara a qué tiene dedicados a los funcionarios que trabajan en el IVIMA? ¿Se ha parado usted a pensar qué explicación le va a dar a los madrileños el día 28 de mayo de 1995, cuando le pregunten cómo y en qué se han gastado el dinero público? ¿No lo ha pensado? Pues vaya haciéndolo que queda muy poco tiempo, y de temas tan importantes como es el de la contratación, por parte del IVIMA, de 800 millones de pesetas, les van a pedir a ustedes muchas explicaciones. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- *Desde los escaños.*): Ese caudal de datos al que se refiere la Diputada, la verdad es que contienen un aspecto claramente demagógico en cuanto a cómo está compuesto el gasto dentro del Instituto de la Vivienda de Madrid; el que haya una contratación externa de algunas cosas, es lógico por dos aspectos: bien porque no son características esenciales del Instituto de la Vivienda de Madrid, o bien porque tienen aspectos puntuales donde intervenir. La cantidad a la que se ha referido, viene a ser el 2 por ciento de un presupuesto de 42.000 millones, que es el que tiene el Instituto de la Vivienda de Madrid.

¿A qué hemos dedicado el dinero del IVIMA? Pues, mire usted, aparte de a los servicios propios de apoyo al IVIMA, en un 98 por ciento ha estado dedicado a dotar a los madrileños de la vivienda que necesitan, especialmente, vivienda pública en régimen de alquiler. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 22/94, de la Sra. Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre el motivo por el que el IVIMA contrata asesorías técnicas externas para realizar unos trabajos que pueden hacer los funcionarios de dicho organismo.

PCOP 22/94 R. 1071 (III)

Tiene la palabra la señora Busó Borús.

La Sra. **BUSO BORUS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Cuál es el motivo de que el IVIMA contrate asesorías técnicas externas para realizar unos trabajos que pueden hacer los funcionarios de dicho organismo? Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Esta pregunta me permite seguir con mis argumentaciones, y aumentar el tiempo en otros tres minutos; no sé si sería lógico hacerlo, según el procedimiento parlamentario, pero voy a continuar el juego de la señora Diputada.

En primer lugar, se contratan asesorías o trabajos externos porque, o no existe la función o el personal y los medios técnicos necesarios serían extremadamente costosos para dotar al IVIMA de los mismos, o bien, no existiendo la función dentro del organigrama del Instituto, existe la necesidad de su desempeño durante unos determinados momentos, con carácter puntual, y no procedería ampliar la plantilla para realizar una serie de temas como los que le he dicho antes: regularización de suelos, de hipotecas, de divisiones horizontales y de los bienes que son patrimonio del IVIMA.

En segundo lugar, en situaciones de incremento de actividad, cuando el VIMA, por circunstancias temporales, tiene un incremento de actividad, se contrata externamente en vez de ampliar la plantilla, como es lógico, y para la realización de trabajos que derivan del patrimonio histórico transferido al IVIMA, que es un patrimonio que en un momento determinado tendrá una resolución, pero tampoco podemos contratar personal para atender ese patrimonio exclusivamente, y los funcionarios del IVIMA tienen dentro de su organigrama unas funciones bien designadas y entiendo que hacen su función, suficientemente bien y a satisfacción de todos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, señora Busó.

La Sra. **BUSO BORUS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, señor Consejero, le quiero decir que no voy de juego, es que el Reglamento de la Cámara me obliga a preguntar en dos veces, no en una sola; lo hubiera hecho con mucho gusto en una.

No salgo de mi asombro al escucharle decir que no dispone del suficiente personal para la realización completa del objeto esencial del IVIMA, que no es otro, como usted muy bien ha dicho, en este momento, que la promoción de la vivienda social en toda la Comunidad.

Por Real Decreto 92/93, de 20 de julio, sobre el

traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la CAM, se transfirió a la Comunidad Autónoma de Madrid toda la plantilla de personal adscrita, hasta entonces, a COPLACO. Este personal altamente cualificado, en su momento, también formó parte del IVIMA. En la actualidad el IVIMA cuenta con 551 personas, de las cuales, 138 son funcionarios y 443 laborales, estando vacantes 27 plazas dotadas de funcionarios y 96 de laborales; todos ellos se reparten, según el Decreto 9/93, de 21 de enero, de la siguiente forma: Aparte del Director Gerente, hay una Secretaría General, un área económico financiera, un área de promoción y rehabilitación y un área de administración y gestión; al frente de cada una de ellas hay un director, es decir, otro alto cargo más, que, aunque ustedes no lo consideren como tal, sí cobra como tal, según el mencionado Decreto.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Si 581 personas no son suficientes para llevar a cabo el objeto social del Instituto, utilicen ustedes al personal cualificado que les fue transferido del antiguo COPLACO, ya que el número de asesorías técnicas externas que contratan, por parte del IVIMA, supone un tercio de la plantilla orgánica del Instituto. Sin embargo, no tengo más remedio que decirle que 581 personas, creo que bien pueden hacer el trabajo de promocionar las viviendas sociales y gestionar el patrimonio del IVIMA. El Instituto destina, en su presupuesto anual, al Capítulo I, 2.143 millones de pesetas, de los que ustedes se gastan unos 500 millones de pesetas, ya que los otros 300 los tiene presupuestados en el Capítulo II, partida 22, para pagar la contratación de un trabajo que tiene que ser realizado por el personal del IVIMA.

Señor Consejero, 581 funcionarios son suficientes, y, si no, cubra usted las vacantes que tiene, que son bastantes. Pero, si de todas formas no tuviera suficiente, convoque usted oposiciones, ya que con este tipo de contratación no ayudan a paliar el paro en la Comunidad de Madrid, no sólo por ser, en algunos casos, una contratación eventual, sino que ni siquiera esta contratación sale a concurso público, siempre se trata de contratación directa, lo que puede dar origen a contratar, no a los parados o a los más cualificados, sino al amiguete de turno. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, el Instituto de la Vivienda de Madrid, además de los 40.000 millones de pesetas de presupuesto, tiene la administración, por herencia, de aproximadamente 100.000 viviendas en

Madrid, luego no considero excesivos los funcionarios, ni grande el presupuesto para acometer una tarea de tal magnitud.

De todas maneras, ha hecho usted referencia a algunas cosas que no entiendo, porque dice: "Tienen ustedes la transferencia de COPLACO" ¿Usted sabe lo que era COPLACO? ¿A qué se dedicaba? ¿Qué temas de vivienda llevaba COPLACO? ¿Dónde están los antiguos funcionarios de COPLACO ubicados, hoy día, en la Comunidad de Madrid?

Me parece que es de un absoluto desconocimiento el plantear que los funcionarios de COPLACO vayan al Instituto de la Vivienda de Madrid. Al Instituto de la Vivienda de Madrid llegaron unos funcionarios procedentes de otro organismo, que no se llamaba COPLACO -que era Planeamiento, no era Vivienda- sino del IPPV -Instituto de Promoción Pública de la Vivienda- que tuvo vigencia durante un larguísimo tiempo, y que se transfirió a la Comunidad de Madrid con sus funcionarios del IPPV, pero no con los de COPLACO que no tienen absolutamente nada que ver.

En cuanto al planteamiento que hace sobre cómo han sido adjudicadas las contrataciones externas, etcétera; un 82 por ciento, me parece que es, en concurso público y con licitaciones en la prensa, para poder acceder a este tipo de concurso, y el resto, los menores de 10 millones de pesetas, como la legislación permite en algunos casos en contrataciones pequeñas, se hace mediante la presentación de tres presupuestos, dada la especialización de la contratación externa de que se trate. Nada más, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta para contestación oral 24/94, del señor Alvarez de Francisco, al Consejo de Gobierno sobre retrasos en plazos previstos en la construcción de la M-50 debido a que en las actuaciones programadas por el MOPTMA en la Comunidad de Madrid, Plan de Inversiones 1993-1995, no se incluye el desarrollo de la citada vía.

PCOP 24/94 R.1208 (III)

Tiene la palabra el señor Alvarez de Francisco.

El Sr. **ÁLVAREZ DE FRANCISCO**: Gracias, señor Presidente. En las actuaciones previstas por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en la Comunidad de Madrid, en su Plan de Inversión de 1993/95, no se incluye el desarrollo de la M-50, por lo que se pregunta al señor Consejero si esta falta de inversión va a suponer un retraso en los plazos previstos de construcción de la M-50.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga.- *Desde los escaños.*) Buenas tardes, señor Presidente, señorías. Señor Álvarez de Francisco, como usted sabe, de la M-50 en estos momentos se encuentra una parte abierta, que es entre la N-VI y la carretera que une Majadahonda con Boadilla, unos 9 kilómetros aproximadamente, y otra parte a punto de finalizarse, que es la del Culebro, entre la carretera 409, que une Leganés con Fuenlabrada, y la Nacional IV, de Andalucía. Restan, después de esos 17 o 18 kilómetros, aproximadamente, hasta los 94 que son a los que -quiero entender- usted se refiere.

La M-50 figura como una de las propuestas prioritarias contenidas en las directrices para el planeamiento de la red viaria que ha sido elaborado conjuntamente por el Ministerio de Obras Públicas, junto con la Consejería de Transportes. Pero aún no figura en ningún programa de actuación -que es lo que S.S. pregunta-; por lo tanto, no se puede hablar con propiedad de plazos previstos de construcción. En este sentido, tampoco se puede hablar, lógicamente, de retrasos en esos plazos dado que no están aún fijados, que los señala usted en el epígrafe de su pregunta. Por tanto, le señalaré que, aunque no estén en el plan puente -que es a lo que usted se ha referido- 93-95, sí va a estar contenido en el convenio que se va a firmar entre ambas administraciones y que, como le informé el otro día en la Comisión correspondiente de Política Territorial, espero que en un mes, o mes y medio, pueda estar realizada la firma, y no tenga ninguna duda, Señoría, que se contemplará la M-50 en el resto de los kilómetros que faltan. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias. Señor Álvarez de Francisco, tiene la palabra.

El Sr. **ÁLVAREZ DE FRANCISCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Estaría bueno que no estuviera contemplada la M-50 en el convenio que se va a firmar, cuando es una de las cosas fundamentales, según su propia Consejería, para llegar al desarrollo de las infraestructuras de este región. Lógicamente tiene que ser en ese convenio, y, lógicamente, la propuesta de la M-50 en sí y tanto la presentación que el Consejero ha hecho del Plan de Carreteras, que está ahora mismo en fase de aprobación, como de todo el desarrollo de las infraestructuras, que pueden suponer una inversión, en 8 años, en esta Comunidad de más de 120.000 millones. En gran parte, el beneficio debe ir dado también por ese eje distribuidor, según ustedes - anillo distribuidor nos gustaría a nosotros que fuese-, que va a ser la M-50. Es fundamental que se haga esta carretera. Lo que sí hay que dejar constancia es que hay dos tramos abiertos, y, como usted ya ha dicho en alguna Comisión, esos dos tramos, uno abierto y otro a punto de abrir, son aquellos que se están financiando al cien por cien por la Comunidad de Madrid. Nosotros lo que queremos decir es que el Ministerio, desde nuestro punto de vista, está llevando

bastante retraso en lo que deberían de ser las inversiones en esta Comunidad Autónoma, en detrimento, en este caso, de otras Comunidades Autónomas donde se está invirtiendo más, se ha invertido más y se ha invertido antes.

Esto es perjudicial para los madrileños. ¡Estaría bueno que no estuviera en el convenio futuro a firmar! - Veremos a ver cuando le firman-. ¡Estaría bueno que no se hiciese! Pero la verdad es que en los dos primeros tramos ha tenido que poner dinero la Comunidad de Madrid; directamente los ciudadanos de Madrid, sin la ayuda del Estado: en el Eje Pinar -o como lo quiera llamar- y en el Eje Culebro -o como lo quiera llamar-, que son los dos que se están haciendo.

Nosotros desde aquí, como siempre en las Comisiones, lo único que pedimos es una aceleración de las inversiones del Ministerio, de la Administración Central, en Madrid. Que Madrid, como hemos dicho muchas veces en esta Cámara y en distintas Comisiones, está aportando al Estado español, proporcionalmente, más que ninguna otra Comunidad Autónoma y, muchas veces somos los más olvidados, y necesitamos una mayor inversión, porque lo que no se puede es planear las cosas y que luego se vayan retrasando. Y le digo -se lo dije también en la Comisión-: todo el Plan de Carreteras, o por lo menos la efectividad de un gran porcentaje de ese Plan de Carreteras que usted ha presentado, gira en torno a esa M-50, en gran parte, que sea capaz de distribuir los tráfico, porque, si no, lo demás son simplemente arreglos de carreteras locales. He dicho un gran porcentaje, y no voy a entrar en discutir qué porcentaje sea. Pedimos, por eso, que cuanto antes haga el Ministerio la M-50. Porque sí que hay una cosa que está claro que hace bien el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, que es presentar el mismo plan 23.000 veces. Yo no sé cuántas veces lleva el señor Borrell el PEI presentado: en fase de estudios, en fase de alegación, en fase de aprobación, en fase de reestudio, en fase de comunicación a las Comunidades Autónomas; la última vez de aprobación. Yo creo que ya ha debido de presentarlo como 53 veces. Está claro quién lo va a presentar, pero como no va a seguir en el Gobierno mucho tiempo, no lo va a tener que pagar; lo tendremos que pagar otro grupo político que estemos gobernando en ese momento, y también tendremos que financiarlo. Pero lo único que podemos decir es que, aparte de presentarlo, que lo presenta muy bien, lo explica muy bien, queda muy bien en prensa, vamos a ver las realizaciones, vamos a ver esos convenios, vamos a ver los plazos, vamos a ver cuándo se va a invertir de verdad todo eso en Madrid, que es lo que nos gustaría saber. Y, como de costumbre en estas preguntas, quedamos a la expectativa nuevamente de que en ese plazo -que es siempre de un mes, y al mes siguiente es de un mes, y al mes siguiente de otro mes- se nos diga cómo va el convenio y cuáles son los plazos establecidos. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Consejero de Transportes, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga.- *Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Gracias, señoría. Le veo a usted, a pesar del rigor que suelen tener sus preguntas, muy envalentonado; digo en este sentido de hacer crisis de Gobierno y estas cosas. Le veo, no sé si es que usted, en esas reuniones que hay últimamente casi a diario en Moncloa, debe haber sido llamado en alguna ocasión. Porque va a seguir mandando Felipe González, sin ninguna duda; pero igual usted ha sido llamado para algo.

Bromas aparte, efectivamente, el Plan Director de Infraestructuras sólo ha sido aprobado una vez; y ha sido hace 15 días, por el órgano que tiene que aprobarlo para remitirlo al Parlamento. Independientemente de las veces que se haya presentado -que puedo estar de acuerdo con usted en que se ha presentado varias veces-. Pero es que se presenta varias veces en la medida en que hemos estado participando las Comunidades Autónomas en sus modificaciones. También las del signo que ustedes gobiernan, bastantes; y han introducido muchas modificaciones, tantas que el Plan faraónico de los 18 billones, se ha ido, fundamentalmente con sus modificaciones, a 2 billones más. Luego, ustedes han elevado esto de los faraones 2 billones más.

Dicho esto, le señalaré que se encuentra en fase de planeamiento, como sabe, esa M-50, y que se deben desarrollar previamente los proyectos y los estudios informativos. Sabe que ése es el trámite y el procedimiento. No le quede ninguna duda, señor Alvarez de Francisco, de que vamos a acometer con todo rigor, y no me cambio de mes, es que han pasado 10 ó 15 días desde que estábamos juntos en la Comisión, le dije mes y medio; le pongo una fecha: 30 de abril; ese 30 de abril estará firmado, con toda probabilidad, el convenio viario; y ahí se recogerá la M-50.

Esa especie de marginación que ustedes plantean como cántico, ya casi gregoriano, con respecto a otras Comunidades, para su tranquilidad le diré que no hay ni una sola firma del PDI en lo que se refiere a grandes ciudades, con nadie; está pendiente de que el Parlamento lo apruebe. Lógicamente, lo ha aprobado el Consejo de Ministros, y lo ha mandado al Parlamento; allí se discutirá -es el órgano soberano, como todos sabemos, para el Estado español-, y después se firmará con las Comunidades. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral 25/94, del señor Navarro Coronado, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado la Consejería de Transportes en cumplimiento del Plan de Seguridad

del Ferrocarril de Tajuña.

PCOP 25/94 R.1209 (III)

El Sr. **NAVARRO CORONADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, Señorías. La pregunta que formulo al Consejo de Gobierno es la siguiente: ¿Qué actuaciones ha realizado la Consejería de Transportes en cumplimiento del Plan de Seguridad del Ferrocarril del Tajuña. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Consejero de Transportes, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, Señorías. Señor Navarro, el Plan de Seguridad, como usted conoce, porque ya hemos comentado en esta Cámara una vez sobre él y sobre el texto que se elaboró por la Comunidad en marzo del 91, recogía básicamente temas como la mejora de la señalización en los cruces, la mayor parte son con caminos rurales -lo digo porque no está en el ámbito de la Consejería, no son competencia de la Comunidad, sino que está en el planeamiento urbano-; protección de pasos a nivel con barreras y, eventualmente, construcción de pasos a desnivel, que se han realizado algunos; instalación de pasarelas peatonales; cerramiento de los márgenes del ferrocarril, etcétera. En algunos de esos puntos ya se ha actuado, de acuerdo con la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres del entonces Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de 30 de julio del 87.

Las actuaciones realizadas, que es lo que le interesa a S.S., en cumplimiento de ese Plan de Seguridad, han sido las siguientes: colocación de señales de preaviso en los caminos y renovación de la señalización, tanto de vía como de los caminos, cuando se encontraban en mal estado, y que se hizo a cargo de la empresa Ferrocarriles del Tajuña en noviembre del 91, con un coste total de 454.000 pesetas; se completó y reconstruyó el cerramiento de la zona urbana del polideportivo de Arganda, independientemente de que luego se hagan agujeros por algunos paisanos para coger el camino más corto, también a cargo de Ferrocarriles del Tajuña, en diciembre del 91, con un presupuesto de 11.600.000 pesetas; mejora del paso inferior peatonal en la zona del polideportivo de Arganda, también a cargo de Ferrocarriles del Tajuña, en diciembre del 92 -éste no lo tengo evaluado-; instalación de semáforos de aviso para mejorar la señalización y seguridad en el cruce del ferrocarril con la Avenida del Ejército de Arganda, a cargo de Ferrocarriles del Tajuña, en marzo del 93, con un presupuesto de cuatro millones.

Asimismo, se han llevado a cabo requerimientos a la Dirección General de Infraestructuras y al Ayuntamiento de Arganda para el cumplimiento de la resolución, de fecha de abril del 80, de la primera Jefatura

Regional de la Dirección General de Transportes, que obliga a dicho ayuntamiento a un tema que es importante para ese ferrocarril, que es la vigilancia y control -esto también supone un coste, que no tengo estimado, de personal que hay en esos pasos a nivel-, y, por último, un convenio, que se ha firmado recientemente, en septiembre del 93, entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid y Ferrocarriles del Tajuña, para la construcción de dos pasos peatonales subterráneos en los puntos kilométricos 14,346 y 14,801 del trazado, así como un estudio de entrada, de alternativas a la Avenida del Ejército para acceder a Arganda, todo ello por un coste total -como saben, el coste inicial que se estimó del Plan Seguridad era de 121 millones-, sin estimar los costes de personal y vigilancia, de 43 millones de pesetas. Muchas gracias, Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Navarro Coronado.

El Sr. **NAVARRO CORONADO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Este ferrocarril, como bien sabe el señor Consejero y SS.SS., se dedica en la actualidad al transporte exclusivo de mercancías desde la fábrica de Vicálvaro a la de Morata de Tajuña, atravesando los términos municipales de Madrid, Rivas-Vaciamadrid, Arganda del Rey y Morata de Tajuña. Al no tomarse las medidas oportunas e irse produciendo la ocupación de los márgenes del ferrocarril con nuevos usos, se ha producido a lo largo del tiempo un aumento de la peligrosidad para vehículos y peatones que deben cruzar la vía, e idea de esta peligrosidad la da el número tan elevado de accidentes que ha habido en los últimos años.

La Comunidad de Madrid, como ha dicho el señor Consejero, presentó en marzo de 1991 un Plan de Seguridad de este ferrocarril, en el que se proponían, entre otras, las siguientes actuaciones: colocación de señales en ocho cruces -ustedes han puesto señales, pero sólo en algunos cruces, y en eso estoy de acuerdo con el señor Consejero- ; cerramiento de los márgenes del ferrocarril en las urbanizaciones de Rivas; completar y reconstruir el cerramiento, y en la zona urbana del polideportivo de Arganda completar también y reconstruir su cerramiento; sólo en algunos tramos se ha realizado, y en eso también estoy de acuerdo con el señor Consejero. También había actuaciones relativas a la instalación de pasarelas peatonales, dos en Rivas y una en Arganda del Rey, que se han colocado, pero a iniciativa y financiado por los respectivos ayuntamientos y la empresa.

Ahora voy a pasar a otras actuaciones que, desde mi punto de vista, son las más importantes y necesarias, que son: la instalación de barreras automáticas en dos cruces de Arganda del Rey, con un presupuesto de 15 millones de pesetas, y la construcción de tres pasos a

distinto nivel en tres cruces de Arganda, con un presupuesto de 250 millones de pesetas. Estas actuaciones se han incumplido, y supongo que el señor Consejero estará también de acuerdo con esto que acabo de decir. Estos pasos a nivel suponen una auténtica ruptura y barrera en el caso urbano de Arganda, amén de su peligrosidad y otros inconvenientes para los vecinos de Arganda y su comarca.

Señor Consejero, ¿sabe usted cuándo se pronunció la Asamblea de Madrid a este respecto? Se pronunció en su reunión ordinaria del 4 de diciembre de 1990, y, como consecuencia de ello, se presentó el Plan de Seguridad en 1991. Señor Consejero, han pasado ya tres años de incumplimientos, y, ¿no le parece a usted que es suficiente tiempo? Hubiera bastado un poco de voluntad por su parte, por parte de la Consejería de Transportes, para ejecutar en lo sustancial este Plan de Seguridad del Ferrocarril del Tajuña. Sin embargo, usted se ha lavado las manos y, de nuevo, pone de manifiesto la ineficacia en la gestión y, por tanto, el fracaso del Gobierno socialista de la Comunidad de Madrid. Deseo sinceramente, señor Consejero, no tener que volver, dentro de unos meses, a presentar la misma pregunta, porque el plan, las barreras y los pasos a nivel sean ya una realidad. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (*Revenga.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Navarro, no sé si empezar como he hecho antes con el señor Alvarez de Francisco; se han aprendido ustedes la escalera de que todo termina en: y los socialistas... Voy a entrar en lo que creo que le debe interesar, que es el cumplimiento el Plan de Seguridad y quiénes tenían la responsabilidad, porque usted se ha puesto a añadir millones de cosas que no se contemplan en el plan, sino que se podrían hacer. Las que se contemplaban en el plan sólo costaban 121 millones; léaselo y verá cómo es así; lo que pasa es que había acciones que se pueden acometer, pero que ya no están en el plan, y que mejoran la situación. El que la empresa y los ayuntamientos pongan recursos no significa que usted esté más conforme si los pone la Comunidad Autónoma; no sea usted masoquista y deje que los demás también colaboren en aportar soluciones a los problemas que tienen planteados.

Mire usted, creo que en realidad en estos momentos sólo restan tres problemas importantes. El primero, el caótico crecimiento que ha tenido el polígono industrial en Arganda -y usted lo sabe-, porque tener un ferrocarril y llevar el polígono industrial hasta el borde del ferrocarril va a provocar problemas si no se tiene en cuenta lo que circula por allí. Eso nos lleva a que uno de los elementos sobre los que tenemos que trabajar es en la

revisión del planeamiento, es decir, del plan general, y en eso estamos con el Ayuntamiento de Arganda para poder hacer nuestras alegaciones también de los distintos municipios, a través de la Consejería de Política Territorial si es necesario, pero estamos trabajando con los ayuntamientos.

El segundo se plantea en el cruce a nivel del ferrocarril con la Avenida del Ejército, que ha mejorado notablemente la seguridad con la instalación del semáforo que he señalado antes. No obstante, se plantea al día de hoy problemas de capacidad o de intensidad de tráfico, y estamos buscando soluciones, que no tienen que ver con el Plan de Seguridad, sino con las mejoras de los viarios para el conjunto de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Estamos intentando ver si se puede hacer una especie de "by pass", cortar ahí el tráfico y desviarlo a otras zonas, pero eso no estaba establecido en el programa. Hemos encargado un estudio y lo estoy estudiando. Yo nunca me lavo las manos; mejor dicho, me las lavo todos los días y varias veces, pero no en el sentido político.

El tercer punto es el cruce con la M-300, que también le preocupa a usted, que es la carretera de Loeches, como S.S. conoce. Ahí es conveniente un paso a desnivel, pero no por razones de seguridad, que están ahora mismo garantizadas por las barreras de seguridad instaladas, sino para dar fluidez a la circulación, porque es lo que ha sido la variante de la antigua carretera, que antes iba por Arganda, luego se hizo la nueva carretera, y ahora tiene variante. Pues bien, ahí vamos a hacer una glorieta que pueda tener, no sólo el sentido hacia Madrid, sino que también se pueda incorporar, sin tener que pasar por la de la Avenida del Ejército.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor, vaya concluyendo su intervención.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga.- *Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Creo que con esto quedarían bastante solventados los problemas de seguridad que tiene el ferrocarril del Tajuña a su paso por esos municipios. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta para contestación oral en Pleno.

Pregunta para contestación oral en Pleno 26/94, formulada por la Sra. Alvarez- Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno sobre razones que tiene la Dirección General de Industria para autorizar el nuevo trazado de tendidos de alta tensión, a su paso por el municipio de Alcobendas.

PCOP 26/94 R. 1210 (III)

Tiene la palabra la señora Álvarez-Arenas.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué razones tiene la Dirección General de Industria para autorizar el nuevo trazado de tendidos de alta tensión a su paso por el municipio de Alcobendas? Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA** (Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, las razones son las comunes en este tipo de autorizaciones: buscar el mayor alejamiento de un núcleo urbano para evitar una serie de problemas, presentes y futuros, pero, lógicamente, ese alejamiento dentro de lo razonable, porque uno no puede coger el mapa e irse donde quisiera, sino que se tiene que ir donde los ayuntamientos planean, y, por tanto, autorizamos en función también de esa voluntad de los ayuntamientos.

Hubo una declaración de esta Cámara; hubo una intencionalidad por parte de la Consejería que parece razonable, y en estos momentos nos encontramos cumpliendo lo que esta Cámara mandató a la Consejería de Economía y al Gobierno regional por tanto, y éstas son las razones, Señorías, que nos llevan a haber hecho un nuevo trazado para estas líneas de alta tensión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Álvarez-Arenas.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, el conocimiento que tenemos desde el Grupo Popular, y que tienen todos los ciudadanos en Alcobendas, es que la decisión de la Dirección General de Industria es aceptar el nuevo trazado que pasa a menos de 150 metros de dos núcleos urbanos, sobre todo de un colegio en donde hay muchísimos niños que, como sabe, son los más afectados por el problema que se suscita con los campos electromagnéticos que pueden afectar desde las líneas de alta tensión.

Evidentemente, a nosotros nos preocupa esta situación, porque los motivos del traslado por los que se había aprobado eran justamente alejarlo de los núcleos urbanos de población, y el nuevo trazado va a incidir en un nuevo núcleo urbano de población, además con una población, quizá, valga la redundancia, en este caso de mayor riesgo, como son los niños. Por lo tanto, estamos altamente preocupados por esta aprobación del trazado que ha hecho la Dirección General.

En cualquier caso, señor Consejero, yo le recuerdo la Resolución 14/93, subsiguiente a la Moción 4/93, que, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, fue aprobada en esta Cámara. Ha sido prácticamente

incumplida, señor Consejero, por la Consejería de Economía. Hasta la fecha no se ha recibido en esta Cámara el estudio de contaminación electromagnética que valorase los posibles perjuicios medioambientales, el catálogo de las zonas afectadas, ni la priorización de las actuaciones; tampoco se ha tenido en cuenta en los planeamientos urbanísticos que se están realizando, y lo que es más grave es que su Consejería no está en este momento modificando el espíritu que en su día justamente se introdujo con esta iniciativa de nuestro grupo, que era la de que los tendidos de alta tensión no estuvieran próximos a zonas urbanas, por los perjuicios que para la salud podían detectarse.

En orden a este asunto, señor Consejero, le recuerdo que en los presupuestos del 92, del 93, y del 94 nuestro grupo parlamentario enmendó al alza los presupuestos presentados por la Consejería; así, en el 92, hicimos una enmienda, con 100 millones de pesetas, para dotar este programa concreto de revisión de las líneas de alta tensión; en el 93, 75 millones, y, en el 94, 79 millones, precisamente para favorecer que se pudieran realizar los estudios pertinentes.

También en este sentido, y termino, señor Presidente, quiero decirle que los avances de estudios que en materia de salud existen sobre estos temas están realizándose fundamentalmente en Noruega en la actualidad, pero nacieron justamente de investigadores españoles; justamente, el reconocimiento de estos trabajos que se empezaron a hacer en España fue lo que significó la elección de nuestra nación como sede de la Asociación Europea de Bioelectromagnetismo, y, a partir de ahí, señor Consejero, decirle que en este momento tenemos una gran personalidad en esta investigación, que es la doctora Jacqueline Leal, en el Hospital Ramón y Cajal, que está avanzando estudios muy interesantes, y es una de las investigadoras más cualificadas en este terreno en el mundo.

Junto con el estudio que ya existe, procedente de Estocolmo, el Informe Carolinska, realizado en 1992, podemos avanzar claramente que existen altos riesgos de producirse leucemia en poblaciones fundamentalmente infantiles, como le vengo diciendo. Por lo tanto, hay datos, señor Consejero. Tiene usted un mandato de esta Cámara; tiene usted presupuestos facilitados, que por parte de nuestro grupo hubieran sido mayores que los que usted cuenta en este momento, que son, efectivamente, de 25 millones para este ejercicio presupuestario, pero, en cualquier caso, señor Consejero, nosotros le instamos a que no emplace este nuevo trazado por una zona tan peligrosa que puede producir mayores perjuicios de los que está causando...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor, señora Álvarez-Arenas. La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS** (*Desde los escaños*): Terminó,

señor Presidente. Por tanto, le rogamos que nos envíe toda la documentación requerida a la Comisión para su pertinente estudio. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Álvarez-Arenas. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA** (Fernández.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Lógicamente, no sólo tengo un mandato y presupuesto, sino que hay una voluntad desde el Consejo de Gobierno de modificar la realidad, no los espíritus, como usted dice.

También le tengo que decir una cosa, Señoría: el colegio no queda a menos de 125 metros, queda a más de 225 metros, y, además de todo eso, el posible crecimiento de la Universidad Pontificia de Comillas tampoco está incurso, y en el Plan General de Alcobendas tampoco se tiene previsto que en el nuevo trazado que han aprobado los ayuntamientos se creen futuras viviendas por debajo de este trazado de alta tensión.

En cuanto a lo que usted dice de las alteraciones para la salud, yo tendría un poco de precaución con todos estos temas que usted "alegremente" -entre comillas quiero decir- trata aquí, y que luego se recogen por algunos medios de comunicación sobre la leucemia y algunas cosas, por más que hable de prestigiosas doctoras, íntimas amigas más, pero que también tienen esa prevención de la que usted no hace gala en esta Cámara cuando habla fácilmente de las leucemias que pueden tener los niños.

Yo creo que eso conduce a una situación que me preocupa enormemente, y, por lo tanto, quiero acabar diciendo: estamos a más de 225 metros cuadrados; estamos cumpliendo la resolución de la Asamblea; estamos gastando el presupuesto; estamos evitando que vayan por ahí nuevas construcciones de vivienda, y, en cualquier caso, estamos evitando intervenciones como la de S.S., que, insisto, crean un alarmismo a la población que además no está demostrado científicamente en cuanto al nivel de alarmismo que usted genera en esta Asamblea. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 27/94, del Sr. Cobo Vega, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre pago de la deuda de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos con la empresa pública S.G.V., hoy SEGIPSA.

PCOP. 27/94 R. 1211 (III).

Tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. No es la primera vez que realizamos una pregunta sobre este asunto, puesto que han sido reiteradas las ocasiones en las que nos hemos interesado por conocer la situación de una deuda que ya hace muchos años se mantiene a través, fundamentalmente, de un organismo de la Comunidad de Madrid, anteriormente con la empresa S.G.V., en la actualidad con SEGIPSA. Queríamos saber si esta deuda está pagada ya en la actualidad; saber qué situación tiene. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cobo. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como usted conoce, y creo que también lo he planteado en otras ocasiones que se me ha formulado la pregunta, hay una relación contractual entre la antigua S.G.V., SEGIPSA hoy día, y el IVIMA, que se establece mediante lo que se denominan convenios de gestión encomendados de obra, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 39/86, de 10 de marzo. En la actualidad, existen 275 convenios referidos a otras tantas obras y pendientes de liquidación económica.

Respecto al artículo 8 del citado Real Decreto, es obligación de S.G.V., SEGIPSA, presentar al IVIMA la liquidación de las obras, que, a su vez, servirá de base para la liquidación económica definitiva del convenio de gestión que corresponda, y, una vez presentada esa liquidación, el IVIMA, si procede, aprobará y abonará, cuando sea necesario, todas las cantidades pendientes. Sé que hasta el momento estas relaciones entre S.G.V., SEGIPSA, e IVIMA afectan a una serie de empresas que están pendientes de una solución de este proceso.

Ultimamente, las conversaciones entre SEGIPSA, el IVIMA y la propia Consejería que está actuando directamente son frecuentes, y esperamos llegar a una solución, en presentación de cuentas por parte de SEGIPSA, y en clarificación por nuestra parte de los resultados de esas cuentas, y del abono inmediato. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su insatisfactoria, para mí, explicación, puesto que tendrá usted que reconocer que ha dicho prácticamente lo mismo que nos decía el 5 de noviembre del 92, cuando yo le preguntaba textualmente: ¿cuál es el importe de la deuda de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos

con la empresa pública S.G.V.?

Pero es que además, señor Consejero, ha habido una circunstancia nueva en todo este período, ya año y medio que ha transcurrido, y que además, en esa circunstancia nueva, ha participado este grupo parlamentario, y se siente defraudado, cuando menos, por no emplear alguna palabra un poco más fuerte, porque había una segunda circunstancia, además de la complejidad de las cuentas que se nos alega cada vez que le preguntamos una cuestión de este tipo, y era que no se había cobrado una deuda que teníamos con la Administración central del Estado.

Nosotros, en una Comisión de Presupuestos de esta Asamblea, dimos nuestro voto favorable en base precisamente a la solución de este problema, porque el señor Leguina, señor Consejero, y yo se lo recordaba, y espero que lo haya visto nuevamente en los antecedentes de esta pregunta, en el debate de investidura decía: vamos a pagar, sí, pero al día siguiente de que a nosotros nos paguen, es decir, el Ministerio de Obras Públicas en aquel momento. Bueno, el día siguiente ya ha pasado; ya ha pasado según el acuerdo que ustedes firmaron y que no nos gustaba; el famoso acuerdo, la famosa financiación de los 24.000 millones, que lo dijimos claramente: no nos gusta; ha sido una quita y espera a favor de la Administración central, pero si ustedes están de acuerdo, nosotros, simplemente porque estas empresas en un momento difícil puedan cobrar, vamos a dar nuestro voto a favor.

Se ha producido esa circunstancia, señor Consejero; me parece que las cuentas, y más en este caso, en el que ha habido y tiene usted suficientes colaboradores que conocían y conocen perfectamente la situación de S.G.V., puesto que se da la circunstancia de que han trabajado en los dos campos, no puede achacarse tantos años a despejar unas incógnitas, que nos parece que debían estar despejadas hace tiempo.

La razón, entendía yo, y así lo pensaba, que en el día hoy iba a ser distinta. Me vuelve a dar la misma, que para nosotros es insatisfactoria; y le podría decir que, en algún momento, habrá que cortar el "bacalado", que dice un famoso intelectual de este país. Muchas gracias.

El sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACIÓN** (Rodríguez-Colorado.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. A propósito del "bacalado", le contesta el Consejero señor Colorado, sobre lo "hablao" y dicho en otras ocasiones, y sobre mi remisión al mismo planteamiento.

Las cantidades a las que usted se refiere, es cierto que fueron tramitadas y que obtuvimos esa fórmula; y que si bien es algo insatisfactoria para todos, desde luego era la más realista en aquel momento, y la que podíamos

hacer efectiva. Creo que estábamos todos de acuerdo en que era mejor eso que nada; lo que ocurre es que la deuda no era sólo la deuda de SEGIPSA, ni los 24.000 millones eran para pagar la deuda de SEGIPSA; lo que había era una deuda acumulada de la Administración del Estado con la Comunidad de Madrid, que suponía otras deudas, cuya población quizá en el tiempo fuese diferente, pero teníamos una acumulación de deuda por empleo, abonos de cantidades de la Comunidad de Madrid a cuenta de sus presupuestos, que debería haber sido a cuenta de las transferencias del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que se nos debían haber hecho en su momento.

Por consiguiente, con esos 24.000 millones, que prácticamente hemos agotado para deudas atrasadas pendientes de pago, hemos pagado a muchas empresas, y sinceramente le digo que ni la Comunidad de Madrid ni los organismos autónomos, podemos pagar en estos momentos una deuda, puesto que desconocemos la existencia global del conjunto y su montante exacto. Yo le digo que se tranquilicen, que estamos trabajando prácticamente a diario en la solución adecuada para arreglar las cuentas, de que nos las presenten en la debida forma, de aclarar qué debemos y qué nos deben, y de cerrar definitivamente esto, a ser posible, de una manera prácticamente inmediata.

En estos momentos, esta misma tarde, están reunidas varias asociaciones de empresas en la Consejería y se está tratando precisamente este tema. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Interpelaciones.

Interpelación 1/94 del Sr. Bardisa Jordá, del Grupo Parlamentario Popular, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de protección ciudadana, ante la delincuencia en la Comunidad de Madrid.

I 1/94 R.313 (III)

Tiene la palabra el señor Bardisa, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BARDISA JORDÁ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, el Partido Popular trae a esta Cámara esta interpelación, porque consideramos que la delincuencia constituye uno de los problemas que más preocupa en casi todas las sociedades contemporáneas.

Quiero decir que es un problema hipersensible a la sociedad española, en general, y a la madrileña, en particular; que no nos hace descubrir ninguna novedad, ya que han transcurrido bastantes años durante los cuales las encuestas vienen revelando que, después del paro y de la droga, la inseguridad ciudadana generada por la delincuencia es una de las cuestiones que más preocupa

a los ciudadanos. La convergencia entre la marginación y la droga incrementa las necesidades económicas de aquellos grupos situados en la periferia del sistema socioeconómico, con la consiguiente repercusión en la sociedad.

La delincuencia en España ha registrado un fuerte crecimiento a lo largo de la última década. La delincuencia, según estudios del Ministerio del Interior, se encuentra esencialmente concentrada en España, en Madrid, Cataluña, Levante y en toda la costa de Andalucía.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

Nosotros, desde el Grupo Popular, hemos estudiado la situación de la Comunidad de Madrid, y sobre todo nos hemos basado en datos oficiales. Pero yo quiero basarme para esta interpelación, en unos estudios publicados en la "Revista de Estudios Regionales" de la Comunidad Autónoma de Madrid, en diciembre de 1992, que es una revista coordinada por la Dirección General de Economía y Planificación, y el Departamento de Estadística de la Consejería de Economía, la cual sitúa a Madrid a la cabeza de la delincuencia en todo el mapa nacional.

El promedio de delitos penales, registrados anualmente en el período desde 1987/1992, da un promedio delictivo anual en el que sitúa a Madrid en la cabeza del resto de las capitales y del resto de las Comunidades Autónomas; así, por ejemplo, Madrid, está en primer lugar, con 336.264 delitos, siguiéndole Barcelona con 236.432 delitos, y a continuación Valencia con 91.107 delitos.

En cuanto al promedio delictivo anual por kilómetro cuadrado, también Madrid ocupa el primer lugar. El 42,06 por ciento de delitos se cometen anualmente en un kilómetro cuadrado en Madrid, mientras que en Barcelona se cometen 30,57 y en Valencia el 8,46.

En cuanto a la tasa bruta delictiva anual, por cada cien habitantes, ocupa el primer lugar también la Comunidad de Madrid, con 6,94 delitos por cada cien habitantes; en segundo lugar está Barcelona con 5,17 delitos por cien habitantes, y Valencia con 4,31 delitos por cien habitantes.

Es, como digo, un estudio publicado en la "Revista de Estudios Regionales de la Comunidad de Madrid", es decir, son datos que se publican en una revista apoyada por la Comunidad de Madrid; no quiero dar otros datos para que no se diga que hemos buscado datos que no fueran oficiales o que estén más acordes con la Comunidad de Madrid. Lo que sí podemos sacar son unas conclusiones - conclusiones que saca la misma revista y el mismo estudio- y es que, de cada cien habitantes de la Comunidad Autónoma de Madrid, siete habitantes sufren algún hecho delictivo anualmente.

En segundo lugar, que la Comunidad Autónoma

de Madrid acumula, dentro de su territorio, muchas más transgresiones penales que todas las provincias interiores de España juntas.

En tercer lugar, respecto a los robos con violencia e intimidación, dentro del "ranking" nacional, también está en el primer lugar Madrid; este tipo de delincuencia se encuentra muy localizado en las grandes áreas urbanas, y la Comunidad de Madrid absorbió en 1992, con 21.080 casos, casi la tercera parte del total nacional con el 32,2 por ciento, mientras Barcelona fue la segunda con el 21,6 por ciento del total estatal.

Estos son datos que están ahí, pero lo que no nos puede discutir el señor Consejero es que este problema sigue existiendo en la Comunidad de Madrid, sigue siendo un problema, sigue siendo una realidad social, que hoy no discute nadie, y yo creo que entre todos debemos buscar soluciones para paliar esta inseguridad ciudadana que se está creando en el ciudadano madrileño.

Vuelvo a decirle, señor Consejero, y vuelvo a preguntarle, como ya lo he hecho en otras legislaturas, en incluso en otros períodos parlamentarios, ante esta situación, qué es lo que está haciendo el Consejo de Gobierno, qué medidas está adoptando el Presidente del Consejo de Gobierno para paliar uno de los más graves problemas que afecta a nuestra Comunidad, y qué ha hecho, qué está haciendo el señor Consejero de Cooperación ante este problema.

Sabemos, y no hace falta que usted nos lo diga, que no existen unas competencias directas en este tema, pero volvemos a preguntarles y volvemos a interpelarle sobre cuál es la postura del Consejo de Gobierno, porque, aunque ustedes no pueden hacer nada directamente, sí pueden instar al Gobierno las medidas necesarias para la disminución de la delincuencia y del tráfico de drogas en la Comunidad de Madrid. Deben instar al Ministerio de Justicia y al Ministerio del Interior todas las reformas que sean necesarias, y, además, deben hacerlo a través del Parlamento nacional, donde el Partido Socialista, está sosteniendo al actual Gobierno, que es el Gobierno de Felipe González, y que parece ser que, según nos ha dicho el Consejero de Transportes, va a seguir siendo Presidente de Gobierno porque ustedes le van a elegir Secretario General en su Congreso; precisamente por eso mismo, porque el mismo color de Madrid es el mismo color que el Gobierno nacional, deben ustedes instar a que se hagan las reformas necesarias, tanto judiciales como policiales, ante el Gobierno de la Nación.

Señor Consejero, yo creo que van a seguir ustedes sin hacer nada en este tema, sin voluntad política para solucionar este problema, puesto que ustedes, si están incumpliendo las resoluciones de la Asamblea de Madrid en materia de seguridad ciudadana, me temo que poco vamos a hacer, porque hay varias resoluciones de esta Cámara que todavía por parte del Consejo de Gobierno estamos esperando que se lleven adelante. Así, hay una Resolución en la cual se insta al Consejo de

Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid a que presentase en un plazo de dos meses una comunicación a la Asamblea de Madrid, que contenga el Plan de Protección Ciudadana, que aglutine las propuestas legislativas, y los medios materiales y humanos que hagan que Madrid tenga unos niveles de seguridad semejantes a los del resto de los países de la Comunidad Económica Europea.

Señor Consejero, señores del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, ustedes no han cumplido esa resolución, como tampoco han cumplido otra que dice que la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a presentar a debate en esta Cámara, en el plazo de dos meses, un proyecto de seguridad ciudadana en el que sea tenida en cuenta la capitalidad de Madrid y la repercusión de este factor en la periferia de la ciudad y en su área metropolitana. Pero tampoco han cumplido otra resolución en la cual la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que transmita al Gobierno de la Nación la preocupación de los ciudadanos madrileños por la inseguridad ciudadana que padece esta Comunidad Autónoma, y le insta a la adopción de las medidas necesarias para la disminución de la delincuencia y el tráfico de drogas en toda la región madrileña.

Tampoco han cumplido otra resolución que dice que la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a la presentación ante esta Cámara, en un plazo máximo de tres meses, de una campaña divulgativa en todos los centros educativos de la Comunidad Autónoma, que contenga un conjunto de acciones educativas, formativas y de divulgación, solicitando la confianza de los ciudadanos en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Yo creo que hubiera sido importante, señor Consejero, que esta última resolución se hubiese cumplido y, de alguna forma, que los escolares pudiesen, precisamente, confiar en sus propios Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Vuelvo a insistir en que el tema de la delincuencia es un tema que tenemos hoy en día en la prensa y en todos los medios de comunicación de la Comunidad Autónoma de Madrid. Hay unos hechos recientes que han tenido su repercusión, que están ahí y que, lógicamente, a todos nos preocupan, como ha sido, por ejemplo, el caso de tres inmigrantes ilegales acusados en el caso del cerrajero de 61 años muerto a patadas en pleno centro de Madrid. Otro hecho reciente ha sido aquel en el que el Cónsul Honorario de Bolivia, Antonio Sáinz, alcanza de un disparo a un tirador. Ha llegado el momento en que el que las propias víctimas se tienen que defender de estos delincuentes, aunque en este último caso parece ser que el informe de balística y la autopsia confirman que fue un disparo al aire, pero, lógicamente, se están produciendo hechos de este tipo que, desde luego, nosotros lamentamos y creemos que los ciudadanos tienen que ser defendidos por los Cuerpos y

Fuerzas de Seguridad del Estado, y no tienen que buscar sus propios medios. Así, están apareciendo también patrullas de protección ciudadana en algunos barrios periféricos de Madrid, y esto no es bueno. Asimismo, recientemente, el domingo, aparece en la prensa el apuñalamiento en La Vaguada de un joven por otro joven inmigrante.

Ustedes, desde el mismo Partido Socialista, están reconociendo que, a pesar de todo esto, muchos robos no son denunciados, que las denuncias muchas veces no se tramitan, y que no son suficientes los datos de las encuestas sobre las denuncias. Así, Rafael Merino, Concejal del PSOE en Vallecas, cree que la mayoría de los robos no son denunciados.

Señor Consejero, nosotros siempre, desde el Partido Popular, cuando presentamos una interpelación, lo que pretendemos también es dar soluciones al problema. Creemos que el problema de la delincuencia en Madrid hay que afrontarlo con seriedad; hay que afrontarlo con rigor. Por eso volvemos a decirle que creemos que es necesario un plan de protección ciudadana para Madrid; un plan de protección ciudadana con participación de la Delegación del Gobierno, con participación del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, con participación del Ayuntamiento de Madrid, y con participación de la Federación de Municipios, en representación del resto de los ayuntamientos de la Comunidad.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego a SS.SS. que vaya terminando.

El Sr. **BARDISA JORDÁ**: Enseguida termino, señor Presidente. Un plan de protección ciudadana, repito, para adoptar las medidas necesarias, tanto materiales como legislativas; que establezca la organización y coordinación de todos los servicios policiales; que establezca el incremento de la presencia de la policía en la calle, también como elemento de disuasión; que eleve la sensación de seguridad de los vecinos, y que también fije el marco de competencias y colaboración entre las policías locales y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Creemos que desde aquí es necesario impulsar las reformas legislativas, porque ya se están produciendo hechos, como el que se está produciendo ahora mismo en Madrid, de existir inmigrantes ilegales en España a los que, por tener pendientes juicios por pequeños delitos, no se les puede aplicar la Ley de Extranjería, cosa que ellos conocen; es decir, saben que una de las formas de quedarse en España es cometer ese tipo de delitos. Por lo tanto, creemos que sería necesario la reforma de la ley en ese caso, y ya el Ministro del Interior ha anunciado algo en este sentido.

En definitiva, señor Consejero, creemos que también es necesario dotar de medios a la Administración

de Justicia y a los Cuerpos de Policía y, en definitiva, es importante recobrar la seguridad ciudadana, porque creo, señor Consejero, que para que exista la libertad es necesario que ningún ciudadano tenga lo que es propiedad de otro. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACIÓN** (Cano): Señor Presidente, Señorías; señor Bardisa, con todo cariño y aprovechando que nos nos oye casi nadie en estos momentos, le voy a decir algo en serio, no se lo tome mal, porque lo digo en serio, como lo siento: Estoy absolutamente convencido de que su partido está perdiendo un magnífico parlamentario en la carrera de San Jerónimo, para hablar de materias que ha demostrado usted -y lo sigue demostrando año tras año-, que le interesan y que conoce.

Usted nos ha dicho primero: "Hemos estudiado la realidad de Madrid". Me gustaría conocer ese estudio, porque luego ha dicho: "Para que no haya problemas, la hemos estudiado sobre los estudios de la propia Comunidad." Ha enumerado después una serie de delitos que vienen a colocar a Madrid a la cabeza del "ranking" para hacer dos conclusiones. (*El señor Bardisa muestra el informe.*) No; si no tengo ningún problema. Usted viene a decir en sus conclusiones: "La delincuencia es un problema, agravado además por la droga, etcétera." De acuerdo. Y sigue diciendo: "Y además se concentra especialmente en las grandes áreas urbanas y especialmente en Madrid." Completamente de acuerdo -no se trata de que nadie quiera negar realidades-, como en París, como en Rotterdam. ¿Que Madrid está en una tasa de preocupación real para las Administraciones públicas y para cualquier ciudadano? Indudablemente, señor Bardisa, pero es que usted, sobre esa conclusión general, que luego ha adobado con algunos ejemplos, que los hay cada día, porque cada día, en una ciudad -o en una conurbación como es la Comunidad de Madrid-, desgraciadamente sólo hay que leer la prensa para tener ejemplos con los que ilustrar la evolución de la delincuencia en nuestra ciudad o en nuestra Comunidad.

Dice usted: ¿Qué hace el Consejo de Gobierno? Y usted anticipa la respuesta cuando dice: "Seguro que van a seguir sin hacer nada." El Consejo de Gobierno, señor Bardisa, como a usted le consta, trabaja y este Consejero trabaja -yo entiendo que seriamente-, no solamente en el marco de sus competencias, que no tengo por menos que decirle, como usted mismo reconoció al principio, que no las tiene en materia de seguridad ciudadana, pero sí las tiene, e importantes, y están en desarrollo, en algo que todos coincidimos que es clave para que la evolución o las situaciones que llevan a determinados sectores de la sociedad madrileña a que situaciones de delincuencia no se produzcan o se

reconduzcan. Actuaciones preventivas en materia de drogodependencias, de formación profesional, etcétera; cuestiones y planes que ustedes conocen y que no se trata de desglosar aquí, porque cada uno de ellos tiene su propio tratamiento y seguimiento parlamentario. También trabaja en las materias que, no siendo de su competencia, son de su preocupación, como lo son del conjunto de la Cámara, en una doble clave: recaba datos -que traslada permanentemente a esta Cámara- de los que se dan en las Juntas Locales de Seguridad, de los que nos facilita la Delegación del Gobierno, de esos estudios a los que usted ha hecho referencia, y otros más que se hacen, por ejemplo, desde la Academia Regional de Estudios de Seguridad, de un amplio plan de formación específica que se da en la Academia Regional de Estudios de Seguridad, y ahí entro ya en el campo sí competencial de un apartado de suma importancia en la colaboración para prevenir y combatir la inseguridad ciudadana cual es la función de las policías locales.

Algo hacemos y, además, lo hacemos juntos. Hemos aprobado por unanimidad una Ley de Coordinación de Policías Locales que confiere una mejora sustancial a la preparación de las policías locales, precisamente en aquellas materias que no eran las clásicas, en aquellas materias que tienen que ver con su actuación, cada vez más capacitada, cada vez más preparada, cada vez más acorde con la compleja y reciente realidad de la delincuencia en Madrid, para actuar coordinadamente.

Por supuesto que insta al Gobierno y al Ayuntamiento. Yo le puedo asegurar -no sé si cuando hace usted esa enumeración de incumplimientos- que ha habido una carta específica que consultar, trasladando el texto de la Resolución a que usted ha hecho referencia, pero yo le puedo asegurar, y constará en las actas de la Juntas Locales de Seguridad, en reuniones con el Delegado de Gobierno, en multitud de gestiones, que este Consejo de Gobierno insta -por supuesto que insta- al Gobierno de la Nación, al Ayuntamiento de Madrid y a cuántas instituciones tienen que ver con la materia, para que trabajen, para que hagan todo lo que puedan y hagan cada vez más presupuestariamente con recursos humanos, con nuevas medidas, con aplicaciones tecnológicas, etcétera, en la lucha contra la delincuencia.

Usted vuelve sobre unas resoluciones que, de verdad, señor Bardisa, no es que -se lo he contestado ya aquí en pregunta oral- no se deban cumplir. En mi opinión, no es que estemos remoloneando, porque, mire usted, dice usted que es necesario un Plan de Seguridad Ciudadana, y básicamente ha venido a decir al final que tendría que pasar por dar más medios a la Administración de Justicia, más medios a la policía, establecer sistemas, reformas legislativas, es decir, adoptar un plan por quien no tiene competencias en materia de seguridad ciudadana para vincular a quien sí las tiene y debe ejercerlas. ¡Hombre! Podemos adoptar resoluciones del tipo que

quiera, pero un Plan de Seguridad Ciudadana para Madrid, con todos mis respetos, señor Bardisa, ni puede ni debe aprobarlo esta Asamblea.

Debemos instar a que el instrumento de coordinación existente y de buen funcionamiento por cientos del Ayuntamiento y de la Delegación de Gobierno se mejoren, se potencien, etcétera; a que se aumenten las dotaciones, la formación, la rapidez y la mejora de los servicios de Policía en nuestra Comunidad, de la Guardia Civil en las zonas que no son estrictamente urbanas. De acuerdo, pero ¿cómo vamos a hacer nosotros un Plan de Seguridad Ciudadana? Podemos aprobar una reclamación para que se aumenten las dotaciones de los Presupuestos Generales del Estado para la justicia. De acuerdo; lo que usted quiera. Incluso por reformas legislativas. Si hay que hablar, hablemos, que eso sí pueden hacerlo como grupo parlamentario; eso no es responsabilidad exclusiva del Gobierno. Creo que el que todas esas preocupaciones se expresen, incluso se den ideas, se sugieran, etcétera, está bien, y ahí siempre va a encontrar una capacidad de interlocución y de diálogo; seguro.

Pero, sinceramente, hacer aquí un plan diciendo cómo se debe hacer la seguridad ciudadana en Madrid, yo, no es que crea que no podamos, es que, en mi opinión, no debemos. Podemos dar ideas, sugerir, aportar; lo que usted quiera. Lo que sí que debemos -y en ese punto quiero terminar- es trabajar, puesto que eso sí es competencia nuestra y se nos debe demandar. Lo demás es una preocupación que debemos mostrar tan alto y tan claro y con la frecuencia necesaria, para que se nos oiga y para que los ciudadanos sepan que su Gobierno regional y sus parlamentarios se preocupan de un problema como éste. Pero, desde luego, lo primero que nos van a demandar es que trabajemos en lo que sean nuestras competencias: actuaciones preventivas -no quiero volver a hacer referencia a los planes a que he hecho antes y que ustedes conocen- y en materia concreta de ayuda a las policías locales, lo que usted sabe que se está haciendo de manera importante. Formación, en primer lugar, y ahora ya una importante mejora de medios técnicos. Lo fue primero en su propia flota de vehículos, lo está siendo en este momento en su programa de informatización, en su programa de transmisiones y de comunicaciones, etcétera.

Yo creo que ese sí es el campo de nuestras competencias; ahí sí que se nos debe demandar cada vez más recursos y preocupaciones al respecto y, por supuesto, en el campo de la preocupación y en el campo de las ideas e iniciativas que se deban brindar, así como en el de la información que debamos comentar. Todo lo que quiera, pero, sinceramente, yo creo que no podemos ni debemos hacer este plan al que usted hace referencia. Podemos y debemos instar a que se pongan en marcha planes, cuantos sean necesarios, por quienes tienen competencia y alcance para ello, para que la inseguridad ciudadana en Madrid sea un valor que se mantenga cada vez más a la baja y que se puedan mejorar en el marco de

la preocupación global de todos los ciudadanos. Muchas gracias .

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, señor Consejero. El señor Bardisa tiene la palabra.

El Sr. **BARDISA JORDÁ**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, creo que me ha entendido mal. Yo no he dicho que el Consejo de Gobierno tenga que elaborar este Plan de Protección Ciudadana para Madrid. Yo lo que he dicho es que se debe elaborar un plan de protección ciudadana para Madrid, pues, posiblemente, el impulso de ese plan puede ser perfectamente de la Asamblea de Madrid, puede ser del Consejo de Gobierno.

Yo he dicho que en ese Plan de Protección Ciudadana de Madrid debe participar la Delegación del Gobierno, debe participar el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, debe participar el Ayuntamiento de Madrid y deben participar el resto de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Esto es lo que he dicho. No he dicho que ustedes elaboren el plan, sino que ustedes impulsen la elaboración de ese plan. Y yo creo que eso es lógico y que lo pueden hacer. Para ello se tienen que adoptar medidas de todo tipo, tanto sean medidas materiales, como medidas legislativas. Tampoco le he dicho que tengan ustedes que establecer, que tengan que hacer todas las medidas que se vayan a adoptar, sino proponer. Luego, lógicamente, una vez que por parte del Delegado del Gobierno -que para eso está el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma- se pueden trasladar -y el Delegado de Gobierno lo puede hacer por el cauce reglamentario- las medidas materiales y legislativas necesarias. Hay que hacerlo de forma legislativa, como la que le he indicado yo, y, además, creo que el Ministro del Interior, últimamente se ha pronunciado también sobre este tema, porque se está aplicando la trampa a la ley, es decir, muchos de los delitos están cometidos por inmigrantes ilegales, sobre todo delitos de pequeña monta. ¿Por qué? Porque en el momento que tienen en tramitación un procedimiento ante los Tribunales de Justicia, no se les puede expulsar de España, aplicando la Ley de Extranjería. Como lo saben, cometen el delito y se quedan dentro de nuestro país hasta que se han jubilado, pues el juicio suele tardar bastante tiempo.

Otro de los temas que no está funcionando debidamente, en cuanto al tiempo, es la Administración de Justicia. Y ahí, a lo mejor, también tienen ustedes que instar para que se hagan las reformas necesarias, porque lo que no puede ser es que, tanto en la Comunidad de Madrid como en el resto de las Comunidades, los procedimientos judiciales, los procedimientos penales tarden cinco, ocho, diez años, y ése es un tema que hay que acelerar. ¿Cómo hay que acelerarlo? Pues posiblemente con reformas legislativas y también con

reformas materiales, que pueden ser intentando que haya más tribunales dentro de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Luego, de alguna forma, hay que solicitar el incremento de la policía en la calle. Yo creo que es importante que los policías estén en la calle porque los ciudadanos, de alguna forma, se sienten más seguros con esa presencia policial. Esto no quiere decir que para solucionar el tema de la delincuencia solamente sean necesarias medidas policiales; no. Hacen falta otro tipo de medidas, medidas sociales, como son la construcción de más viviendas, medidas contra el paro y contra la crisis económica, medidas contra la marginación social. Son medidas que hay que adoptar y son medidas de Gobierno que, además, ayudan a paliar la delincuencia. Porque está claro -y además estoy de acuerdo con el estudio que se ha hecho- que una de las causas fundamentales de la delincuencia es la marginación que existe en diversos sectores de la sociedad. Paliando, lógicamente, esa marginación, estaremos resolviendo también el tema de la delincuencia y el tema de la droga, que son temas muy parejos.

Es muy importante, también, el establecer un marco de competencias y colaboración entre las Policías Locales y las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado. Hay que delimitar cuáles son las competencias de cada una de las Policías, porque lo que está claro es que el responsable de la seguridad ciudadana es la Administración Central del Estado. El artículo 104 de la Constitución Española establece que proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, y garantizar la seguridad ciudadana, corresponde a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El artículo 11 de la Ley Orgánica 2/1986, de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, establece esta competencia específica al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil.

Creo que eso es muy importante, y para eso se tienen que sentar ustedes en una mesa, todos los representantes de todas las Administraciones, y fijar cuáles son las competencias determinadas.

De alguna forma ustedes tienen que tener un poco de imaginación, que para eso son Consejo de Gobierno, es decir, hay que llevar a los centros educativos de la Comunidad, por ejemplo, una Resolución de las que yo he dicho que ustedes no han llevado, que es intentar llevar al ánimo de todos los niños de nuestra Comunidad que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, están para ayudar al ciudadano, para perseguir al delincuente, no para perseguir al ciudadano honrado, al ciudadano que paga sus impuestos, al ciudadano que trabaja, al ciudadano normal. Están únicamente para perseguir a aquellos ciudadanos que están trasgrediendo la ley. Y es un tema que yo pienso que es positivo, como muchos otros que yo creo que son importantes.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego a S.S. que termine, por favor.

El Sr. **BARDISA JORDÁ**: Termino, señor Presidente. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACIÓN** (Cano.- *Desde los escaños.*): Voy a intervenir desde aquí puesto que lo haré con suma brevedad. Me parece muy pertinente la matización que ha hecho el señor Bardisa sobre que el Consejo no ha de hacer, pero que sí se debe hacer. Confío en que con eso ya no me reprochará más el incumplimiento de aquella Resolución; yo le prometo que haré lo posible, no tanto porque se haga ese plan, sino por llegar juntos a la conclusión de que se está ejerciendo un plan que por su naturaleza no puede ser un plan de fotografía, hay que ir haciéndolo cada día. Y le voy a decir por qué, atendiendo a lo fundamental de este segundo turno que usted ha dicho. Mire; el marco competencial y de colaboración de Policías Locales y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, está reglado en la ley que en esta materia está en vigor.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Además en esta Comunidad hemos aprobado juntos una ley de coordinación que desarrolla, hasta el límite posible de la ley, ese asunto. No se trata de que nos sentemos en una mesa a tener esa preocupación conjunta; en este momento, los representantes de la Comunidad y yo mismo, nos sentamos en docenas de mesas, tantas como Juntas Locales de Seguridad están funcionando en nuestra Comunidad, que son auténticos lugares donde se puede conocer cuál es la preocupación de las instituciones que están allí sentadas y también del cuerpo social, porque está invitado normalmente en la composición de esas mesas, y son auténticas mesas de coordinación que luego tienen su desarrollo técnico, como usted conoce. Ahí se elaboran auténticos planes de seguridad y la coordinación, y pongo siempre de relieve la existente con el Ayuntamiento de la capital, porque está funcionando muy bien; lo pueden constatar, tanto en el Ayuntamiento como en la Delegación del Gobierno, otra cosa es que seguramente tanto al señor Collado como al señor Lope Huerta le gustaría contar con más efectivos, eso seguro, pero, desde luego, eso está funcionando bien.

Por lo tanto yo creo que ése es el marco natural de encuentro, de coordinación, de colaboración, y desde luego, repito, y termino por dónde empecé mi intervención anterior; hemos, eso sí, de extremar nuestro cuidado, nuestra dedicación, a lo que sí son nuestras competencias en materia de actuación preventiva y en

materia de desarrollo de las Policías Locales para que estén cada vez en mejores condiciones de hacer frente a la nueva y compleja realidad de la delincuencia en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Para manifestar la posición de su grupo, tiene la palabra la señora López Blanco, por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **LÓPEZ BLANCO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados. En relación con este tema debo hacer una previa declaración de principios para marcar posición, y es que la concepción que tiene Izquierda Unida de la seguridad ciudadana y del papel de las Fuerzas de Seguridad del Estado, pasa necesaria y fundamentalmente por la defensa y la garantía de las libertades y de los derechos de los ciudadanos. Derechos y libertades que nacen de la persona, que el Estado debe proteger y desarrollar y que hay que conciliar con la seguridad, en base al respeto de los derechos y libertades de los demás. Eso es de catón, de catón democrático.

Es también de catón que el mejor antídoto contra la delincuencia es el pleno empleo o, en su defecto, la adecuada protección de los sectores más desfavorecidos, es decir, las políticas sociales que aquí se han mencionado, que son, además, las competencias de esta Comunidad Autónoma.

Ustedes, señores del Partido Popular, creo que caen siempre en la misma contradicción: piden menos Estado, pero no es verdad, porque lo que piden es menos Estado social, pero más Estado represivo. O quizá por el contrario, son enormemente consecuentes, porque, efectivamente, a mayor recorte del Estado social, vamos a necesitar cada vez más policías, cada vez más medidas represivas como las que se han venido pidiendo desde esta tribuna.

Entrando ya en el terreno en el que a ustedes les gusta jugar, es decir, en el estrictamente policial -y, por cierto, digo jugar no precisamente en un sentido figurado- o al menos esa es la impresión que tiene esta Diputada por alguna de las comparencias que viene presenciando últimamente en Comisión. Quiero recordar solamente como anécdota la última, que se pedía para saber el número de llamadas que recibe el 091, y por si el resto de SS.SS. están interesados, le diré que se han recibido 206.336 llamadas a lo largo del año 93.

Digo que entrando en ese terreno seriamente, en el de la legítima cohesión por parte del Estado, de los hechos delictivos y la consecuente protección de los ciudadanos contra esos hechos delictivos, desde Izquierda Unida les pediríamos que fueran serios y rigurosos en el tratamiento de este tema, y no lo están siendo, señores del Partido Popular, porque el tema de la seguridad o de la inseguridad, al que los ciudadanos y ciudadanas, no

solamente en nuestra Comunidad, en todo el país, son lógicamente muy sensibles, no debe ser tratado exclusivamente -y creo que no es lícito políticamente hablando, hacerlo de esa forma- en campañas de imagen como a las que estamos asistiendo últimamente. O por lo menos, para no ser malinterpretados, yo creo que ustedes deberían moderar al menos, sus pretensiones, porque una de las cuestiones que hay que tener en cuenta aquí, se ha puesto de manifiesto: dónde plantean estos problemas, y los plantean ustedes en esta Cámara; en una Comunidad Autónoma del artículo 148, a la que ustedes, señores del Partido Popular, y también ustedes, señores del Partido Socialista, han condenado mediante el llamado Pacto Autonómico, que firmaron ambas fuerzas políticas, a no tener competencias en esta materia.

Debo recordarles que en materia de política de interior, las únicas competencias exclusivas que se han dignado ustedes dar a la Comunidad Autónoma de Madrid, son las de casinos y juegos y las de espectáculos, con un sentido bastante lúdico de nuestras capacidades. Quiero también decir otra cosa: se olvidan ya de aquellas bromas que se hacían sobre los delirios de grandeza y aquello de la "ertzaina", del señor Leguina, no se pueden venir planteando continuamente elementos contradictorios en esta Cámara, con un tema muy serio y muy sentido por los ciudadanos y ciudadanas.

Y es que en esta Comunidad, salvo en la coordinación de las policía locales, y todos conocemos también su alcance, y las que acabo de mencionar, las únicas Administraciones que tienen competencia en materia policial son la Administración central y los ayuntamientos. Y el Partido Popular gobierna en el Ayuntamiento de Madrid donde cuentan con los servicios de 5.000 policías municipales, tantos, al menos, como Fuerzas de Seguridad del Estado hay en la capital. Creo que no es de recibo que vengan a esta tribuna para simplemente contarnos sus preocupaciones y pedir responsabilidades a los demás. Digo yo que algo tendrá que decir el Partido Popular, gobernante en el Ayuntamiento de Madrid, de que Madrid sea esa ciudad sucia, e inhabitable, número uno en el "ranking", precisamente, de ciudades delictivas. Creo que algo también tendrá que ser responsabilidad de quien gobierna en este Ayuntamiento.

Quiero hacer, por último, algunas modestas sugerencias, pero quiero hacer una referencia también, porque me ha chocado bastante la intervención del señor Bardisa, y yo creo que es que en cuanto se descuidan se les ve un poco el plumero; aquí se ha venido haciendo una enumeración de una serie de hechos delictivos que, efectivamente, han conmovido a nuestra Comunidad, como han sido el apuñalamiento en incidentes que ha habido con inmigrantes y, sin embargo se ha olvidado que también ha habido el apuñalamiento de un inmigrante en San Blas; un hombre honesto que se ganaba la vida con la venta ambulante, que también ha habido palizas y

malos tratos; también ha habido malos tratos de inmigrantes en nuestra Comunidad, y me parece ciertamente tendencioso que sólo se saquen los que vienen de un lado.

Me lo explico, si luego se plantea aquí que hay que tomar medidas para echar a los inmigrantes ilegales y legales que, al parecer, son los que influyen en el índice de delincuencia en la Comunidad de Madrid; lamento no haberme traído aquella famosa estadística que salió de la Delegación del Gobierno, donde, justamente, se demostraba que el índice es enormemente bajo e irrelevante, en relación con los delitos que se producen en nuestra Comunidad.

Quiero volver a hacer una llamada de atención, porque no es de recibo que en una Cámara democrática como ésta se estén haciendo continuamente, quizá por lapsus - pero los lapsus también significan algo-, alusiones malintencionadas y, desde luego, posiblemente, malinterpretadas, respecto, precisamente, de un sector tan desprotegido y, desde luego, tan perseguido en nuestro país. En este sentido, yo quiero decir que, por ejemplo, también -y me van a permitir esta pequeña licencia, porque toca otro tema- me ha sorprendido bastante cuando la señora Alvarez-Arenas manifestaba su preocupación por lo que podía afectar a los niños de Alcobendas el hecho de que hubiera tendidos eléctricos cercanos al núcleo de población, y tengo que recordarles que el Ayuntamiento de Madrid quiere hacer el realojo del poblado de Peñagrande justamente debajo de tendidos de alta tensión; yo no sé si es que los niños de los inmigrantes no corren esos peligros que pueden tener los niños de Alcobendas si se les ponen tendidos de alta tensión cercanos a la población. Hago una llamada de atención - insisto- en este tipo de intervenciones y de lapsus, que supongo involuntarios, pero, desde luego, muy significativos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora López Blanco, le ruego que vaya concluyendo.

La Sra. **LOPEZ BLANCO**: Sí, señor Presidente. Yo creo que si se dotara y se formara adecuadamente a los cuerpos policiales -que es lo que están demandando-, si se respetaran y reconocieran sus derechos y libertades, haciéndoles más partícipes en el trabajo muy importante que desarrollan, si se dedicaran menos a perseguir inmigrantes ilegales, cuyo único delito, en la inmensa mayoría de los casos, es no tener los papeles, como dicen ellos, o a perseguir familias gitanas que intentan ganarse la vida de la única forma que saben muchas veces: vendiendo fruta por las esquinas, yo creo que si se hace esto -repito-, y si se entra, además -y a eso invito a las dos fuerzas políticas mayoritarias, que también lo son en el Parlamento de la nación-, de una vez en un debate serio sobre el modelo policial que corresponde a un Estado de

las Autonomías, yo creo que los ciudadanos de esta Comunidad y de otras les quedaríamos enormemente agradecidos, y, desde luego, empezariamos a sentirnos muchísimo más seguros, porque se iría, fundamentalmente, a la raíz de los problemas que causan la delincuencia en nuestra región. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora López Blanco. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Abad Bécquer, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **ABAD BECQUER**: Gracias, señor Presidente. Señorías, este debate sobre la protección ciudadana, o la seguridad ciudadana, o la situación de la delincuencia en nuestra Comunidad, yo creo que siempre tiene una tremenda dificultad por el marco competencial, para que podamos centrarnos o tratar de ajustarnos al tema; lo que ocurre es que, habitualmente, siempre que sale este asunto, yo creo que de vital importancia para todos los ciudadanos de Madrid, cuando se producen diferentes intervenciones, creo que la dificultad aumenta; pero voy a tratar, en el marco reglamentario, de fijar cuál es la posición del Grupo Parlamentario Socialista sobre este aspecto.

En primer lugar, habría que decir que en esas resoluciones, a las que hacía referencia S.S. proponente en esta interpelación, estaremos todos de acuerdo en que, al menos, en el concepto de instar, que habitualmente se toma en las resoluciones, de insistir con ahinco en la petición -que dice el diccionario de la Real Academia-, hemos cumplido todos; estoy seguro de que, permanentemente, hemos instado, asistido, y, en la última etapa de la Delegación del Gobierno, acudido a reuniones para recibir información, y para estar suficientemente formados sobre el tema general de la delincuencia. Y empezaría con un primer tema, que yo no acabo de entender o de conocer, y sobre el que me gustaría que fijara su posición, definitivamente -para que la Presidencia no me llame al orden-, el Grupo Parlamentario Popular en boca de su portavoz.

¿Están ustedes de acuerdo o no con los gobernadores civiles y sus competencias respecto a la seguridad ciudadana, o están en la tesis de alguna otra Comunidad Autónoma, como es el caso de los catalanes, que plantean que estas competencias sean asumidas o no? Si es así, necesariamente -y usted mantiene la posición de su grupo parlamentario en otras instituciones y de su partido- usted tendrá que saber y aceptar -y nos pondremos de acuerdo- que esas medidas, que se refieren en el marco policial a la protección ciudadana, no están ni en esta Cámara ni en el Consejo de Gobierno, ni en el Consejero; y eso hay que definirlo de una forma, yo no diría definitiva, por no ser redundante, pero sí con una cierta nitidez y claridad, porque, si no, tendremos que estar en el marco de lo que estamos hablando:

necesariamente, de aquellas competencias que forman la responsabilidad y la acción de Gobierno del Consejero y del Consejo de Gobierno, que están en el marco de la coordinación de las policías locales; de esa ley que aprobamos -como decía el Consejero- con el consenso de todos los grupos políticos, y que parecía que marcaba el punto de referencia legal y político respecto a las competencias autonómicas en el tema de seguridad ciudadana; estaríamos hablando del marco normativo respecto a la formación de las policías locales, en el marco de la Academia Regional -que yo no he oído absolutamente nada sobre ello-; estaríamos hablando del marco o de las acciones de Gobierno que se toman en el campo de la homogeneización de medios técnicos para potenciar los recursos, etcétera, en el marco de ese proyecto de red integrada, y, si no, estaríamos también hablando de la mejora de los medios de las policías locales, donde el Consejo de Gobierno y el Consejero tienen un plan, discutido en los presupuestos de cada año en esta misma Cámara, y ejecutados en coordinación con los diferentes ayuntamientos, y, habitualmente, informado a la Federación de Municipios de Madrid.

Por tanto, si ése es el marco competencial de coordinación, decir que la posición del Grupo Parlamentario Socialista es apoyar al Consejo de Gobierno en ese trabajo, e incrementar y facilitar al Consejero los medios suficientes para que eso sea posible, porque, si no, estamos hablando de otro marco absolutamente distinto, en el que tendríamos que entrar a ver si el binomio marginación/droga, que decía el Grupo Parlamentario Popular, y que pasa de binomio a trilogía entre paro/droga/delincuencia, los datos oficiales u oficiosos, la capitalidad de Madrid -que también ha salido-, o el incumplimiento de los acuerdos de la Asamblea, la campaña educativa, la ola de delincuencia, etcétera, y decir que nuestra posición no está ahí.

Nosotros creemos que de lo que tiene que hablar esta Cámara, necesariamente, es de cómo se incrementan o se mejoran las competencias que están marcadas en el Estatuto, que, por cierto, además de las que he dicho, dice, literalmente, en su artículo 26, apartado 19, que es la competencia de seguridad ciudadana, de protección, área policial más clara, dice -repito-: "la vigilancia y protección de sus edificios e instalaciones", que, por cierto, no hemos hablado aquí nada de ello, y a mí me parece un tema suficientemente importante, porque, incluso, a veces esta Cámara sufre algunos incidentes, y habría que hablar aquí de medidas para que esta Cámara esté mejor protegida, y no de otras cuestiones.

Por tanto, insisto: creo, sinceramente, que en este momento, en el marco competencial de la Consejería y de las funciones que tiene encomendadas, se están cumpliendo correctamente, y que, por lo tanto, habría que ayudar, como se ha hecho hasta ahora, desde el consenso y desde el apoyo colectivo, para ver si somos capaces de mejorar esas condiciones; por ejemplo, para que en la

Academia Regional de Estudios de Seguridad, que en estos momentos está impartiendo -yo creo- importantísimos cursos de especialización, de actualización, de materias que tienen que ver con la seguridad ciudadana, contara con más medios para que fueran más importantes, porque creo que esos cursos y esa formación sí están influyendo, de forma positiva, en mejores condiciones de seguridad ciudadana; por ejemplo, lo referente a especialización en drogodependencias, a delitos contra la mujer, a intervención policial ante la delincuencia juvenil y problemática social al menor, la importación y tráfico de vehículos de forma ilícita, las funciones de policía judicial, y la Ley Orgánica de la Protección de Seguridad Ciudadana, donde se establece, evidentemente, ese marco competencial.

Por último, decir que para el Grupo Parlamentario Socialista también son importantes aquellas otras cuestiones que se están ejecutando o realizando por el Consejo de Gobierno, que no afectan al campo policial, y que se refieren al plan de empleo negociado, y al plan de industria firmado por los sindicatos, a las actuaciones en el marco de la cultura, de la mujer, del deporte, de la enseñanza, de la juventud, de los servicios sociales, incluso de la vivienda, que creemos que sí inciden en esa mejora de la situación de la seguridad ciudadana, porque si se está hablando de otras cosas, desde luego, no estamos de acuerdo, y espero que el Grupo Parlamentario Popular, en la moción que -me imagino- planteará a esta Cámara después de esta interpelación, fije más esas condiciones; pero, desde luego, no estamos en absoluto de acuerdo con que se planteen en este marco o en esta Cámara cuestiones que tienen que ver, o que deberían plantearse en otras instituciones, y que, además -por qué no decirlo; habrá que reconocerlo alguna vez-, al menos -insisto- desde que está el nuevo Delegado del Gobierno, el trato con los portavoces y con los miembros de la Comisión de Seguridad Ciudadana en cuanto a facilitación de información, intercambio de opiniones, y mejora de las circunstancias de relación entre los Diputados y esa Delegación del Gobierno, o Gobierno Civil, han mejorado sustancialmente; por tanto, ésa será la postura que en este momento manifiesta el Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bardisa.

El Sr. **BARDISA JORDÁ**: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente para matizar algunas puntualizaciones del resto de los grupos parlamentarios. En primer lugar, en cuanto al Grupo de Izquierda Unida, como siempre, tiene que sacar a relucir el Ayuntamiento de Madrid, y yo creo que la señora López no tiene ni idea de lo que dice la Ley Orgánica, de 13 de marzo, de

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, donde se definen las competencias de los cuerpos de policía local, y donde se ve, perfectamente, que en el artículo 53, en las funciones no hay ninguna competencia de las policías municipales en materia de seguridad ciudadana; lo que son es coadyuvantes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil.

No obstante, es normal que hoy el Grupo de Izquierda Unida esté un poco nervioso, y atribuimos su intervención a eso, señora López, porque, desde luego, lo que no podemos consentir es que diga usted que nosotros queremos un Estado represivo y policial. Eso lo tienen, exclusivamente, las dictaduras, los Estados democráticos nunca quieren un Estado represivo y policial; el Estado democrático lo que quiere es garantizar los derechos y las libertades individuales; los Estados donde hay dictaduras lo que pretenden es Estados policiales, como ha pasado en aquellos sitios donde ha gobernado el Partido Comunista durante muchos años, en ellos se ha llevado la represión y se ha llevado la falta de libertades, como ha pasado en Rusia, en Hungría, Checoslovaquia, Polonia, Bulgaria, etcétera. Allí donde ha gobernado el Partido Comunista ha sido un Estado represivo, un Estado policial; no donde gobiernan gobiernos democráticos, y el Partido Comunista no gobierna todavía en ningún Estado democrático; eso es lo que le ocurre a la portavoz de Izquierda Unida.

En cuanto a lo demás, decir al portavoz del Partido Socialista que agradezco, de todas formas, el tono de este debate, tanto por parte del Consejero, como por parte del portavoz del Partido Socialista; creo que este Diputado también ha intentado, precisamente, que un tema como la seguridad, que es un tema delicado, es un tema en el que todos debemos cooperar, sea también un debate no crispado y buscar soluciones. Por eso, nosotros desde el primer momento creemos que la seguridad es condición sustancial de la libertad; por ello, cuando los ciudadanos de Madrid se sienten inseguros, se produce, inevitablemente, una disminución de esa libertad; eso es lo que nosotros queremos solucionar en esta Cámara con todos los grupos políticos, y por eso proponemos que se elabore, con participación de todos aquellos que tengan alguna responsabilidad en temas de seguridad, como es la Delegación del Gobierno, como es la Comunidad Autónoma, como son todos los ayuntamientos de la Comunidad, un plan de protección ciudadana que establezca la organización y la coordinación de todos los servicios policiales, y el marco de competencias y colaboración entre las policías locales y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Terminar señalando que hay una cosa en la que estoy de acuerdo con el Grupo de Izquierda Unida, y es que se me ha olvidado señalar, efectivamente, la agresión que sufrió un inmigrante en San Blas, de las muchas agresiones que se sufren en Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Bardisa, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **BARDISA JORDÁ**: Termino, señor Presidente. Efectivamente, hubo un comerciante inmigrante que sufrió una agresión, y, desde luego, desde el Partido Popular condenamos expresamente esta agresión; se tiene que buscar a los responsables y juzgarles por los tribunales, y, lógicamente, imponerles las penas que sean necesarias y defender los derechos, también, de esa persona, porque, aunque sea inmigrante, tiene todos los derechos como persona. Estoy de acuerdo en que no se había nombrado, y desde aquí lo nombro expresamente. Nada más; muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bardisa. Pasamos, pues, al punto siguiente. Mociones.

Moción 3/94, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 14/93, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con los vertidos sólidos urbanos de la Comunidad de Madrid.

M 3/94 R. 1207 (III)

Se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que ruego al señor Secretario Segundo proceda a leer.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (López): Enmienda número 1, de modificación, del Grupo de Izquierda Unida. Se propone la siguiente redacción del párrafo primero: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que, antes de la finalización del actual período de sesiones, presente ante la Comisión de Medio Ambiente:".

Enmienda número 2 de modificación. Se propone la siguiente redacción del punto segundo: "Un estudio sobre el modelo previsto para la futura gestión de residuos sólidos urbanos en la Comunidad de Madrid, con indicación de las tecnologías y medios necesarios para su aplicación y desarrollo".

Enmiendas del Grupo Socialista. Enmienda número 1, de modificación. Se propone sustituir en el primer párrafo "un mes" por "tres meses". De esta manera, el párrafo primero quedaría redactado como sigue: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que, en el plazo de tres meses, presente ante la Comisión de Medio Ambiente", etcétera.

Enmienda número 2, de modificación al punto segundo. Donde dice: "un plan", debe decir: "las líneas maestras del plan". De esta manera, quedaría el punto segundo redactado de la siguiente forma: Segundo. "Las líneas maestras del plan de gestión de los residuos sólidos urbanos en la Comunidad de Madrid, indicando las instalaciones previstas y tipo de tratamiento, con una

planificación a medio y largo plazo".

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, por el grupo proponente, la señora De Lara Carbó, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **DE LARA CARBÓ**: Señor Presidente, Señorías. Los objetivos de la interpelación debatida en esta Cámara, en el Pleno del pasado 10 de marzo, eran dos: conocer la situación de los vertederos de residuos sólidos urbanos en la Comunidad de Madrid, y comprometer al Consejo de Gobierno en una política eficaz que se base en un plan de gestión de dichos residuos a medio y largo plazo.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

El Consejero de Cooperación, don Virgilio Cano, no informó del primer objetivo, y no quiso asumir ninguna responsabilidad respecto al segundo. Salimos del debate sin saber cuál era la situación real de los vertederos, y sin que se nos anunciase un proyecto coherente y eficaz para resolver el creciente problema de los residuos sólidos urbanos en la Comunidad de Madrid. Eso sí, el Consejo de Gobierno reconoció la gravedad del problema: nos dijo que la producción de basura en la actualidad se halla en torno a 1,2 kilogramos habitante/día, y que se presume que la cantidad siga aumentando, de modo que la capacidad de los actuales vertederos se agotará antes del año 2000, o sea, ya.

En lugar de conocer, por boca del señor Consejero, las previsiones en cuanto a ubicación de nuevos vertederos, ampliación de los existentes, sellado y reforestación de los agotados, aquél nos informó sobre lo que él mismo consideró como un nuevo modelo de gestión planificada, consistente en la minimización de la producción de residuos, y en la recuperación de los elementos valorizables. Este modelo no supone sino un excelente deseo, que naturalmente compartimos; se trata de una proclamación general: ¿cómo conseguir que todos los sectores implicados, por ejemplo, las cadenas productivas de envases no retornables, cambien su estrategia? Vivimos en una cultura de consumo, del usar y tirar, y el ciudadano ha llegado a tomar conciencia de que eso es positivo; sería preciso cambiar unos usos y costumbres muy arraigados. Idealmente, el objetivo es asumible, pero, Señorías, falta tiempo: a corto plazo, mientras el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid tratase de aplicar ese nuevo modelo de gestión planificada, la vida de los vertederos habría terminado.

Como en tantas otras áreas, el Consejo de Gobierno actúa al día, en una improvisación perjudicial para los madrileños, que se encontrarán sin vertederos en poco tiempo, y ése es el grave problema en el que no parece entrar este Consejo de Gobierno, pero, eso sí, como siempre: con buenas palabras. Probablemente no se planteen una política con horizonte, porque saben que el

problema no se lo van a encontrar los socialistas, pero, señores del Consejo de Gobierno, su responsabilidad es gobernar con perspectiva, no de hoy para hoy, sino de hoy para mañana.

También nos habló de la recogida selectiva y del reciclaje, algo en lo que también el Grupo Popular está de acuerdo. Existen interesantes experiencias piloto promovidas por el Ayuntamiento de Madrid, pero lo cierto es que se trata de una acción efectiva a largo plazo, y el problema que tenemos los madrileños es que la vida de los vertederos se agota. La preocupación que nos produce la falta de cumplimiento de los objetivos que animaban a la interpelación lleva al Grupo Popular a presentar la moción que hoy debatimos.

En el primer punto, solicitamos algo tan elemental como se que presente ante la Comisión de Medio Ambiente un análisis, en el plazo de un mes, de la situación actual de los vertederos, sobradamente conocida por el Consejero de Cooperación y por el Director de la Agencia de Medio Ambiente.

En el segundo punto de la moción, se solicita un plan de gestión de esos residuos, a medio y largo plazo, que contenga las instalaciones y el tratamiento previsto de los residuos. Con ello creo que estaríamos dando un paso importante en la solución del grave problema planteado.

Señorías, a estas, a nuestro juicio, elementales peticiones se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. La intención de los dos grupos es la misma: en el primer punto, retrasar el conocimiento, por parte de la Comisión de Medio Ambiente de esta Asamblea, de la situación actual de los vertederos de la Comunidad de Madrid; les parece poco plazo el mes que nosotros damos. ¿Cómo debemos de interpretar ese retraso que solicitan? Sólo cabe una interpretación: que el Consejo de Gobierno desconoce la situación actual de los vertederos de residuos sólidos urbanos, y por desconocer la situación actual no puede transmitirla a los miembros de la Comisión de Medio Ambiente, dado que si la conociera, el envío de un informe a dicha Comisión no precisaría más tiempo que el mero trámite de remisión; el mes que nosotros planteamos es, incluso, un plazo largo.

En el segundo punto, a nuestra solicitud de un plan de gestión, el Grupo Socialista propone, simplemente, enviar las líneas maestras de un plan, y el Grupo de Izquierda Unida un estudio sobre el modelo previsto. Señorías, la única interpretación posible, en la trastienda de estas enmiendas, es que el Consejo de Gobierno carece de un plan de gestión adecuado para los residuos sólidos urbanos, que es tanto como decir que no tiene respuesta al grave problema que se plantea.

No queremos un mero estudio teórico sobre un modelo manifiestamente impreciso, como pide Izquierda Unida, ni queremos las líneas maestras de un plan que, al no llegarnos en su integridad, quedaría desdibujado y

negado en sí mismo. Hay demasiadas resoluciones aprobadas en esta Asamblea, en demanda de concreciones, que se han enmascarado en estudios, líneas maestras y proyectos vaporosos.

Comprendemos que Izquierda Unida, que tan manifiestamente está comprometida con el Consejo de Gobierno, haga de acompañante también en esta ocasión, aunque nos queda la duda, después de oír esta tarde a la señora Vilallonga, de que tal vez cambie el sentido de su voto; pero el Grupo Popular no tiene por qué sumarse a la dilación, a la imprecisión y, en definitiva, a echar agua al vino, en este grave asunto.

Las enmiendas presentadas por ambos grupos suponen dos cosas muy claras: primero, que el Consejo de Gobierno no está en disposición de enviar, antes de un mes, un análisis de la situación actual de los vertederos de la Comunidad de Madrid, y, segundo, que el Consejo de Gobierno no cuenta con un plan cerrado, riguroso y global sobre esos residuos. Y eso es así, por mucho que se quiera enmascarar, y los madrileños deben saberlo, por encima de los equilibristos dialécticos que se vayan a emplear desde el Grupo Socialista o el Grupo de Izquierda Unida. Por tanto, y como nos parece razonable, en sus contenidos y plazos, el texto de nuestra moción, anuncio que mi grupo no va a aceptar las enmiendas presentadas. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Para la defensa de las enmiendas y fijar la posición del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Candil Martín.

El Sr. **CANDIL MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Después de la intervención de la señora De Lara, he estado tentado de decirles a ustedes que no iba a hacer uso de la palabra, porque parece innecesario -siguiendo el texto literal de la convocatoria que el señor Presidente ha hecho a este Diputado, para que hiciera uso de la palabra- subir aquí a defender unas enmiendas que ya, antes de haberlas defendido, se anuncia que no se van a aceptar. De forma que, en ese contenido concreto, no sé si merece la pena o si existe alguna disposición, aunque sea muy secreta, por parte de la señora De Lara y del Grupo Parlamentario Popular, a debatir y polemizar, en su caso, con las propuestas que nuestro grupo hace.

En todo caso, es bastante unilateral la interpretación que se hace del sentido de estas enmiendas. Cuando se ha explicado el sentido de nuestras dos enmiendas, por parte de la portavoz del Grupo Popular, se ha dicho, en ambos casos, que sólo podían tener una interpretación. Yo creo, realmente, que en este mundo hay pocas cosas que solamente puedan tener una interpretación y más aún cuando se trata de elementos tan matizables como la propia propuesta del Grupo Popular, o incluso de nuestras enmiendas.

Yo creo que nunca hay algo que tenga una única interpretación; esa visión absolutamente unilateral y totalizadora -como se da en llamar ahora, para sustituir el término totalitario- de la interpretación de las cosas, me parece poco acertada, porque yo creo que es posible hacer diferentes interpretaciones de las cosas y voy a tomarme unos segundos -pocos, porque tampoco tengo grandes esperanzas, francamente, a la vista del panorama- si S.S. me lo permiten, para intentar hacer otra interpretación, de las varias que podría haber, de la voluntad de un proponente, a la hora de hacer una enmienda o una moción.

En la enmienda que nosotros presentamos, la número 1, en la que se hace referencia a la prolongación del período que se propone en la moción presentada por el Grupo Popular, señora De Lara, tenga usted en consideración que, el período que propone, lo propone para presentar lo que solicita, tanto en el punto primero como en el punto segundo de su moción, por lo que no estamos hablando de que un mes sea mucho o poco, para lo que pide el Grupo Popular en el punto primero; estamos hablando, en nuestro caso, de si es mucho o poco para lo que pide el Grupo Popular en los dos puntos, tanto en el primero como en el segundo. Y yo creo que en ese período, en un mes, es manifiestamente imposible, salvo que la voluntad exclusiva, una vez más, sea la de plantear una moción absolutamente imposible de cumplir en el plazo que se exige y, como consecuencia, más que el interés de cumplir esa moción exista el interés de que no se cumpla para poder criticar su no cumplimiento, pero no con el fin de obtener lo que se pide, sino con el fin de, al no obtenerlo, tener la excusa para poder denunciar al incumplimiento de la misma. Yo creo que llevar las cosas a ese extremo no hace que pueda ser rentable el presentar mociones.

En este caso concreto, estoy convencido de que la señora De Lara, al menos en su fuero interno, comparte plenamente la idea de que es imposible, físicamente, el presentar un plan de gestión de residuos sólidos urbanos, en el plazo de un mes, ante la Comisión de Medio Ambiente; creo que S.S. lo conoce perfectamente, por tanto el plazo que se está fijando es un plazo manifiestamente insuficiente y que creo que sería imposible su cumplimiento.

Como yo no quiero decir que la única interpretación posible es la de que el Grupo Popular lo que plantea lo plantea no para conseguirlo sino para criticar el incumplimiento, pues voy a suponer que hay otras interpretaciones, pero si existen otras, yo planteo que tiene que haber una ampliación de ese período, porque, si no, no se va a poder cumplir. Y si existe esa posibilidad de una segunda, o incluso tercera interpretación, habría que llegar al acuerdo de que es necesario modificar la propuesta del Grupo Parlamentario Popular y ampliar el plazo que en ella se plantea.

Yo creo que cuando nuestro grupo plantea, antes de la finalización del actual período de sesiones, estamos hablando de un período razonable de tiempo para poder presentar una planificación de las características que se requieren, siempre y cuando se haga una modificación, al menos parcial, de esa solicitud. Y ahí es donde tiene una cierta lógica, y más interpretaciones también, la segunda enmienda que hacemos, en este caso, al punto segundo de la moción que presenta el Grupo Popular, porque estamos convencidos de que el planteamiento que se hace de presentar un plan de gestión de residuos sólidos urbanos en la Comunidad de Madrid -del cual ya se nos hizo un dibujo, por parte del Consejero, hace unos días, una semana prácticamente- es prácticamente imposible presentar el plan si queremos que sea un plan integral, esto es, con financiación, con vías de desarrollo, con lugares donde colocar las infraestructuras y las instalaciones precisas para gestionar esos residuos sólidos urbanos, que implican, necesariamente, negociaciones complejas con entidades diferentes de la Comunidad, con otras instituciones que, lógicamente, en todo caso, una planificación más detallada, más estudiada y que implica, insisto, a otras instancias diferentes de esta Comunidad Autónoma.

Sin embargo, estoy completamente convencido de que lo que sí es posible presentar es un compromiso, por parte del Consejo de Gobierno, en la línea de definir cuál es la prioridad que el Consejo de Gobierno quiere establecer en cuanto a tecnologías y medios de aplicación y desarrollo de un futuro Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. Y un estudio que afine lo más posible y que comprometa al Consejo de Gobierno en ese modelo, en esas nuevas iniciativas en un determinado plazo; plazo en el que posteriormente habría que proceder a efectuar las gestiones, negociaciones, debates y estudios más detallados para poder poner en práctica un plan de esa entidad.

Ese es el segundo sentido, la segunda interpretación, insisto que pudiendo haber incluso más seguramente, de nuestra propuesta de enmienda, en la cual no se pretende de ningún modo dejar en el aire la moción ni el cumplimiento de la misma, sino que la intención que se mantiene es, por el contrario, que ese estudio tenga los compromisos pertinentes en cuanto a plazos, etcétera, de desarrollo del futuro Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. Pero en el bien entendido de que una cosa es hacer ese estudio y otra cosa es establecer un plan, en el plazo de un mes, que comprometa las posibilidades futuras de gestión eficaz de una situación tan complicada como la que en este momento tiene la Comunidad de Madrid, que no es la única, por supuesto, porque la producción de basura y de residuos sólidos urbanos es un problema universal que, independientemente del color político de los gobiernos, está golpeando con cierta complejidad a muchas ciudades

europas, y también, naturalmente, a la Comunidad de Madrid. De modo que una cosa de esta naturaleza no se zanja en diez minutos, ni se zanja porque tengamos voluntad de hacerlo porque se nos haya ocurrido un día que éste es un tema problemático; o porque tengamos la conciencia de que ése es un tema muy difícil, que exige una solución, esa solución haya que darla, de pronto, en 30 días. Yo creo que para un problema de esta entidad no hay que buscar la solución en el plazo de 30 días.

Se podrá argüir que el Consejo de Gobierno ya tenía que tener el plan hecho. Yo creo que ésa es una argumentación razonable; creo que es posible pedirle al Consejo de Gobierno que tenga planes absolutamente para todas las gestiones a realizar, pero no es menos cierto también -y en este caso concreto yo creo que hay que llamar la atención del papel que jugamos los demás grupos parlamentarios- que, mientras tanto, nosotros también tenemos una cierta responsabilidad a la hora de estimular al Consejo de Gobierno para que lleve adelante ese tipo de iniciativas.

Aquí, yo quisiera empalmar, para terminar, y para que la señora De Lara no me confunda, con lo que ha comentado sobre cuál es la actitud del Grupo de Izquierda Unida, respecto de si apoya, no apoya o deja de apoyar al Consejo de Gobierno. No le quepa duda a la señora De Lara que, naturalmente, el Consejo de Gobierno cuenta con los apoyos que se derivan de los acuerdos alcanzados entre la organización que aquí, modestamente, represento y la Federación Socialista Madrileña; y que ello implica, naturalmente, un acuerdo con un alcance concreto, con unas responsabilidades concretas y que, en este caso, implica que naturalmente estamos en la línea de colaborar con el Consejo de Gobierno para que las cosas salgan, no en la línea de plantearle al Consejo de Gobierno imposibles para que las cosas no salgan. Cualquier otra interpretación al respecto es ociosa. No se empeñe la señora Diputada en buscar contradicciones; no va a existir ninguna contradicción. En tanto que existan los acuerdos firmados entre Izquierda Unida y la Federación Socialista Madrileña, en tanto que esos acuerdos vayan cumpliéndose como se van cumpliendo, con sus altibajos y con actitudes como las que anteriormente se han producido en otro punto del Orden del Día, que, naturalmente, no es una cuestión a olvidar, pero es una cuestión de la que ustedes pueden tener la absoluta seguridad de que, por mucho oportunismo que le echen, no van a sacar sangre. Nada más, muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Señor Fernández Rioja, tiene la palabra para la defensa de sus enmiendas y para fijar la posición de su Grupo.

El Sr. **FERNÁNDEZ RIOJA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. La señora De Lara ha

comenzado su intervención planteando lo que a su juicio eran los objetivos del debate de la moción planteada en el Pleno de la semana pasada. A mi juicio, se ha equivocado de raíz: o ha sido un fallo de memoria, o la ha traicionado el subconsciente. No era un debate sobre la situación de los vertederos, como usted ha dicho aquí; era un debate sobre la política del Gobierno respecto al tratamiento de los residuos sólidos urbanos, que es algo mucho más amplio. Yo creo que tal vez su no intervención en el debate del otro día lo ha querido paliar hoy con una intervención aquí, repitiendo parte del debate. Yo creo que se lo podía haber ahorrado; el debate del otro día fue un debate a fondo, un debate importante y, como le digo, no devaluado, no sobre la situación de los vertederos, sino de la política del Gobierno en torno al tratamiento de los residuos sólidos urbanos, que era de lo que se trataba.

Refiriéndome a las enmiendas, la defensa de las enmiendas que plantea el Grupo Socialista a la moción, que nos ha anunciado la señora De Lara que no va a aceptar, van en el sentido de hacer posible una moción, a nuestro juicio relativamente razonable, sobre el debate del otro día, que era ampliar el plazo que se pretendía en la moción para la presentación del Plan de Residuos y del análisis de la situación actual de los vertederos, en este caso. Yo creo que es imposible en un mes hacer el plan y, por tanto, hemos propuesto de forma coherente una pretensión de retrasarlo a un momento determinado.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Aunque su señoría no acepte las enmiendas y, por supuesto, nos obligue a votar en contra a la moción, yo quiero emplazarla a usted, a su Grupo y al Grupo de Izquierda Unida a un debate a fondo, en el plazo que nosotros planteamos de tres meses, sobre la política del Consejo de Gobierno respecto al tratamiento de los residuos. Pero no un debate devaluado; un debate en el que hablemos de vertederos, pero también de todos los problemas y de todas las situaciones; hablemos de la minimización, de la recuperación y del reciclaje y, también de la incineración. El otro día quedó bastante claro, en la exposición del Consejero y en la de este portavoz que les habla, nuestra posición al respecto, y estamos dispuestos a mantener ese debate con ustedes: la negativa a la incineración. Por lo cual, le quiero decir que, salga o no salga la moción en los términos en los que nosotros hemos planteado las enmiendas del retraso a tres meses, quiero emplazarle -repito- para tener ese debate; quiero emplazarle para que debatamos a fondo sobre la política de residuos, y lo que le quiero asegurar es que su posición en cuanto al rechazo no va a incinerar la propuesta que yo les estoy haciendo de debatir a fondo toda la cuestión de los residuos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Rioja. Señora De Lara, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **DE LARA CARBO**: Gracias, señor Presidente. Como les había anunciado ya, tanto el señor Candil como el señor Fernández Rioja han intentado revolver un poco mis palabras, pero yo creo que sin haber conseguido nada. Los dos puntos de nuestra moción estaban claros de por sí. En el primero decimos que en el plazo de un mes se envíe a la Comisión un informe de la situación actual; si ustedes no nos pueden mandar en ese plazo un informe de la situación actual de los vertederos es porque no la conocen. No hacen falta tres meses; o la conocen, o no. Ustedes, como gestores tiene obligación de conocer la situación de los vertederos, el tratamiento que se aplica, si es de alta densidad, si es de compactación, la vida de los vertederos, cuando estarán colmatados; tienen que saberlo, porque están gestionando los vertederos. Un mes es más que suficiente, por consiguiente creemos que no es oportuno alargar el tiempo.

En cuanto al segundo punto, estoy de acuerdo con el señor Fernández Rioja y con el señor Candil en que, desde luego, el plazo de un mes es insuficiente para elaborar un plan sobre la gestión de los residuos sólidos urbanos. Por supuesto que es imposible; un mes, y tres y seis meses es imposible. Yo partía de la base -ingenuamente- de que ustedes tenían elaborado el plan, como debía ser lo normal; y solicitaba que en el plazo de un mes lo enviaran a la Comisión de Medio Ambiente para su discusión. Por consiguiente, partiendo de la base de que ustedes no tienen el plan, por supuesto ni en un mes, ni en tres, ni en cinco pueden mandárnoslo.

Quiero agradecer la presencia del señor Consejero de Cooperación en la moción, cosa que no es muy usual, lo cual demuestra su interés; así como indicarle al señor Fernández Rioja que, efectivamente aceptamos el emplazamiento, como usted ha dicho, para un debate a fondo en el tema de los residuos, pero admita usted que al emplazarnos dentro de tres meses a un debate a fondo, está dándome la razón en el hecho de que este debate y el debate de la interpelación anterior no fue un debate a fondo: se pasó muy por encima de los temas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora De Lara. Tiene la palabra el señor Candil Martín, en turno de réplica.

El Sr. **CANDIL MARTÍN**: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Yo no tengo ningún inconveniente en decir a SS.SS. que me desconcierta extraordinariamente el nivel actual del debate. Yo no sé si la intención era llegar a la conclusión de que no existía por parte del Consejo de Gobierno un plan; supongamos que ya hemos llegado a esa conclusión:

el Gobierno no tiene un plan, de acuerdo, entonces, ¿por qué no enmiendan la moción y plantean un plazo diferente para que lo hagan? Porque si mantienen ustedes la moción, después de haber dicho aquí que el plan no existe, carece absolutamente de sentido el seguir pidiéndolo, y supongo que, certificado que el plan no existe, es evidente que lo que habrá que proceder a hacer es aumentar el plazo para exigir que el Gobierno presente aquí algo. En tanto no se haga eso, yo ignoro para qué se plantea al Consejo de Gobierno que presente algo que se acaba de decir por parte de la señora De Lara -y creo que figurará en el Diario de Sesiones- que es evidente que no está hecho. Si la señora De Lara ha llegado a la conclusión de esa evidencia, tiene necesariamente que modificar su propuesta, porque, si no la modifica, la propuesta, en sí misma, carece de sentido, ya que está pidiendo algo que acaba de decir que no existe.

El segundo punto que quiero intentar comentar es exclusivamente el referido a la otra parte. Si la señora De Lara considera que el período de un mes es suficiente para el primer punto, pero que, evidentemente, no lo es para el segundo, por las razones que antes se han expuesto, digo yo que habrá posibilidades, al menos, de llegar a algún nivel de acuerdo respecto a un plazo para presentar el primer punto y un plazo diferente para que se elabore lo que no está hecho, que es lo que se pide en el segundo punto, y, dentro de que se elabore lo que no está hecho, definir qué es lo que se ha de elaborar, porque si también llegamos a la conclusión, como la propia señora De Lara nos ha dicho, de que un plan, si no está hecho, como parece evidente, no se hace ni en un mes, ni en tres, ni en cinco, está claro que si queremos tener eso antes de esos cinco meses, es decir, en el presente período de sesiones, como propone nuestro grupo parlamentario, no habrá que solicitar un plan, sino algo que sí pueda ser hecho dentro de esos cinco meses y que, al mismo tiempo, comprometa al Consejo de Gobierno para el futuro.

Creo que estas dos cosas no serán la única interpretación posible, pero, como mínimo, son lógicas; habrá otras interpretaciones, también lógicas, pero, desde luego, la que no es lógica, desde mi punto de vista, es la que propone la señora De Lara: reconocer que ha llegado a la convicción de que no existe plan y, al mismo tiempo, "no enmendalla" y seguir diciendo que hay que darle el plan que acaba de decir que está segura de que no existe. Es complicado, creo, que se pueda hacer eso.

De forma que a mí me parece que sería importante llegar a un acuerdo, en el que, si efectivamente se ha de plantear en un período determinado la entrega de lo que se pide en el primer punto, se plantee en un período que sea diferente de lo que se pide en el segundo punto, y que lo se pida en el segundo sea en un plazo superior y tenga una naturaleza distinta de lo que se solicita en la moción original; todo lo que no sea eso hace imposible cualquier tipo de acuerdo

sobre la realidad en este caso concreto, independientemente de que se certifique que el Gobierno no tiene el plan, cosa que se podría haber zanjado, probablemente, simplemente con una pregunta para contestación oral, preguntando si existe, o no, el plan y, una vez que se hubiera dicho que no existe el plan, ya nos habíamos enterado.

Ahora bien, una vez que sabemos que no existe el plan, ¿qué hacemos? Yo creo que hacerlo, y para hacer ese plan previamente hay que fijarse unos plazos de ejecución que sean posibles. Si es cierto que no se puede hacer ni en un mes, ni en tres, ni en cinco, yo creo que podemos comenzar pidiendo al Consejo de Gobierno que, en un plazo de tres o cinco meses, haga una primera aproximación de ese plan, que se comprometa en ese estudio, que garantice con ese estudio unos períodos posteriores de ejecución del plan para que, por tanto, vayamos avanzando en la solución de ese problema. Eso sería trabajar positivamente desde esta Cámara. Yo creo que lo contrario es, sencillamente, certificar la imposibilidad de la ejecución de lo que se pide y, a pesar de todo, seguir pidiéndolo, y no me parece que esto sea una política constructiva en ningún caso. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Fernández Rioja, por tiempo no superior a cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ RIOJA**: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señoras y señores Diputados, y especialmente los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra: existe un plan que se está gestionando ahora mismo, que es el PCARSU. ¿Va a salir de aquí la conclusión de que no hay un plan? Hay un plan que tiene unas limitaciones, porque ya lleva años funcionando, y que se va a terminar; lo que tenemos que debatir aquí es la política del Gobierno en torno al tratamiento de los residuos sólidos urbanos y qué vamos a hacer en el futuro, pero plan hay, y el emplazamiento que yo les he hecho es para discutir sobre las líneas, las bases y los aspectos concretos de qué tratamiento dar a los residuos en el plazo que va a partir del año 2000; ésa es la verdad, no lo que plantea la señora De Lara.

Una cuestión absolutamente técnica, pero que también ha planteado el señor Candil, es la siguiente: señora De Lara, usted nos presenta una moción y luego nos habla aquí de otra cosa. El mes es para los dos puntos, según su moción, y yo creo que sé leer, aunque soy tonto, sé leer; no me diga que el mes es para una cosa, y que lo otro es otra cosa; el mes lo planteó usted para las dos partes y la enmienda, consecuentemente con la moción, pretende cambiar el plazo, no de uno y no de otro, como usted ha dicho, sino el plazo que ustedes plantean.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Para cierre de debate, tiene la palabra la señora De Lara, por tiempo de tres minutos.

La Sra. **DE LARA CARBÓ**: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que tres minutos no van a ser suficientes porque el señor Candil tiene la mente un poco turbia, tal vez debido a los acontecimientos de hoy, y el señor Fernández Rioja también está diciendo cosas que no he dicho. Aparte de todo, lo triste del caso es que tenemos aquí al señor Consejero de Cooperación que no ha dicho nada, ni nos ha informado de lo que existe o realmente no existe. Voy a insistir en los dos puntos de mi moción: primero, en un mes que se nos envíen informes sobre la situación actual, y, segundo, como yo creía que ustedes tenían un plan -y lo sigo creyendo por lo que ha dicho usted ahora-, que nos envíe el plan para su discusión en el plazo de un mes.

Señor Candil, usted está muy nervioso -me imagino que estará nervioso por motivos políticos, por motivos internos de su partido- y no ha entendido nada en absoluto de lo que hemos dicho; cálmese usted y otro día hablaremos de residuos. Muchas gracias. *(El señor Candil Martín pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora De Lara. Ya ha concluido el debate; lo siento, señor Candil. A continuación, vamos a proceder a la votación de la Moción 3/94, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 40 votos a favor y 49 votos en contra.)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que es el relativo a las proposiciones no de ley.

Proposición no de Ley 35/93, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Consejo de Gobierno para que el incremento correspondiente a 1994 en las tarifas máximas de los servicios de aducción, distribución y depuración de agua, prestados por el Canal de Isabel II en el ámbito de la Comunidad de Madrid, no superen el límite máximo del 3,5 por ciento.

PNL 35/93 R. 4566 (III)

A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Tienen la palabra, en nombre del grupo parlamentario proponente, el señor De la Torre Montoro, por tiempo no superior a quince minutos.

El Sr. **DE LA TORRE MONTORO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, subo a esta tribuna para dar una vez más la batalla en defensa de los intereses generales de todos los madrileños. Sabido es que el recibo

del agua se ha convertido en los últimos años en un coste significativo, tanto para las empresas como para las familias madrileñas.

En efecto, el Consejo de Gobierno socialista, presidido por don Joaquín Leguina, ha aplicado unos incrementos de precios en el recibo del agua que, a todas luces, excede en lo que podría considerarse natural en este tipo de servicios públicos. Se basan, naturalmente, en las disposiciones que conceden al Canal de Isabel II, en definitiva al Consejo de Gobierno, para aumentar los precios, y en última instancia, en la nueva Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, aprobada por esta Cámara, como SS.SS. recordarán, el año 1992, con los votos en contra del Grupo Popular.

Como SS.SS. conocen perfectamente, la cuantía de los precios públicos debe ser tal que cubra, como mínimo, los costes, pero el artículo 21 de la ley dice que, cuando existan razones sociales o de interés público, podrán señalarse precios inferiores mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, previo informe favorable del Consejero de Hacienda.

Naturalmente, esta aplicación laxa del artículo 21 no se ha llevado a cabo en el caso de los precios del agua, y por eso nos estamos encontrando con unas subidas, como digo, que a todas luces exceden lo que podría considerarse natural en estos casos.

Yo lamento nuevamente tener que subir a esta tribuna para criticar la actuación del Consejo de Gobierno en este asunto, y lamento además tenerlo que hacer con retraso, puesto que esta proposición no de ley es del año pasado; quería haberse adelantado a la subida de precios con la que el Consejo de Gobierno nos obsequió en el mes de diciembre, pero, debido a la lentitud de la tramitación parlamentaria, no ha podido ser posible. De manera que estamos discutiendo, digamos, sobre agua pasada, pero como la proposición estaba redactada creo que inteligentemente, siempre se puede suponer que es de aplicación al vigente año 1994, en el que tengo la seguridad de que, por mucho que haya llovido, por muy llenos que estén los embalses, y aunque no haya que bombear agua desde la cuenca del Alberche, el Consejo de Gobierno obsequiará a los madrileños con una nueva subida de las tarifas del agua, pero, como digo, espero que surta efectos para este año, y no suban las tarifas por encima del 3,5 por ciento anual.

La subida de tarifas durante los últimos años ha sido importante. Naturalmente, el Canal de Isabel II aplica una subida por tramos, según consumo, y no puede decirse que en todos los casos haya sido la misma, pero ciñéndonos al tramo de consumo más bajo, el que va de 0 a 45 metros cúbicos, entre 1990 y 1994, la tarifa por consumo, lo que se llama término variable, ha subido un 50,6 por ciento, es decir, superior, a todas luces, a la inflación declarada por el Instituto Nacional de Estadística, y que hace suya el Gobierno de la nación. En el tramo siguiente, de 45 a 90 metros cúbicos, el

incremento ha sido todavía mayor: de un 60,7 por ciento, y en el tramo de 90 a 150 metros cúbicos, ha sido nada menos que de un 145 por ciento.

En el aspecto de consumos industriales, que, como SS.SS. tendrán que reconocer, afecta directamente a los costes de las industrias, y en definitiva tiene su repercusión en el empleo de nuestra región, y en las condiciones en las cuales se desenvuelven las empresas creadoras de los necesarios, imprescindibles puestos de trabajo, los incrementos han sido mayores. Voy a citar únicamente el incremento que se ha producido entre 1992 y 1994. Para el primer tramo, de un 23,2 por ciento, y para el segundo, de más de 1.500 metros cúbicos de consumo, de un 21,9 por ciento de subida.

Luego, naturalmente, está la historia de la cuota fija; me he referido hasta ahora a la cuota variable, pero está también la cuota fija, que es la que con independencia del consumo tienen que pagar todos los abonados. Aquí se ha producido nuevamente un cambio de criterio en el cálculo de la cuota fija en 1992, cuando se cambió el sistema de cálculo del término fijo, que en algunos casos supuso una subida de un 300 por ciento en ese concepto del recibo del agua. Yo guardo como oro en paño cartas de madrileños dirigidas a nuestro Presidente, don Alberto Ruiz-Gallardón, en las que expresan su indignación por el cambio de sistema de cálculo del término fijo del recibo del agua, y que, como digo, les han supuesto incrementos, en algunos casos, no en todos, de hasta un 300 por ciento, y esto, Señorías, es sencillamente inaceptable; es sencillamente inaceptable, porque volviendo a las raíces de esta situación, nos encontramos, en definitiva, con un Ente Público, el Canal de Isabel II, que es incapaz de cumplir sus objetivos de servicio público a un coste asequible para los madrileños; insisto, para todos los madrileños, porque todos gastan agua, y la diferencia entre los madrileños de muy alta renta, o alta renta, y los de renta baja es, en términos de consumo de agua, muy pequeña; incluso los que tienen jardines, porque como consecuencia de la última ley restrictiva de usos de agua de 1992, y el subsiguiente decreto del Consejo de Gobierno, resulta que gran parte de los madrileños que viven en viviendas unifamiliares y tienen que regar el jardín se han construido pozos, sin pedir autorización, porque legalmente no la necesitan, a la Confederación Hidrográfica del Tajo, debido a que el aforo de esos pozos es menor que el que la ley exige para solicitar autorización a la Administración en este sentido.

En definitiva, estamos creando un agravio comparativo entre los madrileños de renta más baja y los de renta más alta, porque, insisto, hay unos consumos fijos de agua que no se pueden obviar, so pena de que queramos condenar a los madrileños de renta más baja a mantener unas condiciones de limpieza e higiénicas peores que las que tienen los madrileños de renta más alta, y a los que las subidas de tarifas naturalmente les hace menos daño; pero yo, Señorías, estoy aquí para

defender los intereses de todos los madrileños, y fundamentalmente de los madrileños más desfavorecidos, que es, naturalmente, la postura de este partido y de mi grupo parlamentario en toda su actuación a lo largo de ésta y anteriores legislaturas.

Por lo tanto, una crítica dura e implacable a la política tarifaria del Canal de Isabel II, porque además, insisto, no se trata ya sólo, como apuntaba antes, de madrileños de rentas altas, rentas medias, o rentas bajas; se trata de usos industriales, usos industriales en algunos de los cuales, como SS.SS. conocen perfectamente, el agua tiene una incidencia importante, especialmente en nuestra Comunidad de Madrid.

Nuestra Comunidad de Madrid tiene un componente de industria alimentaria importante que crea muchos puestos de trabajo. Es natural, ésta es una Comunidad con casi 5 millones de habitantes de censo oficial, y es productora de alimentos, en cuanto que la demanda es intensa y es más barato producir aquí los alimentos que producirlos en otras partes de España o del extranjero e importarlos. Por lo tanto, aquí se concentra una industria agroalimentaria, insisto, importante.

La industria agroalimentaria, por razones que no escapan a la perspicacia de SS.SS. ni tampoco del señor Consejero de Presidencia, que me oye, es una grande consumidora de agua; en algunos casos porque la necesitan en sus procesos de elaboración de alimentos, en otros casos porque la necesitan en sus procesos de limpieza e higiene, que son un componente básico dentro de la industria agroalimentaria, que ha de ser extremadamente escrupulosa en el manejo de su maquinaria, y extraordinariamente higiénica en las condiciones en las cuales se desenvuelve, porque naturalmente está en juego la salud pública. Señorías, aquí tiene una incidencia importante el coste del agua, y tenemos que recordar que la Comunidad de Madrid está en una situación comparativa peor, en términos económicos, respecto a otras Comunidades españolas.

El paro ha crecido más en la Comunidad de Madrid que en otras Comunidades Autónomas de España. El descenso del producto interior bruto de la Comunidad de Madrid, según los últimos datos, ha sido mayor que en otras Comunidades Autónomas de España, que, por cierto, durante el año 1993, según datos recientísimos de ayer, ha crecido; pero no en la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid está en una situación económica grave, incluso gravísima, con un paro que se acerca a las 400.000 personas, y naturalmente nosotros tenemos la obligación, también grave, de no sobrecargar en exceso los costes empresariales, de manera que las empresas puedan crear empleo, o por lo menos mantener el existente; pero que no se dé el espectáculo que se está dando actualmente de que la Comunidad de Madrid pierde empleo aceleradamente: 200 nuevos desempleados diarios. Esta es una consideración que debe gravitar sobre nuestras conciencias, y debe gravitar sobre los estudios

que se hagan a la hora de incrementar, en más o en menos, los costes empresariales.

Quiero decir, Señorías, curándome en salud, y especialmente a quienes vayan a tomar la palabra después, que preferiría que no me sacasen el tema del Ayuntamiento de Madrid y sus incrementos, porque los incrementos que ha aplicado el Ayuntamiento de Madrid, no naturalmente a las tarifas del agua, sino a sus cánones por saneamiento, han sido infinitamente menores que los del Canal de Isabel II, y daré unas cifras: entre 1983 y 1985, el canon que se cobraba por saneamiento -que se llamaba del Plan de Saneamiento Integral de Madrid- permaneció estable en 29,6 pesetas por metro cúbico; no subió entre 1983 y 1985, aunque no así las tarifas del Canal de Isabel II. En 1986, se dejó de cobrar por el Ayuntamiento de Madrid la tasa de alcantarillado, que anteriormente se cobraba, y se pasó al sistema actual de canon de saneamiento, que incluye depuración más alcantarillado. También en 1986 se instauró el sistema de tarifas por bloques, según metros cúbicos consumidos; exactamente igual que el Canal de Isabel II.

Pues bien, en los siete años que median entre 1986 y 1993, es decir, desde que se implantó el nuevo sistema, las tarifas subieron un 18 por ciento; o sea, una media anual de un 2,5 por ciento que, como SS.SS. tendrán forzosamente que reconocer, es muy inferior a cualquier dato de incremento del índice de precios al consumo registrado en aquellos años, que también fueron de inflación bastante más elevada que la actual. Y solamente en 1994 han subido un 8,9 por ciento de media, para ajustar unas tarifas que estaban, por desgracia, totalmente fuera de la realidad, y, que, insisto, cubren ahora depuración más alcantarillado.

Por tanto, y para terminar, Señorías, yo pido el apoyo de esta Cámara a esta proposición no de ley, en el bienentendido, primero, de que redundará en un beneficio claro de las economías de las familias madrileñas, especialmente en las que tienen menos renta, porque, insisto, el consumo de agua tiene unos mínimos que no es posible rebajar; no es como el consumo de gasolina o no es como el consumo que se hace en actividades de ocio. Es un bien fundamental; es un bien absolutamente necesario y, por lo tanto, hay que gastarlo sin derrocharlo naturalmente, pero en la medida en que sea necesario.

En segundo lugar, y haciendo gran hincapié en la situación de las empresas madrileñas que, como digo, no es la mejor, y especialmente en las empresas de alimentación que, como ustedes saben, forman un sector importante dentro del sector secundario de nuestra Comunidad, pido este apoyo a nuestra proposición no de ley para que en 1994, en la subida prevista, las tarifas no superen por término medio, ni en su cuota fija ni en su cuota variable, el 3,5 por ciento. Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. (*El señor Consejero de Presidencia pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Ramos): Señor Presidente, señores Diputados, muy brevemente. He visto hoy al señor Diputado del PP con muy poco entusiasmo, pero no entra en el tema verdadero de su poco entusiasmo. Yo creo que él es consciente de que el comportamiento parlamentario tiene una determinada técnica jurídico-política y jurídico-parlamentaria, y si estuviésemos en un Parlamento con un cierto rigor, yo diría -y él tiene también una cierta formación jurídica- que hay dos excepciones formales, imposibles de saltar, que impiden entrar en el fondo del asunto: las tarifas de agua se suben en el mes de diciembre, con arreglo al procedimiento legal establecido, que es proposición del Consejo de Administración del Canal, donde está el Partido Popular; Junta de Precios, donde están los consumidores, y se aprobó por unanimidad, y Consejo de Gobierno, y, por lo tanto, se subieron en el mes de diciembre. Es realmente inexplicable, salvo que sea por un oportunismo político, que no dudo después de su intervención, que una proposición del Grupo Popular, presentada en el mes de noviembre, no la tramite por el trámite de urgencia, si pretendía de verdad modificar en algo la composición.

En segundo lugar, hay una incompetencia de esta Cámara para discutir los precios del agua, que, como vuelvo a indicar, está fijado por ley cuál es el procedimiento para hacerlo.

En tercer lugar, hay lo que podríamos decir caducidad de la acción o extratemporalidad; se está refiriendo a las tarifas del año 84, aunque en su intervención dice: bueno, como el espíritu vale, da igual para el año 85, que para el 86 o para el 87. A partir de ahí esboza usted un discurso en el que no voy a entrar, porque creo que esas dos cuestiones impiden entrar en el fondo del asunto; si usted quiere hacer una proposición de ley sobre las tarifas del 85, está en su perfecto derecho de hacerlo, yo me opondré porque creo que no es competencia, pero, desde luego, en el 84 usted no tiene nada que hacer.

Usted mismo saca a relucir ea Ayuntamiento de Madrid, que estamos hablando del año 84 en que la subida fue del 9 por ciento, y en año 83 del 22 por ciento. Por lo tanto, me figuro que todo su grupo se volcará para que el Ayuntamiento de Madrid no haga esta subida. Vuelvo a insistir en lo anterior, y como diríamos en un juicio, por problemas formales es imposible entrar en el fondo de este asunto, y usted lo sabe, y lo dice su poco entusiasmo. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor De Luxán Meléndez. Por tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **DE LUXAN MELENDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señores Diputados, señor De la Torre, buenas tardes. Sobre el tema que nos ocupa yo hubiera hecho sólo unas pequeñas matizaciones, y la habilidad del Consejero en este caso casi ha dejado sin espacio mi intervención, porque habría querido reflexionar sobre que esta moción estaba fuera de tiempo, estaba fuera de competencia, y -aunque fuera fuerte decirlo- estaba fuera de razón para entrar en el fondo del tema.

Yo creo que se ha explicado con claridad; podríamos hablarlo, podríamos poner las fechas en que se ha ido aprobando en el pleno de la Comisión de Precios, en el Consejo del Canal, etcétera. Voy a provechar -eso sí- que estoy en la tribuna, para recordarle al señor Consejero que, cuando se planteó el tema de la subida de tarifas en el Canal, un compañero de Izquierda Unida, presente en aquella reunión por pertenecer al Consejo, planteó un voto particular considerando que el 7,5 por ciento previsto, debería pasar a ser el 6,5 por ciento, porque habría que cobrar la depuración de agua de Alcalá de Henares, que viene a ser aproximadamente ese punto y pico de diferencia, ya que viene siendo unos 600 millones de pesetas, o, si se quiere, resulta que financiamos a los ciudadanos de Alcalá los demás ciudadanos, con aproximadamente 1.200.000 pesetas/día, cosa que no me parece correcta, que lo venimos diciendo durante toda la legislatura, y que deberíamos hacer un esfuerzo todos en la Cámara, no ya sólo el Canal y su Consejo, sino quizás los grupos parlamentarios, para que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en el que están representados nuestros tres grupos representados, tuviera a bien poner en el recibo del agua el costo del saneamiento, pasárselo a los vecinos, y pagar al Canal estas pesetas, porque en este caso el Canal son los ciudadanos de Madrid que pagamos más cantidad por el agua, para beneficios de los ciudadanos -también de la Comunidad de Madrid- de Alcalá de Henares.

Estos son problemas sobre los que quizás debemos reflexionar cuando tratamos sobre la autonomía municipal, porque la autonomía de no pagar un servicio, no creo que forme parte de las autonomías municipales, cuando además esta Comunidad participa, ayuda y colaborar en planes cuatrienales, anuales, con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

(*El señor Presidente se ausenta de la sala.*)

Dicho esto, y entendiendo que es verdad que hay que procurar que el precio del agua sea lo más barato posible para aquellos ciudadanos que la necesiten y para las industrias, y siendo verdad que las tasas y precios deben reflejar los costes, y siendo verdad que hemos aprobado el Presupuesto de la Comunidad, y por tanto también el presupuesto del Canal, y que es un presupuesto equilibrado, nosotros si aprobamos los

presupuestos del Canal, y posteriormente por tanto, aunque no votamos específicamente esta subida porque nos parecía que había que rebajar estos puntos, la satisfacción nuestra fue de todas maneras que la Comisión de Precios, en vez de el 7,5 por ciento que planteaba el Canal en términos globales, lo bajó a este 6 y pico por ciento. Bien entendido que cuando usted habla, señor De la Torre, del 3 por ciento, en el primer tramo -si mis cálculos no están mal hechos- la subida es del 3,5 por ciento, que es parecida o igual al IPC previsto.

Poco más, mas que sorprenderme de que quiera usted que gastemos agua potable en regar muchas praderas de ciudadanos que sí lo pueden pagar; me parece bien -no lo sé- desde el punto de vista de la Confederación, pero desde luego, que no se use agua potable y tratada para regar césped, me parece un avance que a lo mejor así se ha conseguido.

Después, decir simplemente que es verdad que puede ser una sorpresa mía personal, pero es la primera vez que oigo, de una manera tan rotunda, que el aumento del paro en la Comunidad de Madrid se debe -en una parte, aunque no lo cuantifica- al aumento del recibo del agua del año 94. Este dato yo lo desconocía; no estoy en absoluto de acuerdo, y nada más, señor De la Torre, sólo anunciarle que nuestro voto será en contra a esta proposición suya, y seguiremos discutiendo del Canal aquí y en la Comisión. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. El señor Fernández Rioja tiene la palabra.

El Sr. **FERNANDEZ RIOJA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor De la Torre, yo no sé si al presentar la proposición no de ley, y sobre todo al defenderla, se le ha ocurrido a usted, por aumentar sus conocimientos -que ha demostrado que eran bastante exhaustivos- consultar con algunos especialistas importantes y con conocimientos también muy importantes, que tiene su grupo en cuestiones medioambientales. Yo no sé si usted sabe que el agua es un bien escaso, que no es algo tan económico como que cae del cielo y llega a los grifos, que en concreto el agua potable no llega a ser más del 2 por ciento del total de la masa de agua que existe en la tierra, y que por consiguiente, al ser un bien escaso y un bien muy importante, hay que preservarlo. Por lo cual, desde mi grupo no podemos estar de acuerdo con el discurso economicista y ultraliberalista que ha hecho usted; no es sólo un problema económico, es un problema también medioambiental, y un problema que tiene que ver no solamente con las personas que ahora pagan el recibo, sino con las generaciones futuras; es decir, que puedan seguir teniendo agua, que puedan seguir consumiéndola en términos moderados, y que puedan seguir utilizando un bien escaso en su propio beneficio.

Esto viene a cuento no sólo por las cuestiones

que ya se han planteado aquí de que su proposición está fuera de tiempo o fuera de legalidad, incluso si me apura, fuera de lugar, sino que además, a mi juicio es un atentado contra la defensa del medio ambiente en nuestra Comunidad, porque, mire usted, por mucho que los disfrace, lo que usted está defendiendo aquí no son los intereses generales de todos los madrileños, como usted ha dicho al principio de forma ampulosa; está defendiendo los intereses de los despilfarradores, porque los que no despilfarran agua, como ya le ha dicho aquí otro portavoz, pagan justo el 3,5 por ciento, que es la subida que usted propone. Porque los que gastan sólo un poco más, y entre los dos supone el 87 por ciento de los consumidores, pagan de media entre los dos un 5 por ciento, que no es mucho más para un bien escaso.

En consecuencia, señor De la Torre, está usted defendiendo a los que despilfarran agua; es decir, al 13 por ciento que gasta más de 45 metros cúbicos, y eso es así y creo que ese tema lo tiene usted que incluir en su propio análisis para no hacernos ahora ese discurso absolutamente económico, introducir otros factores importantes, como es que en la nueva filosofía de crecimiento económico y de desarrollo sostenible es un bien escaso que tenemos que preservar, y que, quiera usted o no, a mí me parece que pagar el agua, sobre todo quien lo despilfarra, por encima de quien no lo despilfarra, es una manera de preservar hacia el futuro un bien escaso, como le digo, en una Comunidad altamente poblada y con unos recursos hidráulicos que, aunque bien gestionados, no dejan de ser escasos, como le he repetido.

Quiero terminar -por poner en evidencia una contradicción que no tiene nada que ver con el medio ambiente, y si me lo permite me meto en este discurso ultraliberalista y economicista que usted ha hecho- diciendo que ha calculado usted muy mal las subidas del Ayuntamiento de Madrid, ya que nos encanta a todos citarlas, incluso a usted, que ha sido el primero que lo ha hecho. Es muy difícil que entre el 86 y el 93 hayan subido sólo un 18 por ciento, cuando sólo en el 93 han subido un 19,76 por ciento. ¿Será que lo ha bajado en años anteriores? A lo mejor es que el Ayuntamiento ha estado bajando las tarifas en los años anteriores. Sáqueme de ese error. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Tiene la palabra el señor De la Torre.

El Sr. **DE LA TORRE MONTORO**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Presidencia, ruego a S.S. no confunda falta de entusiasmo con moderación parlamentaria y conocimiento profundo de un asunto que, aun teniendo ribetes técnicos, incide profundamente en la economía de los madrileños. Además, para entusiasmos, ya hemos tenido bastantes esta tarde al principio de la sesión parlamentaria y con un resultado absolutamente desastroso, tanto para el Grupo Socialista como para el de

Izquierda Unida. De manera que no seré yo, en el uso de la palabra en este parlamento, quien eche leña al fuego. Todo lo contrario; haré una intervención o continuaré haciendo una intervención rigurosa.

En segundo lugar, señor Ramos, el Reglamento de la Cámara no lo hago yo, ni lo he hecho yo. Si yo lo hubiera hecho, probablemente esta proposición de ley la hubiésemos visto en su tiempo justo. Pero, naturalmente, la burocracia parlamentaria es así y yo no tengo la culpa de ello, de manera que es obligado traer a discusión a la Cámara este asunto. Naturalmente, el hecho de que procesalmente el "tempo" procesal no concuerde con el "tempo" real, no exime a este grupo parlamentario, ni a mí mismo, de traer a colación este importante tema, y si no sirve para este año, que sirva para los siguientes. Porque no le quepa duda, don Agapito, que a partir de mañana pienso presentar una nueva proposición de ley en este mismo sentido, ya que S.S. no me ha concedido la deferencia de decir, "ha sido culpa de la tramitación parlamentaria y no de este grupo parlamentario" y, por lo tanto, la intencionalidad de la proposición de ley queda patente. Tomo buena nota y, por lo tanto, como estamos a las duras, también estaremos a las maduras.

Señores portavoces de los Grupos Parlamentarios del PSOE e IU, vamos a ver si hacen ustedes bien las cuentas. Las subidas del agua de diciembre del 93 para el tramo más bajo no han sido, ni muchísimo menos, del 3,5 por ciento. ¿Cómo pueden SS.SS. decir eso? Para el tramo más bajo, la penúltima subida, la de diciembre del 92, establecía en 37,5 pesetas el precio por metro cúbico de agua. Orden de 23 de diciembre de 1992, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 29 de diciembre. En 1993, Decreto 121/93, de 16 de diciembre, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 17 de diciembre, para el tramo más bajo establecía el precio por metro cúbico de agua en 43,31 pesetas. Coja una calculadora, coja lápiz y papel, divida 43,31 entre 37,5 y le saldrá un incremento del 15,49 por ciento. Por favor, vamos a hacer bien las cuentas. No presumo malicia en sus intervenciones; presumo ignorancia aritmética, pero lo menos que se le puede exigir a un representante del pueblo de Madrid es que sepa dividir. Es lo menos que se le puede exigir.

Para el tramo siguiente, de 45 a 90 metros cúbicos, que tampoco es nada del otro mundo, el incremento es del 20,74 por ciento, resultado de dividir 60,37 pesetas metro cúbico por las 50 anteriores, y así sucesivamente. Como SS.SS. comprenderán, yo no voy aquí a hacer el "panoli" y el "don Tancredo"; yo me hago las cuentas antes. Lo que pasa es que SS.SS. no las hacen. Aquí tienen estas fotocopias de los boletines oficiales, que someto a la consideración de la Cámara, y si quieren las deposito en poder de la Mesa, para que la Mesa certifique y corrobore o, por el contrario, desmienta mis anteriores afirmaciones.

Pero no vamos a eso. Aquí a lo que vamos es a

que de un asunto económico, que tiene incidencia económica, lo han convertido los intervinientes en un asunto más político. Y ahora voy a poner entusiasmo: ¿Qué es lo que pasa en realidad? Pues lo que pasa es que el Canal de Isabel II es un desastre de gestión; eso es lo que pasa. Es un ente público que, a pesar de tener firmado un contrato-programa con el Estado -cierto es que de vigencia únicamente de cuatro años-, decía en la finalidad, cláusula 1 del contrato: "disminución progresiva de las cargas financieras del Canal, a través de la aplicación de los recursos a percibir. Mejora en las condiciones de los créditos y una moderación en el endeudamiento progresivo del Canal de Isabel II." Página 113 del ejemplar del contrato-programa. La deuda total ha crecido un 275 por ciento en los últimos cinco años, al pasar de 21.910 millones de pesetas a 60.229 millones, en 1994. Eso es lo que ocurre, ni más ni menos.

A pesar de que el contrato-programa en su cláusula sexta, "régimen de precios", establecía, después de definir que la estructura tarifaria sería discriminatoria por niveles de consumo y tipos de usuario, como principio general, que la tarifa final pagada por el consumidor, incluido el antiguo recargo por el Plan de Saneamiento Integral de Madrid, no podría aumentar en ningún año por encima del incremento previsto del IPC correspondiente a dicho ejercicio. Eso es lo que ocurre: una administración del Canal desastrosa; una gestión desastrosa y, naturalmente, como viene siendo costumbre en el socialismo imperante desde 1979, en algunos casos, y avasallador desde 1982, mes de diciembre, quien acaba pagando el pato es, como siempre, el bolsillo de los usuarios. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor De Luxán.

El Sr. **DE LUXAN MELENDEZ** (*Desde los escaños.*): Señor De la Torre, no vamos a hacer ahora las pruebas del nueve y esas otras cosas. Estoy seguro que usted nos va a dejar haber aprobado el Ingreso. Le pasaremos nuestras cifras; usted las estudia y si está en desacuerdo, como ya lo ha explicado, o si está de acuerdo, pues nos lo dice en cualquiera de las Comisiones.

Lo que pasa es que usted nos acaba de explicar al final cuál es el motivo de su proposición no de ley y de todas las intervenciones que, en general, viene haciendo, y que yo no comparto, pero comprendo. Usted cree que se gestiona mal el Canal; usted cree -y está en su derecho de creerlo- que es el compendio de casi todos los males. Estamos no cansados, sino que hemos oído muchas veces sus intervenciones; no las compartimos y, por tanto, vamos a votar en contra de su proposición no de ley y vamos a seguir oyendo de su boca hasta el final de la legislatura -me imagino- que el Canal de Isabel II es un organismo que funciona muy mal. Nosotros no compartimos ese criterio. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Fernández Rioja.

El Sr. **FERNANDEZ RIOJA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Voy a hablar desde el escaño, si me lo permite. Mire, señor De la Torre, usted ha vuelto a hacer una segunda versión del discurso economicista que yo le he criticado. ¿Me quiere usted decir si está a favor de bajar al 3,5 por ciento, que es su propuesta, a los consumidores despilfarradores que gastan más de 45 metros cúbicos? ¿Sí o no? Porque estamos hablando de un bien que no es medible económicamente, por mucho que usted se empeñe, porque es un bien, es un bien que nuestras generaciones futuras se pueden encontrar sin él. ¿Está usted de acuerdo en que se siga despilfarrando el agua, porque la hagamos cada vez más barata, incluso gratis, si usted quiere, o no está de acuerdo? Porque ése es el meollo importante de la cuestión, en el cual las modernas teorías de desarrollo sostenible inciden permanentemente y de las cuales veo que usted no tiene ni idea. Nada más.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Fernández Rioja. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Ramos): Muy brevemente, señor Presidente y señor De la Torre. Yo vuelvo a insistir, no en su falta o no falta de entusiasmo -tiene entusiasmo para atacar al socialismo, para atacar al Canal de Isabel II en líneas generales, etcétera-, sino en su falta de rigor, y usted sabe que llevo toda la razón del mundo. Yo acostumbro a tener un cierto rigor. Si usted hubiese tenido una cierta seriedad parlamentaria hubiese retirado esa proposición no de ley, porque es extemporánea, porque no es el lugar, porque no es competente, etcétera.

En cualquier caso, quiero salir, lógicamente, en estas bravías que usted hace, posiblemente para congratularse con su grupo, contra la gestión del Canal de Isabel II. Usted sabe que es una empresa que financieramente y económicamente es rentable, es rentable porque se practica una política tarifaria adecuada y desde luego, nunca aceptará el grupo que dirige y que gestiona el Consejo de Gobierno, la política que usted quiere, y que se ve en todas sus intervenciones, plantear al Canal de Isabel II una política en que no haya recursos para pagar los costes del Canal, lo cual a usted le encantaría, para entonces poder darle la razón. Ojalá todas las empresas públicas del país tuviesen la situación financiera que tiene el Canal de Isabel II. Nada más.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor De la Torre por tres minutos.

El Sr. **DE LA TORRE MONTORO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Presidencia, mis intervenciones no van, naturalmente, con un deseo malsano de que el Canal empeore aun más su situación financiera; sería, naturalmente, tirar piedras contra nuestro propio tejado dentro de un año y un mes aproximadamente. De manera que no tengo ningún interés en que el Canal vaya mal, porque como lo vamos a tener que gestionar nosotros, cuanto mejor lo gestionen ustedes de aquí al 28 de mayo del 95, mejor para nosotros, mejor para los madrileños, mejor para la economía nacional, en definitiva.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Señor Fernández Rioja, dice que por qué planteo en términos economicistas este debate; señor Fernández Rioja, estamos hablando de los precios del agua, si S.S. quiere, el próximo debate sobre este mismo asunto que vamos a mantener, lo planteamos sobre el sexo de los ángeles para que S.S. quede contento, pero evidentemente no es el caso. Hay que plantear un debate sobre precios en términos económicos, por supuesto.

En términos ecológicos, de recursos, de imposibilidad de crecimiento sostenido, eso es otro debate, pero, señor Fernández Rioja, me acaba usted de echar por tierra toda la política del Canal durante la época de la sequía del siglo, según ellos, y es que los madrileños se han comportado con un civismo y una ejemplaridad que para sí quisieran el pueblo sueco, el pueblo noruego, el pueblo finlandés, y el pueblo danés juntos. Porque hemos conseguido ahorrar un 20,4 por ciento, y eso, sin elevar de manera exorbitante las tarifas del agua, luego no es necesario elevar de una manera desafortunada, dichas tarifas, para ahorrar agua, porque la conciencia cívica de los madrileños ya hace el resto. No se preocupe, señor Fernández Rioja, los madrileños son, en su conjunto, infinitamente más inteligentes que todos los políticos que nos sentamos en las tres Cámaras Legislativas que hay en Madrid, más el Ayuntamiento. De manera, que cuando se dice que hay que ahorrar, ahorran sin necesidad de subirle los precios.

En cuanto a las cifras, señor De Luxán, por Dios, están en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid; no ha habido corrección de errores en cuanto a las tarifas, que yo sepa. Los incrementos han sido éstos, de manera que no es que haya que hacer la prueba del nueve. Le invito a que después de la sesión cojamos una calculadora y hagamos las cifras, y ya verá como ni siquiera en el tramo más bajo sale el 3,5 por ciento de que S.S. hablaba.

En cuanto a la situación del Canal de Isabel II, señor Consejero de Presidencia, usted sabe mejor que yo, porque conoce datos internos que no publica el Canal, y que no suministra a los grupos parlamentarios, que no es la mejor, vamos a dejarnos de tonterías, la materia prima;

al Canal, aunque luego haya que tratarla y llevarla, le cae del cielo, y esto, evidentemente, es una suerte y es una bendición de la naturaleza, porque no cuesta dinero.

El Canal va a tener en 1993, a pesar de todas las sequías del mundo, y a pesar de la contracción del consumo, unas ventas superiores a las de 1992, y que van a estar alrededor de los 30.000 millones de pesetas, extrapolando lo que sabíamos al 30 de septiembre. Sin embargo, el endeudamiento del Canal sigue creciendo, porque es incapaz de llevar a cabo una política presupuestaria medianamente seria. Y lo digo una y mil veces en esta Cámara, y no me cansaré de decirlo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **DE LA TORRE MONTORO**: Y aquí están las auditorías y los balancees del Canal, que así lo demuestran. De manera, señores del Consejo de Gobierno, señores de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, que les invito a votar favorablemente esta proposición no de ley, del Grupo Popular. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Vamos a someter a votación la Proposición no de ley 35/93, del Grupo Parlamentario Popular.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 46 votos en contra y 36 votos a favor.)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de ley 3/94, del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Consejo de Gobierno a elaborar, de manera urgente, un informe técnico sobre el estado actual del barrio del Pozo del Tío Raimundo, procediendo a la reparación de las deficiencias constatadas; a solicitar del IVIMA una relación de las viviendas que estén sin adjudicación o vacías, procediendo a su adjudicación, así como a requerir del Instituto la remisión a la Cámara de un balance económico sobre las rentas de las viviendas.

PNL 3/94 R. 352 (III)

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de la cual ruego al señor Secretario Primero, proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Enmienda a la totalidad, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Se propone el siguiente texto alternativo: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a acelerar al máximo las reparaciones que, de conformidad con el informe técnico, se están realizando en el barrio del Pozo del Tío

Raimundo. Asimismo, se insta al Ejecutivo regional a que requiera al IVIMA, con el fin de que acelere la formalización de los contratos de alquiler, para posibilitar la normalización del cobro que corresponde."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario proponente, tiene la palabra, la señora Busó Borús, por quince minutos.

La Sra. **BUSO BORUS**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Política Territorial, Señorías. Hoy, para hacer más ameno a esta Cámara el último punto del Orden del Día, voy a tratar de algo tan novedoso como son las grietas que inundan los edificios propiedad del IVIMA. *(Risas.)*

Señor Consejero, el otro día, y a una pregunta de esta Diputada sobre unas grietas aparecidas en viviendas de Entrevías, confundió Entrevías con el Pozo del Tío Raimundo. Todos sabemos, y de hecho los antecedentes de esta iniciativa parlamentaria lo contienen, que la problemática de la vivienda de este barrio se remonta a la crisis de los años 60/70, que se manifiesta en Vallecas con una dejación institucional, donde los emigrantes que llegaron por razones de parentesco con vecinos, se construyeron sus propias viviendas, dando origen a lo que podríamos llamar infraviviendas.

En el año 79, entra en el Plan de Barrios en Remodelación, gestionado por la Comunidad Autónoma de Madrid desde 1984. La remodelación del barrio se realizó en tres fases, quedando por finalizar una guardería y un ambulatorio, que, con un poco de suerte, verán en funcionamiento los nietos de los actuales vecinos. Como verá el señor Consejero, esta Diputada suele estar bastante documentada sobre los asuntos que trae a esta Cámara, aunque debo reconocer que la falta de documentación que mi grupo tiene algunas veces se debe a que usted no nos remite toda la información que le solicitamos, dando esto origen a tener una información sesgada y no completa.

Señor Consejero, el otro día dijo en la Cámara que existe ya un informe sobre el estado de este barrio; le solicito que nos lo remita para su estudio y así poder valorar los desperfectos y deficiencias de la construcción, existentes en el Pozo del Tío Raimundo. Según usted, señor Consejero, estas deficiencias han empezado ya a ser reparadas, pero las grietas en la vivienda, y en este caso son grietas estructurales, ahí están. Es necesario proceder a la reparación de las mismas y, para eso, el IVIMA cuenta con un presupuesto de 4.800 millones de pesetas, dedicado única y exclusivamente a la conservación de su patrimonio inmobiliario. Presupuesto de que, por descontado, no tenemos ninguna información de en qué se gasta, ya que han conseguido que los madrileños vivan en un continuo coloso en grietas.

Señor Consejero, no me vuelva a decir que el IVIMA no tiene la culpa de que le salgan grietas por

todos los edificios, si bien la primera fase de la remodelación de este barrio no la efectuó el IVIMA, por razones de tiempo, como usted bien me dijo - las últimas sí-, y hay grietas para todos los gustos.

En 1984, cuando le fueron transferidas las competencias, estaba iniciándose la segunda fase del Plan de Ordenación, fijándose la ejecución de las obras de urbanización dentro del primer cuatrienio del Plan General; a esto hay que añadir que la licencia de urbanización fue concedida en el año 83. El número total de viviendas construidas es de 2.110, repartidas de la siguiente forma: sector oeste, 585 viviendas; sector este, 386 viviendas; modificación del Plan Parcial de Ordenación, 1.666 viviendas, y viviendas del sector 3, 102; hay que tener en cuenta que la totalidad de las viviendas padecen deficiencias, bien sean grietas, o bien sean deficiencias en las cubiertas, que al ser de uralita están causando grandes problemas. Ya dijo el señor Consejero el otro día que se estaban tomando medidas al respecto, pero estas medidas son, a todas luces, insuficientes; hay que proceder a la revisión de todas las cubiertas del barrio, ya que presentan problemas de humedad y de otra índole.

De la urbanización, ya casi mejor ni hablar, ya que el número de deficiencias constatadas por mi cuando visité el barrio son innumerables; no sólo están mal las aceras -como usted nos decía el otro día-, sino que en las calzadas hay grietas de hasta tres centímetros. Señor Consejero, sin conocer el informe que usted tiene, y que, por supuesto, hoy no me ha remitido, sé que éste es insuficiente, porque va a pasar exactamente igual que pasó con el edificio de la M-30, conocido como el "Ruedo", en el que tuvimos luego que volver; acabamos de tener una comparecencia esta semana, y no se lo voy a explicar, porque conoce bien el tema. Es urgente hacer un informe en condiciones de todo el barrio, para saber cuáles son las deficiencias reales, y proceder a su inmediata reparación; no le voy a volver a enumerar -ya que lo hago continuamente- las causas de las apariciones de las grietas, pero sí he de decir que es necesario y urgente terminar con las deficiencias de la construcción, para dejar la aparición de las grietas en eso: en una mera estadística. Señor Consejero, he llegado a pensar que ustedes son gafes; donde ponen la mano, sale la grieta. (*Risas.*)

El segundo punto de esta iniciativa está basado, simplemente, en la racionalidad; tengo conocimiento de que existen viviendas vacías en el barrio, sin estrenar; las tengo aquí fotografiadas, para que luego no diga que no las tenemos. Por eso mismo, yo no entiendo la despreocupación de los servicios sociales del IVIMA, que no atienden a las necesidades de unas familias que viven hacinadas en un piso, existiendo viviendas vacías; no deja de resultar paradójico que en estas viviendas vacías se observen deficiencias, humedades, grietas, etcétera, y a las fotos me remito.

Señorías, no es de recibo tener en un piso a un matrimonio con tres hijos -uno de ellos, por ejemplo, casado, con otros dos hijos más-, existiendo viviendas vacías en este barrio; es lógico pensar que estos pisos son para solucionar los problemas de vivienda de los habitantes del barrio, no para que sean adjudicadas a otro tipo de personas ajenas al lugar. ¡Claro!, que con este desconcierto que tenemos en este momento en cuanto a las adjudicaciones de vivienda por parte del IVIMA, una vez aprobado y publicado el nuevo Decreto de adjudicación 5/94, de 20 de enero, por el que, al parecer, se ha hecho tabla rasa con la lista de espera existente en el IVIMA, nos encontramos con un nuevo problema, y es que, además de adjudicar unas cuantas grietas, el adjudicatario afortunado ha tenido que pasarse varios meses de la Ceca a la Meca, es decir, de Basílica a Braganza, en la Línea 6 de Metro, estación Opañel, para comprender que ha variado el sistema de adjudicación de viviendas, y que no está en ninguna lista de espera, y que, con un poco de suerte, puede que se enteren si va a existir alguna nueva promoción.

Señor Consejero, lo menos que podemos pedir, a estas alturas de la legislatura, es seriedad. Su frívola actuación tiene por completo desorientados a los ciudadanos de esta Comunidad; actúen ustedes con rigor, y más en estos temas que afectan al techo de los madrileños; déjense de abaratar la construcción, y déjense de enloquecer a los ciudadanos con decretos y contradecretos, y expliquen, de una vez por todas, cuál es la política que siguen sobre adjudicaciones de viviendas, porque lo poco que se conoce es que están actuando con nocturnidad y alevosía; eso sí, la Línea 6 de Metro la tienen saturada. Luz, taquígrafos, y transparencia; eso es lo que único que piden los ciudadanos de las personas que les gobiernan.

En cuanto al tercer punto de la proposición no de ley, referente a que desde hace varios meses no se les cobran los recibos, sería ilógico, después de lo manifestado por el señor Director Gerente del IVIMA, en la Comisión de Política Territorial, celebrada el pasado día 9, que no votaran a favor de esta proposición no de ley, ya que, según palabras del propio Gerente, se está realizando un estudio de todas las viviendas del IVIMA, y que este asunto se va a arreglar en dos o tres meses -palabras del señor Gerente-. En concreto, de las 2.110 viviendas y de los 146 locales comerciales, se están facturando, bien a través de Cajamadrid, o bien a través de la empresa contratada para este fin, 1.600 recibos, dejando de facturar mensualmente unos 400 recibos; parece normal que, ya que se está realizando este balance, se remita a esta Cámara para conocimiento de los Diputados que la componemos. Votar en contra de esta proposición no de ley no supondría otra cosa que una contradicción más de las que ya nos tienen acostumbrados.

En cuanto a la enmienda a la totalidad,

presentada por el Grupo de Izquierda Unida, no la puedo aceptar, más que nada porque me parece que es mucho más amplia y más razonable la proposición no de ley presentada por mi grupo parlamentario.

Señores Diputados, les pido coherencia, y, por tanto, que voten a favor de esta proposición no de ley que, en nombre de mi grupo parlamentario, acabo de defender. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado): Gracias, señor Presidente. Señora Busó, vamos a hablar de grietas otra vez. Dado lo avanzado de la hora, y por no entretener mucho a la concurrencia, me gustaría que pasásemos directamente al tema de las grietas, y a su proposición no de ley. Cuando el otro día usted me preguntó por estas viviendas, y me echaba la culpa de las grietas que salían en el Pozo del Tío Raimundo, le dije, simplemente: por favor, de éstas no me eche a mí la culpa, ya que las hizo el portavoz del Partido Popular, en el Congreso de los Diputados, don Luis Ortiz, a la sazón Ministro de Vivienda; luego, no me eche a mí la culpa. Y eso, efectivamente, me lo reconoce usted hoy.

La Comunidad de Madrid no existía en el año 81, cuando se inició la primera fase; la Comunidad de Madrid empezó a existir en el año 83, cuando ya estaba contratada la segunda fase, con empresa constructora, urbanización, etcétera; luego en este tema, repartamos la culpa de las grietas; las grietas están, sobre todo, en la primera y segunda fase, y esas viviendas no las ha hecho el IVIMA, ni las ha hecho la Comunidad de Madrid. Pero, además de eso, yo asumo esas grietas, y otras muchas.

Para hablar, concretamente, de lo que tenemos que asumir -que es enorme-, debo decir que el patrimonio transferido a la Comunidad de Madrid, al IVIMA en concreto, en el año 83, en los acuerdos de transferencia, es de más de 95.000 viviendas, cerca de 100.000.

Yo ya no voy a entrar en quién hizo estas viviendas, en quién las gestionó, en las circunstancias históricas de cada momento, en los materiales de construcción que se emplearon, en las fórmulas de contratación que existieron, porque sería perder el tiempo; sería perder el tiempo, y no atender a lo que tenemos que atender, que es a un patrimonio heredado amplísimo, muy difícil de gestionar, con muchos defectos de construcción e infraestructurales, y al que, lógicamente, como usted bien ha dicho, le dedicamos todos los años cerca de 5.000 millones, para la rehabilitación de todo este patrimonio histórico heredado.

En la proposición no de ley -me voy a ceñir ya a ella para no dilatar mucho mi intervención- dice usted: "Instar al Consejo de Gobierno a elaborar, de manera urgente, un informe técnico sobre el estado actual del

barrio del Pozo del Tío Raimundo", y a que, una vez elaborado dicho informe, "se proceda, de forma inmediata, a la reparación de las deficiencias constatadas". Entiendo que la realización de este informe técnico, que usted propone, no procede, ni es el momento de hacerlo a través de una proposición no de ley, porque ya le he dicho -y usted lo ha repetido- que en el año 91, por encargo del IVIMA, SGV, y dentro del informe general, análisis, diagnóstico y propuesta de actuación de finalización del proceso "Barrios en remodelación", se hizo este estudio; yo se lo facilitaré, aunque ya lo ha criticado antes de conocerlo, es decir, usted no conoce el informe todavía, según manifiesta, pero ya dice que no le sirve.

En cuanto a las reparaciones a efectuar, todas ellas en la primera fase de la promoción, es decir, las que se entregaron en el 81, consisten, básicamente, en reparaciones de humedades en las cubiertas, que, como usted bien ha dicho, eran de uralita, y se encontraban deterioradas por el paso del tiempo, y, en algunos casos, habían sido levantadas por el viento; se están realizando en la actualidad, están contratadas directamente por el IVIMA, a finales de 1992, con plazo de finalización de diciembre de 1994, ejecutadas por la empresa Corvián, con un presupuesto aproximado de 300 millones de pesetas. Otras actuaciones a realizar, también detectadas en la primera fase de la promoción, la entregada en 1981, son reparación de humedades en algunas plantas bajas, producidas, en su mayor parte, por defectos en las obras de urbanización, y serán acometidas a continuación de las cubiertas.

En su punto segundo habla de instar al Consejo de Gobierno a solicitar del IVIMA una relación de viviendas de este barrio que estén sin adjudicar o vacías, y ha hecho usted una gran referencia a cómo eran y cómo estaban esas viviendas. Según los datos que obran en el servicio de Administración del IVIMA, hay detectadas veinte situaciones irregulares, que corresponden, básicamente, a subrogaciones pendientes de tramitación y a ventas ilegales, que, como usted sabe, se producen en la mayoría de los barrios de este patrimonio agregado. Desde el IVIMA se está realizando una inspección de la situación de estas viviendas, y sus resultados serán remitidos a los servicios jurídicos del Instituto de la Vivienda, para realizar las acciones oportunas que legalmente observamos, y que tenemos que poner en marcha. En los casos en que se trate de ventas ilegales, el proceso es largo, y hay que pasar, necesariamente, por una rescisión previa de los contratos que usted conoce, ya que es una experta en este campo jurídico, yo diría que, incluso, más que en el de las grietas; efectivamente, estos trámites son largos, y no le puedo dar un plazo exacto de finalización.

Finalmente, insta al Consejo de Gobierno a que remita a la Cámara un balance económico de las rentas de estas viviendas, reflejando las cantidades percibidas, las

pendientes de pago, así como las causas y motivos por los cuales el IVIMA no procede al cobro de estos recibos. La facturación mensual total de grupo para todos los conceptos es de 7.279.000 pesetas; en régimen de ventas se ha facturado, desde el comienzo de la misma, un total de 509.361.284 pesetas, de las que en marzo de 1994 se han cobrado 474.423.884 pesetas; es decir, la morosidad en este momento, en las viviendas que están en venta, es del 6,84 por ciento, aunque hay que tener en cuenta que, a la fecha de redacción de este informe, no estaba procesada, todavía, la cinta magnética que corresponde al mes de febrero, por lo que ese porcentaje disminuirá considerablemente.

En régimen de arrendamiento se han facturado 133.382 pesetas, de las que están pendientes de cobro 81.928 pesetas; esta facturación corresponde, únicamente, a tres viviendas de familias con graves problemas económicos, que disponen de una subvención de especial necesidad. ¿Qué hacemos en estos casos de especial necesidad? Usted hablaba de otros, y de situaciones internas en la vivienda: de los padres viviendo con los hijos; en estos casos de especial necesidad, donde se dan condiciones de paro y de no ingresos familiares; tenemos que ser, de alguna manera, conscientes de hasta dónde podemos llegar en la dureza o en la flexibilidad de los acuerdos con estos propietarios.

El resto de las viviendas son: en arrendamiento, 92; no están puestas en facturación todavía, ya que están en fase de contratación, tal como usted ha hecho referencia, también, a intervenciones mías anteriores. A los adjudicatarios se les citó el pasado 15 de febrero, y se presentaron 20 de ellos; el resto presentó una serie de reclamaciones sobre el régimen de cesión y la cuota a pagar, a todos ellos se les ha atendido personalmente, y todas las reclamaciones presentadas han sido contestadas. El inicio de la facturación se ha retrasado por esta causa, y se pondrá en marcha en el mes de abril, una vez pasada la facturación al cobro de las viviendas citadas en alquiler, donde yo creo que existen otros temas, que no son, exactamente, la falta de pago. Hay otros intereses en cuanto a la fórmula de acceso a este tipo de viviendas -veremos si es cierto esto- pero, como le digo, vamos recibiendo a cada una de las personas que nos lo solicitan.

A la vista de lo expuesto, parece claro que el IVIMA está actuando dentro de las competencias, en el ejercicio de sus funciones, y las viene realizando con normalidad, según la exposición que acabo de relatar. Existe, asimismo, suficiente información en el Instituto como para que este tipo de cuestiones las puedan ustedes plantear al IVIMA, y, si piensa que yo no le he dado la documentación suficiente, corregiré ese aspecto de la información, y le proporcionaré, para su examen, análisis, y especialmente análisis técnico -en el que es una gran especialista-, de por dónde van los temas, dónde están las grietas, y cuáles son las fórmulas de solución. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Gilaberte Fernández, tiene la palabra, por quince minutos.

El Sr. **GILABERTE FERNANDEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Sobre la proposición no de ley que presenta el Partido Popular acerca de las deficiencias que pueden existir, o que existen, en las viviendas del barrio del Pozo del Tío Raimundo, primero, decirle a la señora Busó que el digno oficio de opositar en una Cámara lo es cuando hay rigor en los planteamientos, y están en su legítimo derecho, sin lugar a dudas, de plantearle al Consejo de Gobierno que dé cuenta de los aspectos que considera que ha detectado, porque los vecinos se han puesto en contacto con usted y han podido comunicarle una información, o ella misma ha podido comprobarla; pero esta mañana los medios de comunicación recogían el resultado de una encuesta que se ha hecho a nivel nacional, donde se daba la cifra del 48,3 por ciento de deficiencias en todas las viviendas que se construyen en el Estado español, y esa encuesta hacía una advertencia acerca de que hay montones de ciudadanos, de vecinos, que por desconocimiento de que tienen posibilidad, en diez años, de hacer la denuncia pertinente de las deficiencias constructivas, por vicios ocultos, por cuarenta mil problemas de asentamiento de los edificios, etcétera, ese porcentaje no alcanzaba un nivel mucho más alto.

Me estoy refiriendo a viviendas del IVIMA, viviendas de las promotoras, inmobiliarias, todas las viviendas que se hacen en este país, y el rigor lo planteo en el sentido de que se construye muy mal, y tenemos pendiente, en esta Cámara -donde hicimos una especie de aplazamiento- la propuesta que había de la ley de construcción, en la medida en que se nos anticipaba y se nos comunicaba que en el Parlamento nacional estaba en borrador un proyecto de una ley de edificación, sobre el etiquetado de la vivienda, que es uno de los mayores problemas que recoge, como quejas de los ciudadanos, el Defensor del Pueblo. En este sentido, son temas que no se pueden plantear nada más que por las viviendas que hace el IVIMA, y más en este caso, cuando se ha demostrado que las dos fases que tienen más problemas se han hecho cuando ni existía la Comunidad Autónoma de Madrid, que son las viviendas que tienen grietas, porque esto es hacer una alarma innecesaria, que no es cierta, además; no es cierta, porque son otras muchas, y ustedes lo habrán podido comprobar en sus viviendas.

Yo no sé si han tenido la suerte de tener una vivienda sin problemas; no sé si han tenido esa suerte, porque los demás no la hemos tenido: humedades, grietas, asentamientos: se conviene con la constructora; las arregla; las que no se convienen con la constructora, se va a las asociaciones de defensa del consumidor, y en otras se tiene que intervenir judicialmente. Esto es el pan nuestro de cada día, y eso es la verdad de lo que está

ocurriendo con el tema de las viviendas.

Yo hago una enmienda a la totalidad, porque la política de Izquierda Unida, en estos casos, es que, cuando no está de acuerdo con una cosa, la enmienda, y dice con lo que está de acuerdo -esta advertencia me la hacían desde su propio grupo-, pues nuestra política es enmendarla, aunque tuve la tentación de no hacerlo y votar en contra, porque tengo conocimiento de cómo son los temas que usted plantea: conocimiento de que en el primer caso sí se han hecho esos informes de carácter general por los servicios técnicos; es decir, se han detectado las deficiencias que venían dadas por tipo de proyectos que se hacían -lo que se llamaban "casas baratas"- con materiales de mala calidad, con mala cimentación, con cubiertas que vertían a cinco o seis ángulos y que se han tenido que cambiar porque había humedades, haciéndose, al final cubiertas transitables para que se eviten las humedades; se ha ido haciendo un proceso de inversión de ese patrimonio heredado, de 95.000 viviendas, que si lo mezclamos con otras secciones, por ejemplo, con el presupuesto de la Cámara, vemos que no son urgentes, especialmente los que contribuyen a que el presupuesto sea mayor.

Cuando se pide el endeudamiento de esta Cámara, que es una de las posibilidades de tener algo más de dinero, ustedes ponen el grito en el cielo planteando que, en absoluto, aunque sería una de las formas de tener más medios económicos para, en lugar de hacer 5.000 arreglos o reparaciones al año, hacer 7.000 u 8.000 y solucionar, lo antes posible, estos problemas que tienen los ciudadanos con este tipo de viviendas.

Quiero decir que de las 2.020 viviendas, que era el censo que había entonces en el Pozo del Tío Raimundo, cuando se hizo la depuración del censo global acabó con 2.008 viviendas, que son las que se terminaron, y se hizo dejación de 12 viviendas -pero no porque se expulsase a nadie de ese censo, sino porque no había nadie, en ese momento, que estuviese en el censo demandando esas viviendas- para hacer una mini-residencia, que está allí. Se ha planteado también que no existe la escuela infantil ni el centro de salud, pero a mí me comunica la asociación de vecinos que está a punto de inaugurarse el centro de salud, y que la escuela infantil está en construcción.

No se si es que hemos ido a barrios distintos para ver los problemas, porque la asociación de vecinos me comentaba que ellos sí tienen en su haber la defensa de los intereses del barrio y que les parecía extraño que se presentase una proposición no de ley de estas características sin que ellos hubiesen dado cuenta de los graves problemas que la portavoz del Partido Popular apunta. Parece ser que ésta no ha sido la tónica en este barrio, puesto que es ésta es una asociación de vecinos querida, que ha estado atenta a todos y a cada uno de los problemas que han tenido los vecinos, que se ha

movilizado cuando se han tenido que movilizar, y apoyado cuando han tenido que apoyar, y no tenía conocimiento de que existiera toda esta problemática o este malestar acerca de las viviendas.

En cuanto al tema de las viviendas vacías, la información que a mí se me da, por parte de la asociación de vecinos y personas afectadas por las viviendas, es que los 2.008 vecinos que pasan lo hacen con derecho a propiedad, que están todas completas, aunque puede haber los problemas de gente que ha podido engañar, porque ha vendido una vivienda, que no la puede vender, o que la ha dejado abandonada porque tiene una segunda vivienda, pero éstos son temas, que imagino -y así espero que se haga- que el IVIMA, junto con la Consejería, los tengan en sus servicios jurídicos para solucionar y aclarar esta situación.

Sobre el tema de los cobros de los 92 vecinos restantes, posteriores a las 2.008 viviendas, tengo que decir, que volvemos al mismo problema, porque ponemos este carro delante de los bueyes, y por detrás, volvemos a insistir en el 5 por ciento de familias que no tenían derecho a la propiedad tenga opción de compra. Este grupo ha planteado cuarenta mil veces que, con los esfuerzos económicos de las Administraciones públicas, es decir, el dinero de los ciudadanos, no se le puede plantear la opción de compra a personas a las que se les hacen las viviendas, porque no tienen otro sitio dónde ir, ni posibilidades de alquilar en el régimen libre, ni de comprar en ningún sitio, por lo que no se puede plantear, a los tres días de tener ese tipo de viviendas, que se les de la opción de compra, como algunos quieren.

El otro día se nos informaba en la Comisión, por el Gerente del IVIMA, que hay recibos que se han dejado de pagar, y que ahora se quieren hacer los contratos, porque había mucha gente viviendo sin contratos, pero mientras se formaliza esa situación hay vecinos que reclaman, porque no están de acuerdo con los ajustes que se les hace para cobrarle alquiler: se atienden esas reclamaciones sobre los defectos y errores que se hayan podido cometer, y cuando eso está hecho, se cursarán los recibos, imagino.

De todas formas, quedó una pregunta latente en la Comisión de Política Territorial, que una vez que se ha hecho la domiciliación bancaria -por las personas que lo hagan- y una vez que se tiene una empresa contratada para que cobre los recibos de menores cantidades y los recibos no pagados en los bancos, aun así tenemos un porcentaje del 6, el 7 o el 14 por ciento -me da igual- que no paga, yo quiero que la señora Busó -a la que se retó también el otro día, en el sentido político de la palabra- diga qué hacemos con esos vecinos. Que proponga aquí que se les desahucie, porque no hay otro método, si no pagan. Usted está constantemente reclamando que no se cobra; el método coercitivo se utiliza con una persona que no paga un bien que no es suyo, para ponerla en la calle,

¿verdad? Propóngalo usted y estudiaremos esa propuesta, y, si no, no traiga más el problema de que la gente no paga, porque lo conocemos, y desde el IVIMA y desde la Consejería, la información que yo tengo es que hace el esfuerzo de subvencionar hasta el 95 por ciento de las personas que demuestran que no tienen esas posibilidades económicas.

Estos son los temas que se plantean. Sobre las reparaciones, yo propongo que se actúe con diligencia, que a ser posible, se actúe con más celeridad en las propuestas, que la política de ir formalizando los contratos, se haga de la forma más rápida posible para solucionar el problema de que alguna familia esté dos, tres o cuatro meses sin cursarle el recibo y que luego, por la acumulación de los mismos, no tengan recursos económicos para pagarlos. Esta es la enmienda a la totalidad que se plantea. Adelante con la propuesta de solucionar los deterioros que hay; adelante con la propuesta de que se haga el contrato y de, una vez por todas, que la gente sepa a qué atenerse en cada una de las viviendas en que está residiendo, y adelante con el informe de los servicios jurídicos para ver cómo vamos solucionando los problemas de personas que han hecho transmisiones ilegales: patada en la puerta o cualquier otra cosa que se pueda dar en una promoción de estas características.

Estos son nuestros planteamientos, y creo que lo hemos discutido muchas veces ya, aunque, sin lugar a dudas, sabemos que hay deficiencias. Veremos cómo podemos solucionar el que no esté reñido el hacer cosas baratas con que estén bien hechas; creo que hay que hacer un serio esfuerzo en ese sentido; que se extremen los cuidados, la vigilancia, la revisión y que en la ley que se tenga que discutir, en su día, sobre edificación, se pueda conseguir ese esfuerzo, y así, el día de mañana podremos tener unas viviendas dignas, con los materiales más adecuados dentro de esos precios y sin los problemas que todos conocemos en las viviendas que se tuvieron que heredar y que los ciudadanos, sin lugar a dudas, tienen inquietud en que se les arregle lo antes posible, pero para arreglarlo, lo dicho: se necesita dinero, y para que haya dinero se tiene votar a favor de esas partidas presupuestarias que, cuando se discuten separadas de los problemas se dice que no, pero cuando vienen los problemas se echa en falta el dinero, por lo que habría que discutir, conjuntamente con los presupuestos, todos y cada uno de los temas que se hacen, y así, cuando se trae el "Ruedo", URBISA, el Pozo del Tío Raimundo, etcétera, se cuantifica y se dice: recuerden ustedes el discurso que se hizo en la partida presupuestaria tal, que ustedes la veían grande, y tenían problemas a estos niveles; no se aprobó y, de aquellos barros, estos lodos. Esta es nuestra posición, y quiero anticipar que vamos a votar en contra de la proposición no de ley presentada por el Partido Popular.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gilaberte. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor García Menéndez, por quince minutos.

El Sr. **GARCIA MENENDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. En principio el problema de aprenderse un discurso y repetirlo "ad aeternum", es que se acaba uno metiendo con las casas que ha hecho un compañero de partido, se acaba echando la culpa de la conservación de la urbanización a una competencia que no es de la Comunidad, y se acaba diciendo que en el IVIMA todo va mal, porque seguramente uno salta las hojas de los periódicos cuando hablan de la EMV con bastante menos volumen de viviendas; pero, en fin, ya nos vamos acostumbrando a esta dialéctica que cada vez nos impacta menos.

Entrando puntualmente en las proposiciones no de ley, tenemos una del Partido Popular. Yo no quiero decirle a nadie lo que tiene que hacer, por supuesto, pero parece más motivo de una comparecencia de la Consejería, porque así nos hubiéramos ahorrado una proposición no de ley que pide un informe técnico que ya se ha hecho, para que se hagan unas reparaciones que ya están contratadas, para que se hable de viviendas sin adjudicar, cuando no hay ninguna vivienda sin adjudicar -otra cuestión es que alguna de las viviendas esté en procesos de ámbito jurídico- porque nos hubiéramos ahorrado bastante de eso.

Es evidente que lo entendemos y yo creo que el Consejero ha hecho perfectamente saliendo en primer lugar a comparecer. Por tanto, no creemos que esto realmente tenga el cuerpo de una proposición no de ley. No voy, como Grupo Socialista, a insistir en las argumentaciones y en las explicaciones que ha dado el Consejero, por tanto, más bien estamos en la posición de apoyar la enmienda de Izquierda Unida, en la medida que introduce los elementos que a nosotros nos parecen pertinentes, dada la información que tenemos; es decir, que se acelere al máximo las obras que se están haciendo con motivo de ese informe técnico, y que se acelere también la formalización de contratos de alquiler para, así, poder inmediatamente normalizar los cobros que quedan pendientes. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Busó Borús, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **BUSO BORUS**: Gracias, señor Presidente. Consejero, yo le tengo que aclarar una cosa: yo le pregunté a usted por el Pozo del Tío Raimundo, lo que ocurrió es que confundió Entrevías con el Pozo del Tío Raimundo, supongo que fue por la proximidad, es lógico. Yo entiendo que lo que usted nos ha contado sobre el informe no es suficiente, más que nada porque he visitado el barrio y he visto las grietas y las deficiencias. No se está procediendo a la reparación de todas ellas; por

lo menos, usted nos está diciendo que se está reparando una primera fase o una segunda fase. Es que es todo el Pozo: son las tres fases las que están mal. La guardería, dice usted que estará terminada ya, pues no lo está, está construyéndose; y el ambulatorio está cerrado a cal y canto, tampoco está terminado y no está en funcionamiento, que es lo que le he dicho yo.

En cuanto a la aclaración que usted me ha hecho de que existen 20 viviendas, en concreto, vacías, eso es, más o menos, lo que yo tenía entendido: que existían unas 15 ó 20 viviendas vacías.

Respecto a las facturas, usted dice que son 96 pisos los que no se facturan, y tres viviendas de familias que tienen problemas. Estoy de acuerdo con que esos son cien recibos más, pero me siguen faltando 300 recibos. Señor Gilaberte, le voy a decir una cosa: lo de los recibos no es por falta de pago o por morosidad, es que no los pone el IVIMA al cobro; si los pusiera, muchas de estas 300 personas que faltan en concreto por pagar, pagarían este recibo. Ellos van a IVIMA -por lo menos eso es lo que me han contado a mí-, donde dicen que hagan el favor de pasarles los recibos, pero no los ponen al cobro. Ya lo discutimos el otro día, y no voy a discutir más sobre este tema porque ha quedado perfectamente claro.

También decirle, señor Gilaberte, que es cierto que la ley contempla 10 años para la reclamación de vicios ocultos en la construcción, pero es que en la mayoría de mis iniciativas parlamentarias no han transcurrido todavía 10 años. Y, precisamente, lo que yo les digo es que ustedes, como propietarios, el IVIMA, tienen que reclamar a la empresa constructora que haya efectuado esos edificios que arregle las deficiencias que tengan estos edificios. Es lo que le digo siempre; me viene usted dando la razón. No le he dicho cosa distinta de esto.

Decir que no hay partida presupuestaria es absurdo; coja usted los presupuestos - lo ha dicho el Consejero y lo he dicho yo-, y verá que hay 4.800 millones de pesetas - casi 5.000 millones-. Para arreglos, yo creo que está bien, y se podría arreglar el patrimonio del IVIMA si se gestionaran bien esos arreglos. Estoy segura de que con esos 4.800 millones de pesetas dejábamos sin grietas el patrimonio inmobiliario del IVIMA.

En cuanto a la Asociación de Vecinos no tenía ni idea de esto, me choca mucho, porque yo, desde luego, estoy enterada por ellos, que han sido las personas que me han llamado y me han enseñado casa por casa, me han proporcionado las fotografías que he enseñado en la Cámara y he constatado, en el propio barrio y con ellos mismos, las deficiencias existentes. No tengo más que decir. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Buso Borus. (*El señor Gilaberte pide la palabra.*) Señor Gilaberte, tiene la palabra.

El Sr. **GILABERTE FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Sólo un par de aclaraciones que yo creo, señora Busó, que me he tenido que explicar mal, porque no ha sido de la forma en que me ha replicado como yo lo planteaba. Lo de los 10 años, para mí no sería un elemento justificativo de no defender a ningún vecino; puede hacer 30 años que se han hecho las viviendas y, si tienen grietas, adelante con la solución. He planteado que de la estadística estatal que se hacía, salía ese porcentaje tan alto, además de que mucha gente no conocía esta disposición legal; lo he nombrado sólo en esos términos.

El tema de los recibos, tampoco he dicho que fuesen todos objeto de morosidad, hay recibos que no se pasan, pero se ha planteado que porque estaban haciendo los ajustes de la formalización de los contratos.

Lo de la Asociación de Vecinos, sí pueden tener conocimiento, pero que no detectaban ninguna alarma social porque veían que los ritmos de las obras y los planes consensuados que se van haciendo iban en la forma más correcta y adecuada que ellos consideraban, y así lo han venido manifestando. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gilaberte. (*El señor Consejero de Política Territorial pide la palabra.*) Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICO TERRITORIAL** (Rodríguez Colorado.- *Desde los escaños*): Perdón, señor Presidente. No querría dejar sin contestar, tanto en la primera intervención como en la segunda que ha hecho la señora Diputada, sobre mi confusión con el Poblado de Entrevías. Es posible que lo dijese el otro día. El Poblado de Entrevías y las unidades vecinales de Entrevías las construyó Franco; en este caso, el barrio lo estamos tirando y lo estamos haciendo nuevo. Las del Pozo del Tío Raimundo son las que construyó su compañero de partido, y éstas son las que estamos reparando. Las de Franco las tiramos y las de su compañero las vamos reparando; yo creo que vamos avanzando políticamente en el proceso. Nada más, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. (*La señora Busó Borús pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora Busó, brevemente, por favor.

La Sra. **BUSO BORUS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, decirle nada más que, efectivamente, a esas viviendas me refería: a unas que están haciendo nuevas y ya presentan grietas. Como siempre, y para cerrar el debate, tengo que decirles que van a equivocarse una vez más, hoy en esta Cámara, al votar en contra de esta proposición no de ley. Nada

más. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Busó Borús. Sometemos a votación la proposición no de ley 3/94, del Grupo Parlamentario Popular.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 37 votos a favor y 44 votos en contra.)

Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y cuarenta y nueve minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

| | | | |
|---|-------------------|-------------|----------------------|
| B.O.A.M. | Suscripción anual | 9.000 Pts. | Núm. suelto 140 Pts. |
| D.S.A.M. | Suscripción anual | 13.000 Pts. | Núm. suelto 140 Pts. |
| SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.) | | 18.700 Pts. | |

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL

 BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__